

Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)



EL SEF

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación
- b) El Consejo de Administración
- c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director

General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.

- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante 2011 el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 8 de febrero, 20 de abril y 21 de septiembre y 29 de diciembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la CARM.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.

- Convenio de Colaboración entre el SEF, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la impartición del Master interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 3 de marzo de 2011 que establece las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo y la Orden de 3 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento de Desarrollo Local.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación, y la realización de prácticas profesionales no laborales y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de empleo, ostentará las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.

- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

El Secretario General Técnico es nombrado por el consejero competente en materia de función pública a propuesta del consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

Al Secretario General Técnico le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
 - Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
 - Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE ASESORAMIENTO

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.
- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.
- La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

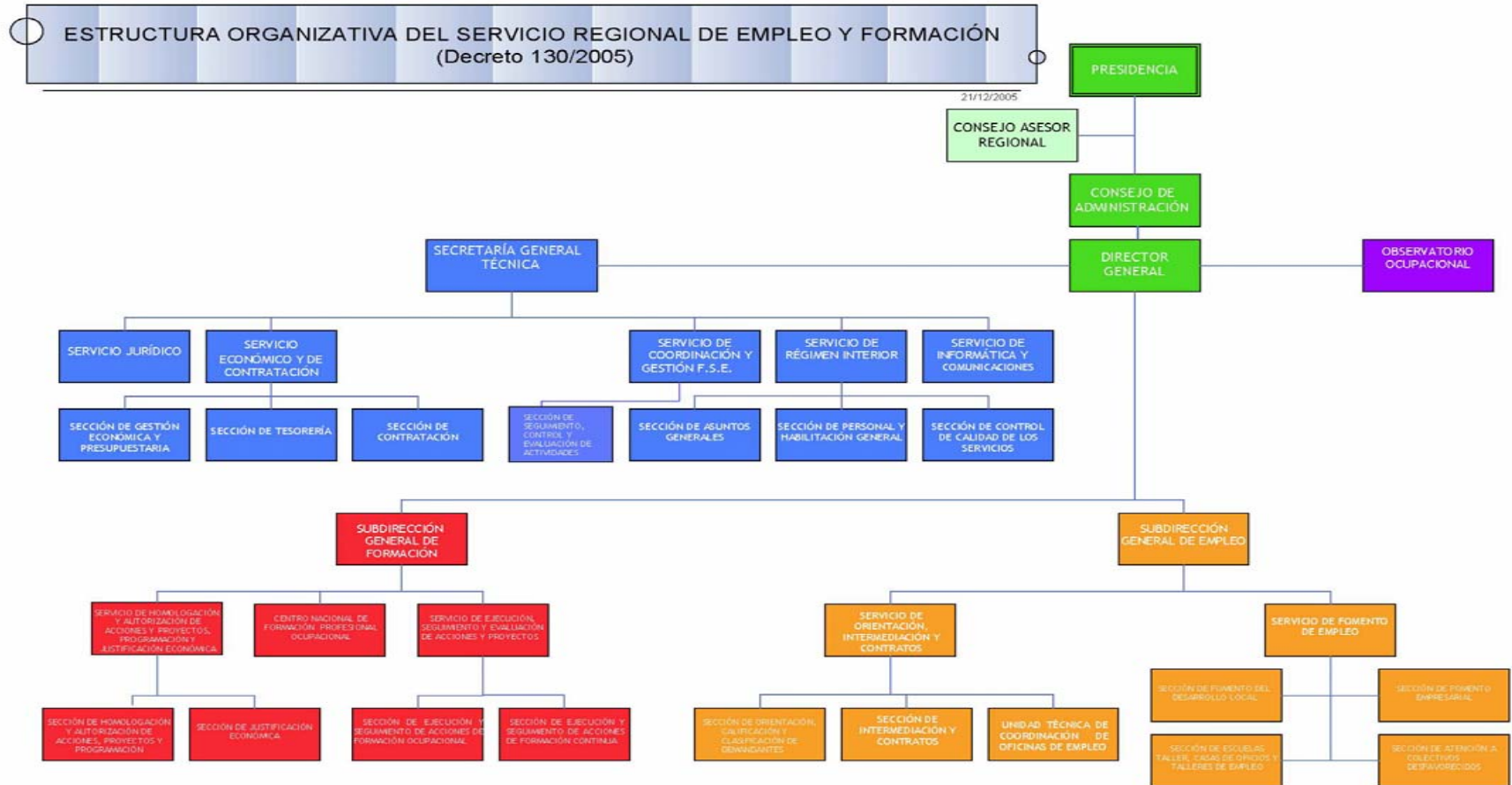
- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.
- El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:
- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2011, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 5 ocasiones, celebrado los días 8 de febrero, 24 de febrero, 20 de abril, 21 de septiembre y 29 de diciembre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación ,de modificación parcial de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la CARM.
- Orden del Presidente del SEF, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio de Empleo y Formación, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la impartición del Master interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 3 de marzo de 2011 que establece las bases reguladoras del programa de subvenciones para le fomento del autoempleo y la Orden de 3 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación, y la realización de prácticas profesionales no laborales y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ESTRUCTURA ORGÁNICA. ORGANIGRAMA



Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto nº 165/2003, de 26 de septiembre, (B. O. R. M 229, de 3 de octubre de 2003) y en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Público Regional cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean necesarios para el conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de Formación Profesional en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

SEDES ADMINISTRATIVAS

Tabla I : Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELEFONO	FAX
AGUILAS	STA. M ^a , S/N ESQ. C/BOLA Y CUBO 30880	968- 413902	968-447453
ALCANTARILLA	ALCALDE PEDRO CASCALES, 20 30820	968- 800129	968- 895316
ALHAMA	C/ PERU, 14 30840	968- 630838	968- 633258
ARCHENA	C/ AZALEA, 16 30600	968- 670075	968 -671 482
BULLAS	IGLESIA, S/N 30180	968- 652775	968- 654639
CALASPARRA	AV. 1º DE MAYO, 17 30420	968- 721106	968- 721211
CARAVACA	MARTINEZ NEVADO, S/N 30400	968- 708444	968 -705164
CARTAGENA	AVDA. DE MURCIA, 7 30395	968- 533130 968 -533680	968- 316577
CEHEGIN	MATARO, 12 BAJO Y DR. FLEMING 30430	968- 740426	968 -740426
CIEZA	CAMINO DE MURCIA, S/N 30530	968- 761563	968- 453159
FORTUNA	PLZA. TERCERA EDAD, S/N 30620	968- 685218	968- 685657
JUMILLA	C/ Colón, 5 30520	968- 781850	968- 757107

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELEFONO	FAX
LORCA	C/ DIEGO PALLARÉS CACHÁ, S/N 30800	968- 468741 968- 464031	968- 470553
MAZARRON	C/ LARDINES, 10 30870	968- 590020	968- 592285
MOLINA DE SEGURA	PICASSO, 49 ESQ. DR. FLEMING 30500	968- 611563	968- 646123
MORATALLA	HUMANISTA ALONSO SÁNCHEZ, S/N 30440	968- 730601	968- 730610
MULA	CTRA. CARAVACA ESQ.C/PROSPERIDAD 30170	968- 660519	968- 662588
MURCIA – RONDA NORTE	AV. RONDA NORTE, 10 30009	968- 294060 968- 292577	968- 291037
MURCIA – JORGE JUAN	JORGE JUAN, 2 30007	968- 205190 968- 205191	968- 201601
MURCIA – SUR	CTRA. DEL PALMAR, 3 30010	968- 294672 968- 294655	968- 294104
TORRE PACHECO	CARMEN MARTIN GAITE, 30 30700	968- 578229	968- 578895
TOTANA	C/ CALASPARRA, 21 30850	968- 424894	968- 424955
SAN JAVIER	C/ SALZILLO CRUCE CON LA C/VIRGEN DE LA VEGA S/N 30730	968-362841	968-193182
LA UNION	C/SAN GIL, 8 30360	968- 560515	968- 540071
YECLA	SAN PASCUAL, 5 30510	968- 791763	968- 752921
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	C/ GOYA S/N (BARRIO PERAL) 30300	968-518210	968-514401
DIRECTOR GENERAL	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL Nº 14 30014	968-357540	968-357571

FUNCIONES, COMPETENCIAS

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la

intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.

- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.
- En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:
 - Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
 - Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
 - Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
 - Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
 - Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
 - Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
 - Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
 - Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
 - Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
 - Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
 - Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Son también funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:
 - Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
 - Elaborar la memoria anual de las actividades.
 - Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
 - La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.

- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras administraciones o instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

RELACIONES INSTITUCIONALES Y OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

- Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de empleo y formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Celebradas los días:
 - 11 de enero
 - 20 de enero
 - 3 de febrero
 - 16 de febrero
 - 14 de junio
 - 28 de julio
 - 28 de septiembre
 - 5 de octubre
- Conferencia Sectorial. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada conferencia sectorial es el establecido en el correspondiente acuerdo de institucionalización y en su reglamento interno. Celebradas los días:
 - IL Conferencia Sectorial Extraordinaria de Empleo y Asuntos Laborales 24 de enero
 - L Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Laborales 24 de enero.
 - LI Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Laborales 29 septiembre.
- La Comisión Ejecutiva Provincial, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el SEF, la Dirección Provincial del INEM y las principales organizaciones patronales y sindicales. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
 - 28 de febrero
 - 25 de noviembre
- Comisión de Coordinación y seguimiento del Convenio entre el INEM –SEF, de composición paritaria, constituida por cuatro personas designadas por la Administración del Estado y cuatro por la Administración de la Comunidad Autónoma, para la coordinación de la gestión del empleo y la gestión de las prestaciones por

desempleo; para el intercambio de información y estadísticas; para coordinar las funciones y actuaciones que competen a una u otra Administración en relación con el Centro Nacional de Formación profesional Ocupacional de Cartagena y para regular las funciones y régimen de funcionamiento de dicha Comisión.

- 13 de abril
- 26 de mayo
- 27 de julio
- Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
 - 16 de junio
 - 16 de diciembre
 - 21 de diciembre
- Consejo de Dirección del INFO
 - 28 de febrero
 - 17 de marzo
 - 20 de abril
 - 16 de junio
 - 20 de octubre
- Reunión Patronato de la Fundación Séneca – Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia
 - 7 de junio
 - 28 de diciembre
- Comisiones Comarcales de las Comisiones Locales de Empleo, son los órganos de participación institucional de carácter asesor y consultivo encargados de llevar a cabo el desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto de CLE. Se prevén 9 Comisiones Comarcales por cada una de las Comarcas de referencia:

▪ Valle de Ricote y Vega Alta	29 de marzo
▪ Huerta de Murcia	1 de abril
▪ Vega Media	30 de marzo
▪ Noroeste	27 de abril
▪ Oriental y Río Mula	8 de abril
▪ Alto y Bajo Guadalentín	6 de abril
▪ Mar Menor	15 de abril
▪ Altiplano	3 de mayo
▪ Campo de Cartagena	7 de febrero-13 de abril
- Comisión Regional Comisiones Locales de Empleo, es el órgano de participación institucional de carácter asesor y consultivo que, al máximo nivel, impulsará el desarrollo y ejecución del proyecto de CLE, y aprobará las propuestas de las Comisiones Comarcales.
 - 22 de marzo

- Constitución de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral
 - 18 de febrero
 - 27 de julio

- Consejo de Administración de Región de Murcia Turística, S.A.” y tiene encomendado la gestión y representación de la sociedad mercantil Regional Región de Murcia Turística, S.A.
 - 6 de abril.

Secretaría General Técnica ▶

SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

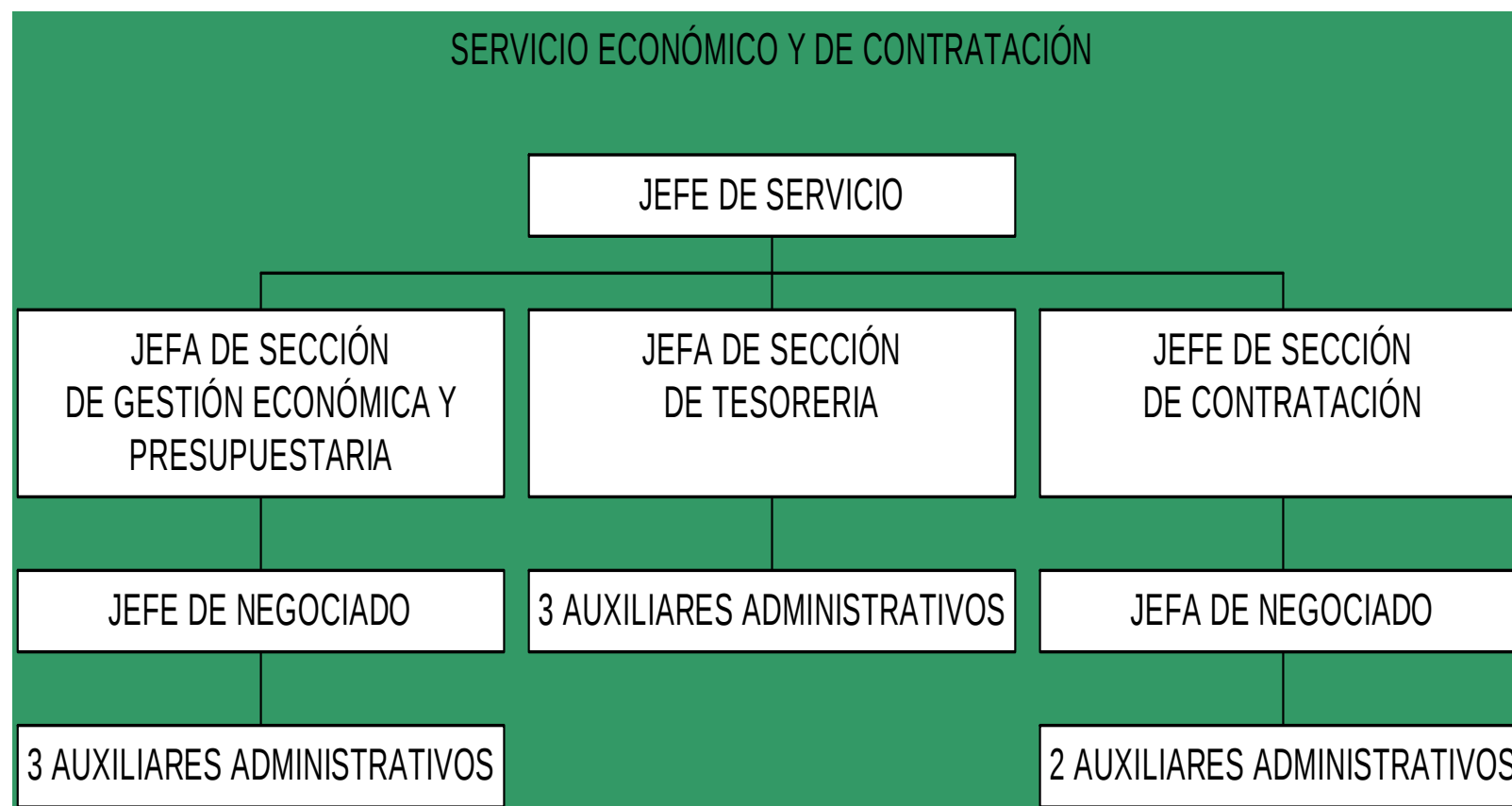
COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

PERSONAL ADSCRITO

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:



SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 4/2010 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 111.410.374,00€, lo que supone el 2,26 % del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 106.357.482,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 5.052.892,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.237.239	3.941.202	7.178.441
Empleo	47.336.626	581.583	47.918.209
Formación	45.034.167	430.107	45.464.274
Prestaciones	10.749.450	100.000	10.849.450
TOTAL	106.357.482	5.052.892	111.410.374

Liquidación del presupuesto de gastos 2011, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. CREDITO	DE PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312 A	10.849.450,00	3.258.565,43	14.108.015,43	12.531.288,04	11.436.562,84	2.671.452,59	11.435.126,00	1.436,84
321A	7.178.441,00	-280.700,00	6.897.741,00	2.615.580,32	2.446.649,55	4.451.091,45	2.446.649,55	0,00
322A	47.918.209,00	10.692.729,85	58.610.938,85	52.650.508,41	34.280.424,35	24.330.514,50	31.985.625,69	2.294.798,66
324A/B	45.464.274,00	22.444.900,45	67.909.174,45	57.865.405,46	22.270.429,11	45.638.745,34	21.913.326,16	357.102,95
TOTAL	111.410.374,00	36.115.495,73	147.525.869,73	125.662.782,23	70.434.065,85	77.091.803,88	67.780.727,40	2.653.338,45

En el año 2011 se han realizado 37 modificaciones presupuestarias desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
19	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	+/- 4.567.783,00
16	GENERACIÓN DE CRÉDITO	11.155.521,30
2	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	24.959.974,43
0	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	+/-0,00
TOTAL		36.115.495,73

La ejecución real del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiendo como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 70.434.065 €, lo que supone el 47,74 % del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Prestaciones a los Desempleados es la Sección de máxima ejecución con un 81,06 %, siendo la ejecución de Dirección y Servicios Generales y la de Fomento del Empleo de 35,47% y 58,49% respectivamente, y la de Formación Profesional Ocupacional de 32,79%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales.	2.446.649,55	35,47
Fomento del Empleo.	34.280.424,35	58,49
Prestaciones Desempleo.	11.436.562,84	81,06
Formación Profesional Ocupacional.	22.270.429,11	32,79
TOTAL	70.434.065,85	

En relación a la ejecución global por capítulos es de resaltar la ejecución del capítulo 1 "Gastos de Personal" con un 89%, siendo la más alta junto con el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un 44% y el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con un 44%, mientras que el capítulo 7 "Transferencias de Capital" no ha tenido ejecución.

CAPÍTULO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal	17.855.328,30	15.873.008,64	89%
2. Gastos Corrientes	5.769.723,24	2.564.459,95	44%
4. Transferencias corrientes.	116.516.990,46	51.326.324,75	44%
6. Inversiones Reales	2.927.625,73	670.272,51	23%
7. Transferencias de Capital	3.941.717,00	0,00	0%
TOTAL	147.011.384,73	70.434.065,85	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACION	Nº EXPDTEs
5700	ADOK ref. RC	35
5700	AD s/ref.	382
5700	AD s/ref. Plurianual	32
5700	AD s/ref. TA	16
5700	D c/ref. A Plurianual.-	59
5700	ADOK sin ref.	754
5700	ADOK s/ref barrado	12
5700	RC Plurianual	31
5700	RC	116
5700	RC TA	9
5700	OK ref. D	567
5700	ADOK de Nómina	60
5700	ADOK de Nómina barrado	0
5700	A c/ref. R Plurianual	32
5700	A c/ref. R TA	7
5700	AD c/ref. RC Plurianual	1
5700	AD c/ref. RC	8
5700	A s/ref. Plurianual	3
5700	A c/ref. RC	54
5700	D c/ref. A TA	33
5700	D c/ref. A	101
5700	Traslado Ppto.G.	28
5700	Supl./Dism. Ppto. G/	24
5700	A s/ref TA	41
5700	A s/ref	26
5700	Retención del Gasto	10
5700	DOK /	8
5700	DOK	15
5700	OK c/ref D	4
	SERVICIO REG. EMPLEO	2.468

SECCIÓN DE TESORERÍA

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas

necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **91.760.917,72 €** de salida de fondos y **14.767** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos tratados según su naturaleza, presupuestaria, no presupuestaria o devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
No presupuestarios	26.705.795,38	26.705.795,38	5.864
Presupuestarios	58.074.895,58	57.322.928,22	8059
Devolución Ingresos	141.738,62	141.738,62	38
TOTAL	84.922.429,58	84.170.462,22	13.961

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
No presupuestarios	26.892.628,04	26.892.628,04	5.867
Presupuestarios	64.733.609,37	64.733.609,37	8.864
Devolución Ingresos	134.680,31	134.680,31	36
TOTAL	91.760.917,72	91.760.917,72	14.767

Quedando pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2.011:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresup.	795.175,05	795.175,05	2
Presupuestarios	2.714.692,05	2.714.392,05	163
Dev. Ingresos	9.054,07	9.054,07	4
TOTAL	3.518.921,17	3.518.621,17	169

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresup.	26.892.628,04	26.892.628,04	5.867
Capítulo 1	3.504.773,97	2.900.875,63	64
Capítulo 2	3.420.665,33	3.353.348,50	1.847
Capítulo 4	57.938.655,18	57.373.162,46	6868
Capítulo 6	1.106.222,78	1.106.222,78	85
Dev. Ingresos	134.680,31	134.680,31	36
TOTAL	92.997.625,61	91.760.917,72	14.767

Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **119.875.865,38 €**, de los cuales han sido recaudados durante el ejercicio **84.216.100,80 €**, quedando una relación de deudores a fecha 31 de diciembre de 2.011 por importe de **35.659.764,58 €**.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS PTES. 31-12
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	105.023,00	309.866,30	414.889,30	2.888.166,33	1.265.644,91	1.622.521,42
4 Transferencias corrientes	106.202.459,00	10.845.655,00	117.048.114,00	112.068.190,38	81.947.599,38	30.120.591,00
5 Ingresos patrimoniales	50.000,00		50.000,00	101.925,54	65.939,56	35.985,98
6 Enajenación inversiones reales	210.004,00		210.004,00	-25.304,87	-26.196,05	891,18
7 Transferencias de capital	4.842.888,00		4842.888,00	4.842.888,00	963.113,00	3.879.775,00
8 Activos financieros		24.959.974,43	24.959.974,43			
TOTAL	111.410.374,00	36.115.495,73	147.525.869,73	119.875.865,38	84.216.100,80	35.659.764,58

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.

Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 308 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2011, según relación adjunta.

TIPO CONTRATO	CONTRATOS MENORES		CONCURSO		PROC. NEGOCIADO		TOTAL	
	NºExptes.	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE	NºExptes	IMPORTE
Obras	10	141.911,47	1	269.129,79	1	165.733,68	2	434.863,47
Privados de la Admón.	0	0,00	0	0,00	1	81.200,00	1	81.200,00
Servicios	69	610.249,32	5	847.685,22	21	526.617,31	26	1.374.302,53
Suministros	73	631.499,45	8	355.259,47	1	25.050,00	9	380.309,47
TOTAL	152	1.383.660,24	14	1.472.074,48	24	798.600,99	38	2.270.675,47

SERVICIO JURÍDICO

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

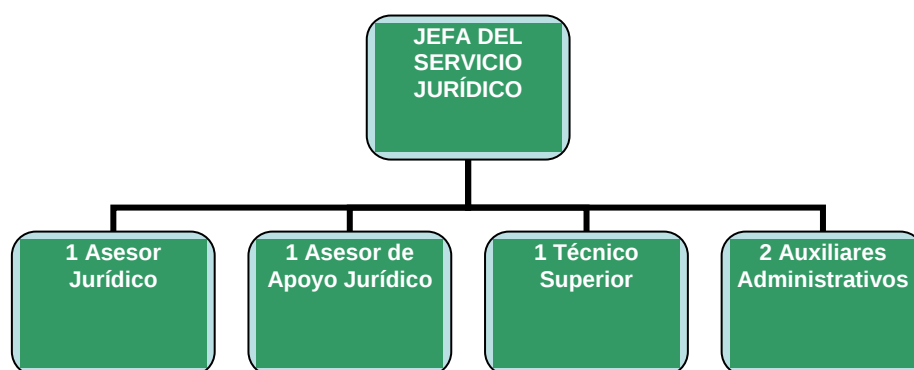
El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y sus Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación,

los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes, en los supuestos legalmente establecidos en la normativa contractual.

- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

PERSONAL ADSCRITO



GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa

- Nº total de Recursos interpuestos en 2011: **349**

Tabla: Total de Recursos presentados durante el año 2011

TIPO DE RECURSO	Nº
RECURSOS DE ALZADA	216
RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN (VÍA ADMINISTRATIVA)	119
RECURSOS DE REPOSICIÓN PREVIOS A LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	2
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	11
RECURSOS DE NULIDAD	1
TOTAL RECURSOS PRESENTADOS	349

Tabla: Total de Recursos resueltos durante el año 2011

TIPO DE RECURSO	Nº
RECURSOS DE ALZADA	200
RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN (VÍA ADMINISTRATIVA)	108
RECURSOS DE REPOSICIÓN PREVIOS A LA VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	7
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	2
RECURSOS DE NULIDAD	2
TOTAL RECURSOS RESUELTOS	319

Recursos Contencioso-Administrativos:

- Nº de Recursos Contencioso-Administrativos interpuestos en 2011: **41**
- Traslado a los citados Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la ejecución de sentencias firmes: **11**
- Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: **27**

Tramitación de procedimientos de Declaración de Lesividad para el interés público de Resoluciones dictadas por el Director General del SEF:

4

Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2011:

Tabla: Informes sobre expedientes de contratos celebrados por el SEF

TIPO DE CONTRATO	Nº
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obras, de suministros y de servicios.	47
Bastanteo de poderes	21

Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Informe de fecha 11 de mayo de 2011, emitido a petición del Servicio de Fomento de Empleo sobre la posibilidad de que la entidad Consorcio Turístico Vía Verde del Noroeste pueda acceder a la condición de beneficiario de subvenciones del subprograma "Empleo Público Institucional".

Informe y tramitación de los expedientes para la celebración de Convenios de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Tabla: Informes de convenios de colaboración celebrados por el SEF

TIPO DE CONVENIO	Nº
Convenios de colaboración	4
Adendas	0
TOTAL:	4

Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general, en su caso, y la supervisión e informe de éstas antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

- En materia de subvenciones de empleo y formación:

Tabla: Proyectos de disposiciones de carácter general y Resoluciones del Director General del SEF:

TIPO DE DISPOSICIÓN	Nº
Órdenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación	8
Resoluciones del Director General del SEF	16
TOTAL:	24

Órdenes de bases reguladoras de subvenciones de empleo y formación:

- Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de subvenciones para el fomento de los contratos formativos (BORM número 30, de 7 de febrero).
- Orden de 28 de enero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones correspondientes a los programas de Iniciativas de Desarrollo Rural y de Empleo Local e Institucional y entidades sin ánimo de lucro (BORM número 30, de 7 de febrero).

- Orden de 10 de febrero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo (BORM número 40, de 18 de febrero de 2011).
- Orden de 3 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo (BORM número 59, de 12 de marzo de 2011)
- Orden de 10 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Número 64 (BORM número 64, de 18 de marzo de 2011).
- Orden de 3 de mayo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local (BORM número 105, de 10 de mayo de 2011).
- Orden de 29 de septiembre de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifican la Orden de 3 de marzo de 2011, de bases reguladoras del programa de subvenciones para el Fomento del Autoempleo y la Orden de 3 de mayo de 2011, de bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local (BORM número 232 de 7 de octubre de 2011).
- Corrección de errores de la Orden de 29 de septiembre de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 3 de mayo de 2011, de bases reguladoras de subvenciones destinadas al Fomento del Desarrollo Local (BORM número 260, de 11 de noviembre de 2011).

Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Resolución de 22 de diciembre de 2010, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el Fomento de la integración laboral de las personas discapacitadas correspondiente al ejercicio 2011 (BORM número 300, de 30 de diciembre de 2010).
- Resolución de 27 de diciembre de 2010, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2011 (BORM número 301, de 31 de diciembre de 2010).
- Resolución de 28 de febrero de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones del programa de Orientación Profesional para el año 2011 (BORM número 54, de 7 de marzo de 2011).
- Resolución de 28 de febrero de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones correspondientes al programa

de "Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo" (BORM número 54, de 7 de marzo de 2011).

- Resolución de 10 de marzo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Fomento de Empleo Público Local, Institucional y Entidades sin ánimo de lucro (BORM número 63, de 17 de marzo de 2011).
- Resolución de 6 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta de 2011 (BORM número 113 de 19 de mayo de 2011).
- Resolución de 9 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (BORM número 111, de 17 de mayo de 2011).
- Resolución de 26 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de "Iniciativa Desarrollo Rural en Corporaciones Locales" (BORM número 124, de 1 de junio de 2011).
- Resolución de 27 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, correspondientes a la formación de oferta del ejercicio 2011 (BORM número 126, de 3 de junio).
- Resolución de 30 de mayo de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 130, de 8 de junio de 2011).
- Resolución de 13 de junio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que por la que se establece el procedimiento de selección de trabajadores y se declara abierto el plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria del programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo" para 2011 (BORM número 138, de 18 de junio de 2011).
- Resolución de 16 de junio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del subprograma de Agentes de Empleo y Desarrollo Local del programa "Fomento Desarrollo Local" (BORM número 141, de 22 de junio de 2011).
- Resolución de 26 de julio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos adicionales para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación correspondientes a la formación de oferta de 2011 (BORM número 177, de 3 de agosto).
- Resolución de 26 de julio de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a

la formación en el empleo, ejercicio 2011 (BORM número 177, de 3 de agosto de 2011).

- Resolución de 18 de noviembre de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas correspondientes a la formación de oferta de 2011 (BORM número 272, de 25 de noviembre).
- Resolución de 24 de noviembre de 2011, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del subprograma Estudios de Mercado y Campañas de Promoción Local, del Programa de Desarrollo Local (BORM número 275, de 29 de noviembre de 2011).

SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Corresponde al Servicio de Informática y Comunicaciones el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- La planificación, dirección, coordinación, supervisión y mantenimiento de los sistemas, servicios y equipos informáticos y de comunicaciones tanto de voz como de datos del Servicio Regional.
- La planificación, dirección y coordinación interna del Servicio en materia informática y de comunicaciones.
- La elaboración del Plan Informático del Servicio Regional, así como sus revisiones en coordinación con otros Centros Directivos competentes en razón de la materia.
- La supervisión y control de los recursos informáticos y de comunicaciones de voz y datos para la racionalización y optimización de su uso mediante de propuesta e implantación de las normas adecuadas.
- El análisis, diseño, desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, redes de comunicaciones, sistemas informáticos y sistemas de comunicación vocal.
- Coordinar y asistir técnicamente en la actividad informática del organismo, así como la representación técnica del Departamento ante los órganos de coordinación informática correspondientes.
- Elaborar análisis informáticos, así como estudios e informes en materia de su competencia y formular propuesta de planes de formación en el área informática para el personal del organismo, en colaboración con la unidad administrativa responsable de la gestión de recursos humanos.
- Elaborar y supervisar, en su caso, los pliegos de prescripciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios en materia informática y de comunicaciones de voz y datos.
- Ejecutar la gestión informática que se le encomiende.

- Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Informática y Comunicaciones se integrará por los Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

PERSONAL ADSCRITO

1 JEFE DEL SERVICIO
1 TECNICO DE GESTIÓN INFORMÁTICA
1 TECNICO DE APOYO INFORMÁTICO
1 ANALISTA DE APLICACIONES
4 ESPECIALISTAS DE APOYO EN INFORMÁTICA

GESTIÓN DEL ÁREA: PROYECTOS REALIZADOS

Durante el año 2011 se han desarrollado nuevos proyectos, tanto para la modernización de la infraestructura y equipamiento, como para el incremento de los servicios prestados.

A continuación se van a describir con más detalle los principales proyectos desarrollados durante 2011 organizándolos en: microinformática, sistemas informáticos, y sistemas de información (aplicaciones y otros servicios).

MICROINFORMÁTICA

- **Centro de Atención a Usuarios**

El Centro de Atención a Usuarios del Servicio de Informática y Comunicaciones recepciona todas las incidencias dirigidas al servicio, gestiona y resuelve aquellas que están definidas dentro de ámbito de competencia y asigna las que no, a quien corresponde dentro del servicio.

Durante 2011 el Centro de Atención a Usuarios ha gestionado y resultado un total de 2.500 incidencias cumpliendo con los acuerdos de nivel de servicio acordados.

Los tipos más comunes de incidencias incluyen la adecuación de un equipo informático para un nuevo trabajador del SEF, sustitución o renovación del equipo actual, solución de incidencias en el propio equipo, altas y bajas de usuarios en SISPE o SILCON, instalación de impresoras y sustitución de material fungible.

- **Reformas de oficinas de empleo dependientes del SEF**

Durante 2011 se han realizado reformas en las oficinas de empleo de Ronda Norte, Jorge Juan y Molina de Segura. En cada una de estas reformas el Servicio de Informática y Comunicaciones se ha encargado del traslado del equipamiento informático y telefónico a su nuevo destino, la conexión a la red de datos y voz, y la coordinación con el SEPE para el traslado de los equipos de este organismo.

Además el Servicio de Informática y Comunicaciones ha realizado el seguimiento de las nuevas instalaciones de cableado de red para que cumplan con los estándares de calidad del mercado.

- **Apertura de la nueva oficina SABER de Sagasta**

En 2011 el SEF ha abierto una oficina en la calle Sagasta destinada a la formación de los trabajadores en la búsqueda activa de empleo.

La oficina SABER de Murcia está conectada a la red corporativa de la CARM mediante una línea ADSL y dispone de cableado nuevo y electrónica de red local.

Esta nueva sede está dividida en 3 zonas bien diferenciadas:

1. Zona de autoservicio

Dotada con una mesa sobre la que hay 7 equipos de autoservicio donde los ciudadanos pueden acceder a los servicios telemáticos que el SEF presta a través de su página web.

2. Zona de orientación laboral

Formada por el equipamiento necesario para 5 orientadores laborales. Estos orientadores disponen de un servidor de ficheros para la unidad red compartida y privada igual que ocurre en cualquier otra oficina.

3. Zona de formación

La zona de formación está compuesta por dos aulas con 20 puestos de alumno, 1 puesto de profesor, 1 impresora, 1 proyector y 1 pantalla de proyección instaladas. Las aulas de formación tienen un servidor de ficheros específico con unidades de red personal y compartida para los alumnos y el profesor.

Las puestos del aula son terminales sin capacidad de procesamiento o almacenamiento (no son PCs) que se conectan a un servidor de la propia oficina para simular el mismo compartimiento que un PC con Windows XP. La tecnología usada por estos terminales es muy novedosa y estas aulas es uno de los primeros lugares donde se implanta.

El tráfico de red de cada una de estas tres zonas viaja por la red de datos de forma separada por motivos de seguridad.

- **Apertura de las aulas SABER de Cartagena**

En la oficina de empleo de Cartagena se han creado dos aulas de formación con la misma finalidad y las mismas características que las de la Calle Sagasta en Murcia.

- **Renovaciones de equipamiento microinformático**

Durante el ejercicio 2011 se han adquirido 138 ordenadores personales, 9 escaner, 3 impresoras multifunción y 13 proyectores, con destino a renovación de equipamiento existente y a nuevos puestos y necesidades en las oficinas de empleo dependientes del SEF.

- **Puntos de autoservicio**

Durante 2011 se han aumentado los puntos de autoservicio en las oficinas de empleo hasta un total de 90 equipos entre kioscos y PCs de autoservicio.

El equipamiento de las zonas de autoservicio en las oficinas incluye la instalación de la red de área local hasta el punto donde se encuentran los equipos de autoinformación y su configuración para el acceso restringido únicamente a las páginas autorizadas.

- **Instalación de oficinas de empleo virtuales**

Durante 2011 se han instalado oficinas de empleo virtuales en las localidades de Santomera, Pliego, Fuente Álamo y Beniel.

Una oficina virtual está compuesta por un conjunto de PCs de autoservicio y una impresora. Estos deben estar en un local provisto con red de área local y conexión a Internet.

Las actividades que se pueden hacer en estas oficinas de empleo virtuales son las mismas que se pueden hacer desde las zonas de autoservicio de las oficinas de empleo del SEF.

- **Equipamiento para 51 orientadores**

Durante 2011 se han incorporado 51 nuevos orientadores laborales al SEF, a los que ha sido necesario dotar del equipamiento propio de un puesto de trabajo y que principalmente está compuesto por el PC y teléfono.

Estos orientadores se distribuyeron por todas las oficinas de empleo a criterio del departamento responsable.

Las actividades que se realizaron dentro de este proyecto consistieron en la instalación del equipo, el acondicionamiento del cableado de red en aquellos puntos en los que no existía conexión y la adquisición e instalación del terminal telefónico.

- **Sustitución de las baterías de los SAI**

Cada oficina de empleo dispone de un SAI que alimenta al servidor de la oficina y la electrónica de red. Durante 2011 se han sustituido las baterías de los SAIs de todas las oficinas de empleo.

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- **Implantación GLPI**

El Servicio de Informática y Comunicaciones estaba utilizando una herramienta para gestión de incidencias propiedad de la Dirección General de Informática que no cubría las necesidades y demandas que estaban surgiendo.

Durante 2011 el Servicio de Informática y Comunicaciones ha implantado una nueva herramienta para la gestión de incidencias, GLPI, basada en software libre y entorno Web que permite un mejor gestión de las incidencias del servicio y una mejor explotación estadística de los resultados.

- **Adquisición Servidores para oficinas**

Se ha adquirido e instalado un servidor con destino a la oficina de SABER de la calle Sagasta, que provee de servicios de red a las zonas de orientación y formación.

- **Importación de datos del CAE a Oracle**

La base de datos autonómica de SISPE se encuentra en el servidor CAE que el SEPE ha instalado en el CPD de Murcia. Los datos que hay en el CAE se importan a la base de datos del SEF para su explotación. El sistema utilizado anteriormente era un sistema muy costoso que tiempo por lo que se ha instalado un nuevo sistema que permite una sincronización mucho más rápida e incluso durante varias veces al día.

- **Instalación Windows Update**

Los PCs del SEF están instalados con el sistema operativo Windows XP. Microsoft ha implementado un sistema de actualización del sistema operativo basado en la distribución periódica de pequeños parches desde sus servidores disponibles en Internet.

El SEF ha creado una réplica de los servidores de parches de Microsoft para que la actualización de sus equipos se realice de forma más rápida y controlada, seleccionando las actualizaciones que se deben instalar y evitando que se instalen las que no proceden.

SISTEMAS DE INFORMACION

- **Certificados de profesionalidad**

Con motivo de la publicación de los nuevos certificados de profesionalidad por parte del SEPE, ha sido necesario adecuar la aplicación para la gestión de expedientes de formación GEFE para la tramitación de certificados de profesionalidad.

- **Anticipos de subvención**

Como consecuencia de modificaciones en la normativa que regula la concesión de ayudas para acciones formativas y en concreto en lo referente a anticipos de subvención, ha sido necesario adecuar la aplicación para la gestión de expedientes de formación GEFE según los nuevos requisitos para la solicitud y gestión de los anticipos.

- **Autenticación unificada para aplicaciones**

El Servicio de Informática y Comunicaciones ha implantado un sistema de autenticación única para sus aplicaciones, de tal forma que cuando un usuario se autentica en una aplicación no tiene que volver a autenticarse para acceder a otras aplicaciones. Este sistema es especialmente útil para el caso en el que las aplicaciones se encuentran en servidores diferentes, en estas circunstancias y sin el sistema actual era imprescindible que el usuario volviera a autenticarse.

- **Sistema de Información para el Empleo v2**

Durante 2011 se ha mejorado la funcionalidad de la aplicación especialmente en lo referente a la ejecución de procesos masivos de tratamiento de expedientes: resoluciones provisionales y definitivas, certificaciones y descertificaciones masivas, envío y recepción de grupos de expedientes a la auditora, impresión masiva de certificados según los datos obtenidos de la AEAT y traslado de expedientes entre convocatorias y/o ejercicios.

- **Ampliación de la Gestión de Colas y Cita Previa**

Con motivo de la ampliación y/o remodelación planificada de varias oficinas de empleo se han adquirido los expendedores de tickets y pantallas multilíneas necesarias para colocar con las zonas de acceso y espera de las propias oficinas. En total son 10 nuevos expendedores de tickets y 10 nuevas pantallas.

- **Aplicación SOS para oficinas**

El Servicio de Informática y Comunicaciones ha desarrollado una nueva aplicación para los puestos de las oficinas de empleo. Esta nueva aplicación está accesible desde un icono del escritorio y permite a un trabajador enviar un mensaje de alerta al resto de compañeros de la oficina si se encuentra en una situación de peligro o se siente presionado por el ciudadano.

- **Aplicación SEF-Sigepal**

Todas las aplicaciones de gestión de ayudas y subvenciones del SEF deben comunicar apuntes contables a la aplicación Sigepal. El Servicio de Informática y Comunicaciones ha desarrollado una aplicación para centralizar y canalizar todas las comunicaciones con Sigepal independientemente de la aplicación origen que demande el apunte contable.

Esta aplicación permite que la unidad de gestión económica realice una gestión centralizada de las remesas de expedientes que le llegan como parte de las resoluciones de concesión de las Subdirecciones Generales.

- **Interconexión con PLAFON**

Las ayudas y subvenciones que gestiona el SEF y que están financiadas por el Fondo Social Europeo deben ser justificadas a efectos de su correcta tramitación y adjudicación.

Para ello, la Dirección General de Economía y Planificación ha desarrollado una aplicación (PLAFON) a la que es necesario enviar los datos de los expedientes de gestión subvencionados con fondos del Fondo Social Europeo.

El Servicio de Informática y Comunicaciones ha desarrollado una interface de comunicación entre sus aplicaciones de gestión de ayudas y PLAFON para la comunicación de los datos necesarios a efectos de la justificación al Fondo Social Europeo.

GESTIÓN DEL ÁREA: SERVICIOS DESPLEGADOS

Durante el año 2011 se han mantenido los servicios que se enumeran a continuación, sobre los que se han realizado las tareas de:

- Atención y resolución de incidencias
- Atención y resolución de problemas
- Valoración, planificación, diseño y ejecución de peticiones de cambios
- Gestión de altas y bajas de usuarios
- Tareas operativas: copias de seguridad, chequeos de funcionamiento, etc.

MICROINFORMÁTICA

- Atención de incidencias en el puesto de usuario
- Antivirus
- Impresión en red
- Sistema de almacenamiento en red
- Servicio de gestión de colas en oficina de empleo
- Puntos de autoservicio
- Aulas de formación SABER
- Oficinas de empleo virtuales

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- Balanceador de aplicaciones
- Entornos de ejecución de aplicaciones: ADF y JSF
- Sistema de autenticación único.
- Servicio de directorio (autenticación de usuarios)
- Base de datos central
- Plataforma Teleopea
- Plataforma SSL para acceso seguro a servicios
- Intranet
- Entorno de virtualización de servidores.
- Redes de área local: sedes centrales, oficinas y CPD
- Telefonía fija y móvil

SISTEMAS DE INFORMACION

- GEFE: Gestión de expedientes de formación para el empleo
- POL: Plataforma de orientación laboral
- PSE: Programa de servicios a empresas
- DWH: Sistema de explotación de estadísticas

- SIE: Sistema de información para el empleo
- Cita previa
- Consejos comarcales
- Web de alumnos
- SEF-Sigepal: interconexión de aplicaciones del SEF y Sigepal.
- Acceso a aplicaciones externas: AEAT, TGSS y SISPE

SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional N.º 2007.ES.051.PO.009, como a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, respecto al Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo 2007.ES.05U.PO.001, ambos comprendidos dentro del periodo de programación 2007-2013
- Así como supervisar que esta programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España en la elaboración del MENR, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados en el punto anterior.
- Controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores, mecanizar datos para la elaboración de los mismos y utilizar el Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE (SSU).
- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para el ejercicio 2010, mediante la cumplimentación de:
 - los anexos a que hace referencia la orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración, TIN/687/2010, de 12 de marzo.
 - los anexos referentes al Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, aprobado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009 y cuyos fondos se distribuyen territorialmente según Orden TIN/835/2010 de 26 de marzo.
 - los anexos correspondientes a la ejecución presupuestaria de los fondos, librados en el ejercicio 2010 destinados a la financiación de las medidas para

facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección, reguladas por el Real Decreto 5/2008, de 11 de enero.

- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de "elegibilidad" según el Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en lo que refiere al periodo de programación 2007-2013
- Supervisar los aspectos referentes al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería de Educación, Formación y Empleo para regular ayudas de empleo y de formación.
- Controlar y realizar el seguimiento de los expedientes subvencionados que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
- Gestionar los procedimientos de reintegro parcial o total derivados del incumplimiento en la justificación de los expedientes subvencionados, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador. Estas funciones incluyen realizar el acuerdo de inicio del procedimiento, estudiar las alegaciones que se realicen por el beneficiario, efectuar la resolución del procedimiento de reintegro y remitirla al Servicio Económico para su liquidación, así como realizar informes técnicos en caso de interposición de recursos de reposición a dichas resoluciones de reintegro, para su remisión al Servicio Jurídico.
- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación, para su posterior comunicación a la UAFSE.
- Coordinar y canalizar las alegaciones a todos los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.
- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

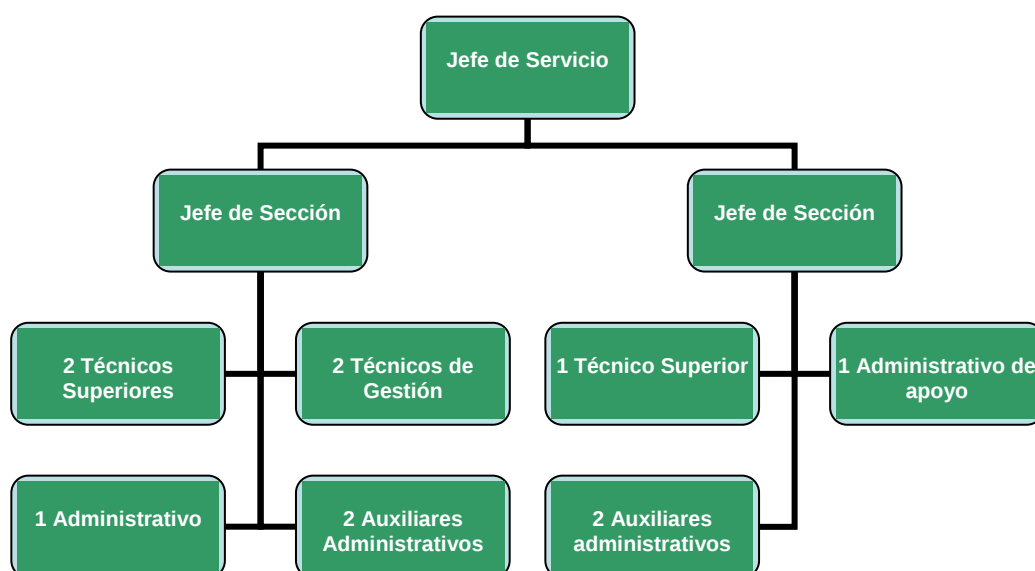
Desde el 6 de octubre de 2011 quedan encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las siguientes funciones anteriormente correspondientes al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, de la Subdirección General de Formación:

- Realizar las actividades de justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.
- Realizar las actividades de justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las prácticas no laborales.
- Emitir los correspondientes informes y la elaboración de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquella, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de ella

PERSONAL ADSCRITO

Este Servicio está compuesto por 14 personas, desde la encomienda de las nuevas funciones, detalladas en el punto anterior, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- Un Jefe de Servicio
- Dos Jefes de Sección
- Tres Técnicos Superiores
- Dos Técnicos de Gestión
- Un administrativo de apoyo
- Un Administrativo
- Cuatro Auxiliares Administrativos



GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2011 este servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO - FSE

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2007-2013 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

En el periodo de programación 2007-2013, el FSE debe contribuir a reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo y respaldar las políticas de los Estados miembros que se ajusten estrictamente a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) a fin de propiciar la consecución de los objetivos acordados en la Estrategia relanzada de Lisboa, que se convierte en la primera meta a lograr por la Comunidad.

Derivada de la función de coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, el Servicio ha realizado durante el ejercicio 2011 diversas actuaciones encaminadas a lograr el objetivo principal de ejecución de la programación prevista en los dos Programas Operativos que gestiona en este periodo 2007-2013:

- *Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo*, de titularidad estatal, en el que el SEF ejecuta los fondos correspondientes a las políticas activas de empleo dentro de la Región de Murcia
- *Programa Operativo FSE Región de Murcia*, de titularidad regional en el que el SEF ejecuta el 75% de los todos los fondos del Programa a través de los distintos programas de subvenciones de empleo y formación

El nuevo periodo de programación 2007-2013 requiere que los Estados Miembros y sus regiones adopten determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos Comunitarios se utilicen de forma eficaz y correcta. Por otro lado, la gestión del Fondo Social Europeo demanda una mayor eficacia y optimización de la gestión financiera. En este contexto nace la necesidad y conveniencia de especificar detallada y minuciosamente los procesos a realizar para el desarrollo de los Programas Operativos. Siguiendo la senda establecida por sendos Organismos Intermedios (Servicio Público de Empleo Estatal y Dirección General de Economía y Planificación) en la elaboración de documentos que plasmen los procedimientos de gestión, el Servicio ha elaborado y publicado en la intranet los siguientes documentos:

- Relacionados con el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo
- Descripción de los sistemas de gestión y control del SEF
- Instrucciones internas en la gestión
- Relacionados con el Programa Operativo FSE Región de Murcia
- Procedimiento de selección y aprobación de operaciones
- Procedimiento de verificación de operaciones
- Instrucciones internas en la gestión

Todos estos documentos recogen de forma minuciosa la correcta gestión de los programas cofinanciados. Dada su importancia se ha creado dentro de la intranet del SEF (<http://rica.carm.es/ctra/sef/>) una sección llamada FONDO SOCIAL EUROPEO

(<http://rica.carm.es/ctra/sef/FSE.html>) donde se han alojado todos los documentos relacionados con los dos Programas Operativos facilitando así a los gestores de las ayudas su consulta.

En esta misma línea y con el propósito de la máxima difusión de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo, se ha creado una sección en el sitio Web www.sefcarm.es llamada también FONDO SOCIAL EUROPEO. En esta sección se enlaza, para cada uno de los Programas Operativos, con cada una de las líneas de ayuda que están cofinanciadas. Además se explican en otras tantas páginas cuestiones como el sometimiento a norma comunitaria y nacional específica, las obligaciones relativas a la publicidad, las obligaciones de custodia de la documentación y la publicidad de la ayuda.

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO

El Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013. Es de titularidad estatal, pero gestionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en lo que a políticas activas de empleo se refiere.

PO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO 2007.ES.05U.PO.001

En el periodo de programación 2007-2013, el FSE debe contribuir a reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo y respaldar las políticas de los Estados miembros que se ajusten estrictamente a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) a fin de propiciar la consecución de los objetivos acordados en la Estrategia relanzada de Lisboa, que se convierte en la primera meta a lograr por la Comunidad.

El carácter plurirregional del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo responde a la necesidad de diseñar una aplicación uniforme y homogénea en todo el territorio estatal, sin perjuicio de la necesaria adaptación a las peculiaridades de las Comunidades Autónomas, así como de mantener la unidad del mercado de trabajo, consecuencia del sistema competencial definido en la Constitución española y los Estatutos de Autonomía en el cual las políticas activas de empleo de titularidad estatal están transferidas, en gran medida la gestión y ejecución de las mismas a las CCAA

Desde el Servicio Regional de Empleo y Formación se han gestionado las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios

EJE 2- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

EJE 2. CATEGORIA 66.1
ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
Las Escuelas Taller y Casas de Oficios se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.
Las obras o servicios de utilidad pública o de interés social que se desarrollen en las Escuelas Taller o Casas de Oficios deberán posibilitar a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, que estará

relacionada directamente con dicho trabajo, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.	
La programación de las Escuelas Taller y las Casas de Oficios se integrará, en la medida de lo posible y conforme a los itinerarios de inserción profesional que se definan, en planes integrales de empleo que den respuesta a las demandas del mercado de trabajo y sean capaces de activar el desarrollo de las comarcas, generar riqueza y, consecuentemente, puestos de trabajo	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.780.618,20 €	495 participantes, de los cuales 108 son mujeres

EJE 2 - CATEGORIA 66.6	
TALLERES DE EMPLEO	
Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco años o más años, mediante su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con nuevos yacimientos de empleo.	
Las obras o servicios de utilidad pública o de interés social que se desarrollen en los Talleres de Empleo deberán posibilitar a los alumnos trabajadores realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, que estará relacionada directamente con dicho trabajo, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.	
La programación de los Talleres de Empleo se integrará, en la medida de lo posible y conforme a los itinerarios de inserción profesional que se definan, en planes integrales de empleo que den respuesta a las demandas del mercado de trabajo y sean capaces de activar el desarrollo de las comarcas, generar riqueza consecuentemente, puestos de trabajo	
Ejecución	Indicadores de realización física
6,722.543,14 €	738 participantes, de los cuales 544 son mujeres

EJE 2 - CATEGORIA 66.7	
ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	
Serán beneficiarias de subvención las instituciones sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, que contraten trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación y que gocen de capacidad técnica suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.	
Los fondos irán destinados a la subvención de los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	
Ejecución	Indicadores de realización física
811.654,29 €	76 contratos realizados, de los cuales 61 son a mujeres

EJE 2 - CATEGORIA 66.8	
ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Serán beneficiarias de subvención las Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local, de la Región de Murcia, que contraten trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación y que gocen de capacidad técnica suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.	
Los fondos irán destinados a la subvención de los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local	
Ejecución	Indicadores de realización física
11.253.255,04 €	734 contratos realizados, de los cuales 377 son a mujeres

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2007-2013

El Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013 y es de titularidad regional.

Desde el Servicio Regional de Empleo y Formación se han certificado las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios

EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS

EJE 1. CATEGORIA 62.2	
PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA JÓVENES CON INICIATIVA EMPRENDEDORA EN LA REGIÓN DE MURCIA	
Objetivo: Canalizar las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor de las personas facilitándoles el paso al empleo independiente y/o la creación de microempresas	
Ejecución	Indicadores de realización física
40.000,00 €	1 proyecto

EJE 1. CATEGORIA 62.3	
ACCIONES FORMATIVAS PARA EL RECICLAJE DE TRABAJADORES EN ACTIVO	
Objetivo: asegurar y desarrollar el nivel de competencia profesional de los trabajadores ocupados, para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que se van produciendo tanto en el ámbito de la gestión como en el de la producción, con el fin de reforzar y/o mantener la estabilidad en el empleo, mediante el aumento de la competitividad de los trabajadores y con ello de las empresas.	
Ejecución	Indicadores de realización física
2.271.377,38 €	331 acciones formativas

EJE 2- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

EJE 2. CATEGORIA 66.4	
ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN	
Objetivo: Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Ejecución	Indicadores de realización física
6.994.527,51 €	286 acciones formativas

EJE 2. CATEGORIA 70.1	
PROGRAMA INTEGRADO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN SOCIAL PARA INMIGRANTES	
Objetivo: Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo y promoción de políticas activas del mercado de trabajo, favoreciendo la integración social de los inmigrantes. El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Ejecución	Indicadores de realización física
202.309,02 €	13 acciones formativas

EJE 2. CATEGORIA 71.1	
EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	
Su finalidad es favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas discapacitadas desempleadas. Se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobada en el llamado empleo con apoyo.	
Ejecución	Indicadores de realización física
931.405,12 €	1204 participantes, de los cuales 511 son mujeres

EJE 2. CATEGORIA 71.4 Y 5	
PROGRAMA INTEGRADO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	
Objetivo: Promover la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y para colectivos en riesgo de exclusión social.	
El Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de una formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.	
Ejecución	Indicadores de realización física
1.106.811,95 €	33 acciones formativas

DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *“Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”*.

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006

Durante el periodo de programación 2000-2006, la disposición reguladora es el Reglamento (CE) nº 1681/1994 de la Comisión, de 11 de julio de 1994, relativo a las irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente abonadas en el marco de la financiación de las políticas estructurales, así como a la organización de un sistema de información en esta materia, declarado vigente en el periodo de programación de los fondos estructurales 2000-2006 por el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 y modificado por el Reglamento (CE) nº 2035/2005 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2005.

Las descertificaciones que se han realizado corresponden al periodo de programación 2000-2006, y dependiendo de cada programa operativo las cantidades han ascendido a:

Programa Operativo Integrado R.M. 2000-2006 (102 correcciones)

EJE / MEDIDA	Importe descertificación
10.8	19.200,00 €
42.6	209.800,00 €
42.7	73.920,00 €
42.8	215.040,00 €
Total	517.960,00 €

Programa Operativo Plurirregional SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (12 correcciones)

EJE / MEDIDA	Importe descertificación
41.14	959,97 €
Total	959,97 €

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Para el periodo de programación 2007-2013, la normativa a aplicar es el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las cantidades descertificadas que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes

PROGRAMA	IMPORTE DESCERTIFICADO PRIMER TRIMESTRE	IMPORTE DESCERTIFICADO TERCER TRIMESTRE	IMPORTE TOTAL ACUMULADO
2008 autoempleo	-253.000,00 €	-122.000,00 €	-375.000,00 €
2008 contratación	-476.600,00 €	-445.000,00 €	-921.600,00 €
2008 conversión	-87.000,00 €	-73.200,00 €	-160.200,00 €
2009 autoempleo	-189.000,00 €	-164.000,00 €	-353.000,00 €
total	-1.005.600,00 €	-804.200,00 €	-1.809.800,00 €

EJECUCIÓN DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LA CARM CON COMPETENCIAS ESTATUTARIAMENTE ASUMIDAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en reunión celebrada, acordó los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio económico 2010, así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, formación profesional continua, escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, y modernización de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

La ORDEN TIN/687/2010, de 12 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2010, para su gestión por las CCAA con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Dicha Orden en su artículo 2. Justificación, establece que finalizado el ejercicio económico 2010, las Comunidades Autónomas remitirán, en el ejercicio 2010, al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2010.

Dicho estado se adjunta como anexo a continuación:

ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACIÓN	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
BLOQUE A. PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO							
A.1 PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO							
19.101.241-A.454.10	Contratación de desempleados a través de organismos e instituciones sin fines de lucro	2.439.060,00 €	1.781.263,00 €	1.506.180,80 € - 377.814,77 €	1.329.409,34 €	1.258.550,88 €	1.310.693,97 €
19.101.241-A.454.11	Contratación de desempleados a través de corporaciones locales	10.050.041,00 €	12.436.614,00 €	11.943.224,28 € - 116.949,54 €	11.813.541,12 €	10.479.990,46 €	1.776.233,74 €
19.101.241-A.454.13	Agentes de empleo y desarrollo local	2.371.779,00 €	1.820.000,00 €	1.479.559,71 € - 21.921,50 €	1.479.559,71 €	1.322.015,11 €	914.140,79 €
19.101.241-A.454.30	Fomento Desarrollo Local	388.944,00 €	- €	- €	- €	- €	388.944,00 €
19.101.241-A.454.31	Empresas I+E	727.443,00 €	- €	- €	- €	- €	727.443,00 €
19.101.241-A.454.34	Programa de Promoción del empleo Autónomo	1.435.046,00 €	3.386.609,00 €	2.907.800,00 € - 146.967,79 €	2.907.800,00 €	2.403.800,00 €	1.325.786,21 €
19.101.241-A.454.35	Programa de subvención de cuotas empresariales a la seguridad social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único	1.060.496,00 €	180.000,00 €	75.545,48 €	75.545,48 €	67.512,26 €	984.950,52 €
19.101.241-A.454.20	Actuaciones de orientación para el empleo y el autoempleo	2.126.524,00 €	1.927.868,00 €	1.910.141,71 € - 99.478,68 €	1.910.141,71 €	1.808.008,42 €	315.860,97 €
19.101.241-A.454.21	Programas Experimentales en materia de empleo	892.331,00 €	- €	- € - 2.957,17 €	- €	- €	895.288,17 €
19.101.241-A.454.32	Programa de subvenciones por contratación indefinida de personas con discapacidad, enclaves laborales y empleo con apoyo	3.396.106,00 €	1.610.075,11 €	991.755,55 € - 13.532,59 €	991.755,55 €	659.376,45 €	2.417.883,04 €
19.101.241-A.454.33	Programa de integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y unidades de apoyo para el ajuste personal y social	5.665.900,00 €	5.718.752,89 €	5.340.970,04 €	5.340.970,04 €	4.528.739,71 €	324.929,96 €
A.2 PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO							
19.101.241-A.454.60 19.101.241-A.454.61	Escuelas taller. Casas de oficios y Talleres de empleo	11.290.612,00 €	12.981.100,00 €	12.044.992,22 €	6.961.835,48 €	5.780.058,68 €	754.380,22 €
TOTAL BLOQUE A		41.844.282,00 €	41.844.282,00 €	37.420.547,75 €	32.810.558,43 €	28.308.051,97 €	4.423.734,25 €

Fecha: Murcia 21 de marzo 2011

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación

Fdo. José María Franco Reverte
Jefe de Servicio Económico y de Contratación

Fdo. Gines A. Martínez González

(Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos)
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo



ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
BLOQUE B. FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO							
B.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS							
19.101.241-A.452.40	Formación profesional trabajadores desempleados	16.547.355,00 €	15.828.635,33 €	15.729.153,91 €	10.466.161,26 €	7.310.804,22 €	1.665.721,53 €
				- 847.520,44 €			
B.2 FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS							
19.101.241-A.452.50	Formación profesional de trabajadores ocupados	10.990.159,00 €	11.395.362,51 €	11.395.362,51 €	18.837,00 €	18.837,00 €	- 62.109,61 €
				- 343.093,90 €			
BLOQUE B GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL (2%)			313.516,16	313.516,16	262.775,74	202.294,84	- 313.516,16
TOTAL BLOQUE B		27.537.514,00 €	27.537.514,00 €	26.247.418,24 €	10.484.998,26 €	7.329.641,22 €	1.290.095,76 €

Fecha: Murcia 21 de marzo 2011

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación



Fdo.: José María Franco Reverte
Jefe de Servicio Económico y de Contratación

(Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos.
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)



Fdo.: Ginés A. Martínez González



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo



ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN		ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
		(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
BLOQUE C. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO							
19.101.241-A.458.	Modernización de Servicios Públicos	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	- €
TOTAL BLOQUE C		1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	1.797.991,00 €	- €

Fecha: Murcia 21 de marzo 2011

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero
Fdo. José María Franco Reverte
Jefe de Servicio Económico y de Contratación
Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos
Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación
Fdo.: Ginés A. Martínez González
Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos
Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo



ANEXO II.1

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS FLEXIBILIDAD	COMPROMISOS DE CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)		(2)	(3)	(4)	(1-2)
BLOQUE D. POLÍTICAS ACTIVAS: EMPLEO Y FORMACIÓN						
D FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS						
19.101.241-A.452.40 Formación profesional trabajadores desempleados		6.178.637,13 €	6.178.637,13 €	6.178.637,13 €	6.178.637,13 €	- 6.178.637,13 €
D FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS						
BLOQUE D GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL (2%)		191.091,87	191.091,87	191.091,87	191.091,87	- 191.091,87
TOTAL BLOQUE B	6.369.729,00 €	6.369.729,00 €	6.369.729,00 €	6.369.729,00 €	6.369.729,00 €	- €

Fecha: Murcia 21 de marzo 2011

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación



Fdo. José María Franco Reverte
Jefe de Servicio Económico y de Contratación
(Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos)
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)



Fdo.: Ginés A. Martínez González

EJECUCIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE MEDIDAS DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL APROBADO POR EL REAL DECRETO LEY 2/2008 DE 21 DE ABRIL DE MEDIDAS DE IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Por el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril de medidas de impulso a la actividad económica se aprueba el Plan Extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral

Este plan extraordinario está destinado a incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral.

La gestión del plan se realiza por las Comunidades Autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación como es el caso de la Región de Murcia.

El desarrollo de este plan para el ejercicio 2010 queda establecido en la Orden TIN/835/2010, de 26 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para financiar el coste imputable al ejercicio económico de 2010 de la prórroga de la medida consistente en la contratación de 1.500 orientadores para el reforzamiento de la red de oficinas de empleo incluida en el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2009.

Gestionadas las subvenciones y finalizado el ejercicio económico 2010, las Comunidades Autónomas han de remitir al Servicio Público de Empleo Estatal en el año 2011, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2010. Es el Servicio de Coordinación y Gestión del FSE el que realiza la justificación de fondos que para este ejercicio han ascendido a 1.785.000,00 €

PLAN EXTRAORDINARIO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL

ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACION DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION (1)	COMPROMISOS DE CRÉDITO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	REMANENTES NO COMPROMETIDOS (1-2)
BLOQUE 1. CONTRATACIÓN DE ORIENTADORES					
Contratación de orientadores	1.785.000,00 €	1.678.568,42 €	1.694.852,26 €	1.694.852,26 €	106.431,58 €

EJECUCIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO APROBADO POR EL REAL DECRETO 5/2008 DE 11 DE ENERO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FACILITAR LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN A LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL COMERCIO MUNDIAL.

Por el Real Decreto 5/2008, de 11 de enero se establecen medidas para facilitar la adaptación del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial.

El objeto de este Real Decreto es el de establecer medidas para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores excedentes en el sector textil y de la confección como consecuencia de los cambios estructurales en el comercio mundial, así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores de 55 o más años que tengan problemas para encontrar empleo.

Las ayudas reguladas en dicho Real Decreto tienen la naturaleza jurídica de subvenciones, rigiéndose, entre otras disposiciones, por la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones

La financiación de estas medidas se efectúa con cargo a la dotación presupuestaria aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006 que, a través de la Ley Anual de Presupuestos Generales del Estado, se consigna en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y que respecto de su gestión corresponden a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de las políticas activas de empleo, como es el caso de la Región de Murcia

Gestionadas las subvenciones y finalizado el ejercicio económico 2010, las Comunidades Autónomas remitirán en el año 2011, al Servicio Público de Empleo Estatal un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2010. Es el Servicio de Coordinación y Gestión del FSE el que realiza la justificación de fondos, cumplimentando los estados justificativos correspondientes.

DENOMINACION DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 4,5,6,7 Y DEL REAL DECRETO 5/2008, DE 11 DE ENERO	ASIGNACION	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTE NO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
	(1)	(2)		(3 = 1 - 2)	
SUBVENCIONES DURANTE EL PROCESO DE BUSQUEDA DE EMPLEO					
SUBVENCIONES POR MOVILIDAD GEOGRAFICA					
SUBVENCION POR INSERCIÓN DE MAYORES DE 52 AÑOS					

DENOMINACION DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 4,5,6,7 Y DEL REAL DECRETO 5/2008, DE 11 DE ENERO	ASIGNACION	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTE NO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
	(1)	(2)		(3=1-2)	
SUBVENCIONES ESPECIALES PARA TRABAJADORES DE 55 O MÁS AÑOS		33.151,00 €	16.081,75 €		6.650,86 €
SUBVENCIONES PARA PROMOCIONAR EL EMPLEO AUTONOMO					
TOTAL	112.702,19 €	33.151,00 €	16.081,75 €	79.551,19 €	6.650,86 €

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han realizado las siguientes actuaciones:

SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE SUBVENCIONES:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2008, 2009 y 2010.
- Contratación por cuenta ajena y Transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes a los ejercicios económicos de 2007, 2008 y 2009 y 2010.
- Contratación indefinida de trabajadores minusválidos correspondientes a los ejercicios económicos de 2008 y 2009 y 2010.
- Subvenciones por conciliación de la vida laboral y familiar correspondientes al ejercicio económico 2009 y 2010.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos en 2007, 2008, 2009 y 2010 con cargo a los programas de contratación y 2008, 2009 y 2010 con cargo al programa de autoempleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, cumplen con las condiciones de mantenimiento de la contratación y la actividad

económica, respectivamente, tal y como establecen la Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación de 7 de marzo de 2007 reguladora de los programas de fomento de la contratación y el autoempleo, a los que a partir del ejercicio 2010 se les aplica la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 11 de diciembre de 2009, y comprobar que todos los expedientes concedidos en los ejercicios económicos 2008, 2009 y 2010 con cargo al programa de Contratación Indefinida Trabajadores Minusválidos cumplen con la finalidad de la subvención tal y como establece el R.D. 1451/1983, de 11 de mayo sobre Programas de Empleo para trabajadores minusválidos, modificado en su artículo 7 por el R.D. 4/1999, de 8 de enero, por la Disposición Adicional 24/2001 de 27 de diciembre, modificada por la Disposición Final 1ª punto 3º del R.D. Ley 5/2002 de 24 de mayo, y por la Orden de 13 de abril de 1994.

Para todo lo anterior se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Autónomos: se ha comprobado que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social y del certificado de hallarse dado de alta en el censo de actividades económicas.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado los correspondientes informes en los que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión ha resultado suficientemente justificado, se ha recomendado el archivo del expediente hasta su nueva revisión, teniendo en cuenta que los trabajadores autónomos deben mantener la actividad durante un mínimo de tres años, y que en las subvenciones de contratación el mantenimiento mínimo es de cuatro años desde el alta del contrato subvencionado.

En este ejercicio económico, se ha totalizado el seguimiento de los siguientes expedientes y con indicación del resultado:

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Convocatoria 2007: Programa de contratación			
Expedientes Totalmente Justificados	525	49%	2.046.980 €
Total Expedientes Justificados	5	1%	25.760 €
Total Expedientes con reintegro	470	45%	1.881.720 €
Total Expedientes con propuesta de reintegro	57	5%	218.040 €
TOTAL SUMA	1057	100 %	4.172.500€

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Convocatoria 2008: Programa de autoempleo y contratación			
Expedientes Totalmente Justificados	839	45%	5.444.000 €
Total Expedientes Justificados	534	28%	2.622.500 €
Total expedientes propuesta reintegro	56	3%	310.000 €
Total Expedientes con reintegro	440	23,5%	2.461.500 €
Total expedientes para seguimiento	5	0,5%	26.300 €
TOTAL SUMA	1874	100 %	10.864.300 €

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Convocatoria 2008: Programa de contratación de Minusválidos			
Total Expedientes totalmente justificados	205	57%	757.851 €
Total expedientes justificados	67	18%	243.107 €
Total expedientes propuesta reintegro	6	2%	21.489 €
Total Expedientes con reintegro	70	20%	264.068 €
Total expedientes para seguimiento	10	3%	33.212 €
TOTAL SUMA	358	100 %	1.319.727 €
Convocatoria 2009: Programa de autoempleo y contratación			
Total expedientes totalmente justificados	51	2,7%	357.000 €
Total Expedientes justificados	1398	76,4%	9.017.240 €
Total Expedientes propuesta reintegro	50	2,7%	311.400 €
Total expedientes con reintegro	305	17%	1.817.340 €
Total Expedientes para seguimiento	25	1,2%	144.600 €
TOTAL SUMA	1829	100 %	11.647.580 €
Convocatoria 2009: Programa de contratación de Minusválidos			
Total expedientes totalmente justificados	20	6%	55.889 €
Total Expedientes justificados	192	73%	701.449 €
Total expedientes propuesta reintegro	5	2%	18.265 €
Total Expedientes con reintegro	41	16%	151.089 €
Total Expedientes para seguimiento	7	3%	24.543 €
TOTAL SUMA	265	100 %	951.235 €
Convocatoria 2010: Programa de autoempleo y contratación			
Total Expedientes justificados	1192	90%	7.501.440 €
Total Expedientes con propuesta de reintegro	38	3%	243.700 €
Total Expedientes con reintegro	75	5,6%	481.600 €
Total Expedientes para seguimiento	18	1,4%	91.300 €
TOTAL SUMA	1323	100 %	9.929.700,00
Convocatoria 2010: Programa de contratación de Minusválidos			
Total expedientes totalmente justificados	26	9,5%	58.649 €
Total Expedientes Justificados	233	86%	847.857 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	5	1,7%	18.028 €
Total Expedientes con reintegro	4	1,4%	13.479 €
Total Expedientes para Seguimiento	4	1,4%	14.886 €
TOTAL SUMA	272	100 %	952.899 €

Expedientes	Número	Porcentaje	Importe €
Convocatoria 2009: Programa de conciliación de la vida laboral y familiar			
Total expedientes totalmente Justificados	138	88%	400.980 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	4	2%	8.400 €
Total Expedientes con reintegro	14	9%	44.000 €
Total Expedientes para Seguimiento	1	1%	4.800 €
TOTAL SUMA	157	100 %	458.180 €
Convocatoria 2010: Programa de conciliación de la vida laboral y familiar			
Total expedientes totalmente Justificados	52	47%	162.200 €
Total expedientes justificados	46	42%	152.400 €
Total expedientes con Propuesta de reintegro	7	6%	20.800 €
Total Expedientes con reintegro	4	3%	14.400 €
Total expedientes para Seguimiento	2	2%	3.600 €
TOTAL SUMA	111	100 %	353.400 €

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se ha realizado la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a que quedan sometidas con ocasión de la concesión. Durante el año 2011 se realizaron las actividades que se reseñan en los cuadros siguientes:

PROCEDIMIENTO	Nº expedientes
INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO	455
RESOLUCIONES DE REINTEGRO EMITIDAS	598
LIQUIDACIONES NOTIFICADAS	598
RECURSOS PRESENTADOS	54

REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Las líneas de ayudas que se han revisado son todas las restantes concedidas por la Subdirección General de Empleo.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el

beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoria suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoria del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los siguientes expedientes:

PROGRAMA:	TOTAL
2008-91 ESCUELAS TALLER- CCLL-	3
2009-42 ACTIVOS FIJOS - ADAPTACION PUESTOS DE TRABAJO CEE	1
2009-44 UNIDADES DE APOYO CEE	5
2009-47 SANEAMIENTO FINANCIERO CEE	2
2009-49 ASISTENCIA TECNICA AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO CEE	4
2009-70 PRORROGAS DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	6
2009-71 PRORROGAS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	43
2009-72 ESTUDIOS DE MERCADO	8
2009-91 ESCUELAS TALLER- CCLL-	11
2009-94 CASAS DE OFICIOS- ESAL-	1
2009-95 TALLERES DE EMPLEO -CCLL-	8
2010-44 UNIDADES DE APOYO CEE	4
2010-52 EMPLEO CON APOYO	9
2010-53 GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL	2
2010-61 EMPLEO PUBLICO LOCAL	122
2010-63 EMPLEO INSTITUCIONAL -ESAL-	25
2010-64 EMPLEO INSTITUCIONAL -CARM-	13
2010-66 INICIATIVA DESARROLLO RURAL	11
2010-67 CONSEJOS COMARCALES	2
2010-69 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	29
2010-70 AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	6
2010-71 PRORROGAS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL	9
2010-80 CULTURA EMPRESARIAL	13
2010-81 ORIENTACION EMPRESARIAL	8
2010-85 OPEAS -CCLL-	21
2010-86 OPEAS -ESAL-	15
2010-91 ESCUELAS TALLER- CCLL-	4
2010-95 TALLERES DE EMPLEO -CCLL-	16
2010-96 TALLERES DE EMPLEO -IFSL-	2
Convenio Ceis Integra 2010	1
Convenios Universidades (UCAM, UPCT, UM)	7
Convenio Fundación Séneca	1
Convenio Cruz Roja	1
Convenio Secretariado Gitano	1
Proyecto FSE 2007 MAPER	5

REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES SOBRE EL TERRENO

El artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999 regula la obligatoriedad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación.

El artículo 13 del *Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo*, regula que las verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas serán administrativas y sobre el terreno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a realizar verificaciones sobre el terreno de todos aquellos proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el FSE, esto es, expedientes incluidos en los Programas de Contratación Temporal de Trabajadores Desempleados por Corporaciones Locales y de Empleo Público Institucional (instituciones sin ánimo de lucro) del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo y expedientes de Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para el Programa Operativo Regional FSE 2007-2013.

El resultado ha sido el siguiente:

LINEA DE AYUDA	Nº expedientes visitados
PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	
Acuerdos de colaboración con CCLL	115
Acuerdos de colaboración con ESAL	23
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2007-2013	
Empleo con apoyo	9
Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral	2
TOTAL	149

REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN *_(derivado de la encomienda de funciones a partir del 6 de octubre de 2011).*

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoria suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoria del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los siguientes expedientes:

PLANES DE FORMACIÓN	expedientes revisados	Acciones incluidas
Anualidad 2008	7	341
Anualidad 2009	34	1049
Anualidad 2010	28	121
ACCIONES FORMATIVAS	expedientes revisados	
Acciones formativas 2008	74	
Acciones formativas 2009	70	
Acciones formativas 2010	794	
PROYECTOS DE FORMACIÓN	expedientes revisados	
Proyectos 2008	1	
Proyectos 2009	5	

CONTROLES EXTERNOS FINANCIEROS Y DE GESTION REALIZADOS AL SEF

Durante la anualidad 2011, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 38.3 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dentro del marco de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 2 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, y de acuerdo con lo estipulado por los distintos Planes Anuales de Control Financiero, ha procedido a la verificación de expedientes subvencionados por razón de las ayudas percibidas con cargo a los fondos de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), en base a los Programas Operativos:

Correspondientes al periodo de programación FSE 2000-2006:

- Programa Operativo Integrado de la Comunidad Autónoma de Murcia 2000.ES.16.1.PO.013 Cofinanciado por CARM/FSE,
- Programa Operativo Plurirregional Sistemas de Formación Profesional 2000.ES.051.PO.014 cofinanciado por MTAS/FSE,
- Programa Operativo Plurirregional Iniciativa Empresarial y Formación Continua 2000.ES.051.PO.015 cofinanciado por MTAS/FSE,

- Programa Operativo Plurirregional Fomento del Empleo 2000.ES.051.PO.017 cofinanciado por MTAS/FSE.

Correspondientes a la programación FSE 2007-2013:

- Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007. ES.051.PO.009
- Programa Operativo FSE Adaptabilidad y Empleo 2007.ES.05U.PO.001

El control financiero realizado por la Intervención General se ha concretado en los siguientes procedimientos de verificación abiertos durante la anualidad 2011:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Plan Anual Auditoría	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Fomento del Empleo (2000.ES.051.PO.017)	Medidas de empleo 42.6, 42.8, 44.10 y 50.6	Plan 2008	71	67	4
	Acciones formativas (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional FIP)	Plan 2009	33	20	13
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Iniciativa Empresarial y Formación Continua (2000.ES.051.PO.015)	Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación Medida 43.4	Plan 2008	2	1	1
PO Plurirregional MTAS/FSE PO Sistemas de Formación Profesional (2000.ES.051.PO.014)	Centro Nacional F.P.O. de Cartagena	Plan 2010	6	4	2
Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia (2000.ES.16.1.PO.013)	Medidas de empleo 42.6, 42.7 y 44.10	Plan 2008	10	4	6
		Plan 2009	1	0	1
	Formación	Plan 2010	15	13	2
Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Formación profesional ocupacional Medida 66	Plan 2010	31	29	2
	Medidas de empleo Medidas 71.1	Plan 2011	4	3	1
Programa Operativo Fondo Social Europeo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 (2007.ES.05U.PO.001)	Medidas de Empleo	Plan 2011	18	18	0

CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:

El Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), como órgano intermedio del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), y en cumplimiento de las verificaciones asociadas al artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, ha llevado a cabo un control sobre la muestra de operaciones incluidas en la propuesta de certificación para la anualidad 2011:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo Fondo Social Europeo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 (2007.ES.05U.PO.001)	Convenios con CCLL, ESAL y Talleres de Empleo	17	17	0

CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

De acuerdo con las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo FSE de Murcia 2007-2013, la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM, a través de la Dirección General de Economía y Planificación (actualmente Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), debe llevar a cabo las verificaciones administrativas y sobre el terreno, en tanto han sido delegadas por la Autoridad de Gestión (UAFSE) en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

Concretamente, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, como Organismo intermedio de acciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009), ha llevado a cabo los siguientes controles realizados sobre una muestra de los importes certificados:

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Empleo con apoyo	5 (Pendiente recibir informes de 2 expedientes)	3	0

CONTROL DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (UAFSE)

En el periodo de programación 2007-2013, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad de Gestión.

El Acuerdo por el que se regulan las competencias de la UAFSE que serán desarrolladas por el Organismo Intermedio Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, firmado el 2 de diciembre de 2008, determina las funciones recogidas en el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 que serán ejercidas por el citado Organismo Intermedio.

En concreto, durante la anualidad 2011, la UAFSE ha llevado a cabo una visita de seguimiento con el fin de supervisar que las tareas delegadas por ésta a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la CARM se ejercen correctamente, para lo que se ha seleccionado una muestra de operaciones.

Programa Operativo	Acciones subvencionadas	Muestra expedientes revisados	Expedientes justificados	Expedientes con irregularidades (reintegro)
Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009)	Fomento del empleo estable y de calidad y del autoempleo	3	Pendiente recibir informes	

Como resultado de los procedimientos de reintegro total o parcial de actuaciones subvencionadas, derivados de las recomendaciones realizadas por las instancias de control especificadas anteriormente, este Servicio ha tramitado la siguiente documentación:

PROCEDIMIENTO	Nº documentos
INICIOS DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO	3
ALEGACIONES PRESENTADAS	3
INFORMES PREVIOS A LA RESOLUCIÓN	24
RESOLUCIONES DE REINTEGRO EMITIDAS	35
RECURSOS PRESENTADOS	0
INFORMES DIRIGIDOS AL SERVICIO JURÍDICO SOBRE RECURSO	0
TOTAL	65

Se indica a continuación el desglose cuantitativo de los importes de gasto subvencionado objeto de control y de los importes de reintegro resultantes:

ORGANISMO DE CONTROL	IMPORTE CONTROLADO	REINTEGRO RESULTANTE DEL CONTROL	IMPORTE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN
Intervención General CARM	4.686.292,43	133.845,23	158.869,33
Dirección General de Economía y Planificación CARM	528.673,95	0,00	0,00
Servicio Público Estatal de Empleo	1.173.720,27	0,00	0,00
UAFSE	17.700,00	0,00	0,00
COMISIÓN EUROPEA	26.391,00	0,00	0,00
TOTAL	6.432.777,65	133.845,23	158.869,33

Representación Autonómica en el Consejo de Ministros de la UE en su formación Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO).

La representación de las comunidades y ciudades autónomas de España en el Consejo EPSSCO resulta de los Acuerdos alcanzados en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE). Esta representación, de carácter rotatorio entre las comunidades y con duración semestral, se manifiesta en la participación en los Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea. El grupo de trabajo del Consejo EPSSCO se denomina GAS (Grupo de Asuntos Sociales).

La Región de Murcia, a través del Servicio Regional de Empleo y Formación, ha asumido esta representación durante el segundo semestre de 2011, coincidiendo con la Presidencia Polaca del Consejo de la Unión Europea y con la responsabilidad que el ejercicio de esta encomienda requiere y siendo consciente de su enorme trascendencia.

Durante el semestre, Murcia ha asistido a más de 35 reuniones de trabajo, en la que se han estudiado temas de gran alcance relativos a condiciones laborales de los trabajadores de la Unión Europea, participación igualitaria en el mercado laboral, financiación de los fondos estructurales en el nuevo periodo de programación y del Fondo Europeo de Globalización, creación de un estatuto europeo del voluntario.

Además, a través de la iniciativa de la Región de Murcia, se han consensuado entre las Comunidades las dos posiciones comunes de los dos Consejos EPSSCO que han tenido lugar en este semestre.

El 3 de octubre y en Luxemburgo se celebró el primero de ellos. La Consejera de Sanidad y Política Social de la CARM, D^a María Ángeles Palacios Sánchez, intervino en la exposición de conclusiones sobre El papel de las actividades de voluntariado en la política social.

El 1 de diciembre y en Bruselas, el Consejero de Educación, Formación y Empleo, D. Constantino Sotoca Carrascosa ha intervenido en la exposición de conclusiones sobre El envejecimiento como una oportunidad para el mercado laboral y los servicios sociales.

Los temas tratados y las fechas de las reuniones han sido los siguientes:

Asunto	Fechas grupos de trabajo	Estado
El papel del voluntariado en la política social	11 de julio 19 de julio 01 de septiembre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de octubre
Gestión cambios demográficos	18 de julio 02 de septiembre 09 de septiembre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de octubre
Propuesta de Directiva de igualdad de trato entre las personas con independencia de su religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual.	19 de septiembre 7 de noviembre	Se presenta un informe de situación en el Consejo de diciembre
Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento CE 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social	07 de septiembre 22 de septiembre 24 de octubre 08 de noviembre 18 de noviembre	Se presenta una orientación general en el Consejo de diciembre
Propuesta de directiva del Parlamento europeo y del Consejo que modifica la Directiva 92/85/EEC sobre la introducción de medidas para mejorar la seguridad y la salud de las trabajadoras embarazadas y las que han dado a luz recientemente o están amamantando.	9 de noviembre 17 de noviembre	Se presenta un informe de situación en el Consejo de diciembre
Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/40/CE, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos)	15 de julio 20 de julio 05 de septiembre 28 de septiembre 13 de octubre 27 de octubre 10 de noviembre 21 de noviembre	Se presenta un informe de situación en el Consejo de diciembre

Asunto	Fechas grupos de trabajo	Estado
Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento 1927/2006 sobre el establecimiento de un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización	19 de julio 23 de septiembre 07 de octubre 17 de noviembre	Se presenta un informe de situación en el Consejo de diciembre
El envejecimiento como una oportunidad para el mercado laboral y el desarrollo de servicios sociales y comunitarios	16 de septiembre 14 de octubre 28 de octubre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de diciembre
Examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing: conciliación de la vida familiar y laboral como condición para la participación igualitaria en el mercado laboral	15 de septiembre 05 de octubre 16 de noviembre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de diciembre
Implementación de la Estrategia EU 2020 en el campo del empleo y del mercado de trabajo	18 de noviembre	Se aprueban las conclusiones en el Consejo de diciembre

Toda la información está disponible en la Web <http://www.ccaa-epssco.com/>

OTRAS ACTIVIDADES

En fecha 14 de mayo de 2010 se suscribió el **Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, los Ayuntamientos de Puerto Lumbreras, Cieza y Totana, y distintas entidades sin ánimo de lucro, para la ejecución del proyecto “MAPER – Murcia Activa Por el Empleo Rural”**, en el marco de las ayudas del Fondo Social Europeo 2007-2013 P.O. Adaptabilidad y Empleo convocatoria 2007.

Este Convenio se articula como un marco de colaboración para definir los compromisos y obligaciones asumidos por las partes para el desarrollo, gestión económica, financiera y administrativa del “Proyecto MAPER”, para el cual la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas concedió una ayuda del FSE por importe de 685.225,53 euros, correspondiente al 80% del Proyecto aprobado, siendo la financiación aportada por el SEF del 20% restante, que asciende a 171.306,38 euros.

Las actuaciones de ejecución del Proyecto MAPER se centran en:

1. Promover la empleabilidad estable y de calidad de los colectivos más desfavorecidos del territorio (jóvenes menores de 30 años, mayores de 45, parados/as de larga duración, personas con discapacidad e inmigrantes) reduciendo la temporalidad, a través de itinerarios integrados de inserción y procesos de formación y prácticas laborales, que incrementen el acceso e inserción al mercado laboral de estos colectivos, garantizando la participación de la mujer en dichos procesos.

2. Promover actuaciones integradas de desarrollo sostenible en la Región de Murcia que respondan a las necesidades locales generadoras de empleo a través de la constitución de pactos locales de empleo.

3. Impulsar la participación de administraciones públicas, agentes sociales, tejido empresarial y ciudadanía en redes que refuercen la cohesión social y económica para conseguir un territorio socialmente responsable y con duración más allá del fin del proyecto.

4. Garantizar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el entorno laboral creando estructuras y herramientas que implanten acciones en la Administración Pública, agentes sociales y tejido empresarial para la incorporación de sistemas de gestión flexibles de Recursos Humanos.

El periodo de ejecución del citado Proyecto MAPER comprende hasta el 15 de junio de 2011, y las acciones desarrolladas y resultados conseguidos se engloban en los siguientes pilares:

Pilar I: OBSERVATORIO OCUPACIONAL SOLIDARIO

Descripción	Se ha realizado un análisis y seguimiento continuo del territorio en cuanto a la Responsabilidad Social, nuevas oportunidades de empleo y necesidades formativas. Se han obtenido datos reales para establecer estrategias que puedan romper los obstáculos del acceso laboral de colectivos desfavorecidos, detectando recursos endógenos y necesidades potenciales de formación y generadoras de empleo, que contribuyan a la adopción de estrategias integrales .
Objetivos	1. Diseñar indicadores de diagnóstico de Responsabilidad Social para permitir la mediación de la Responsabilidad Social del territorio de partida, la transformación durante el proyecto y el resultado final. 2. Dotar de datos cuantitativos y cualitativos para el diseño de un Plan Estratégico para la Responsabilidad Social del territorio integral.
Acciones	1. Diseño de indicadores de Responsabilidad Social del territorio. 2. Estudio , análisis y diagnóstico de la situación del territorio en Responsabilidad Social, tensiómetro económico del territorio, detección de oportunidades de empleo y necesidades formativas (investigación inicial-final) 3. Elaboración de un Plan Estratégico de desarrollo económico y social para el territorio socialmente responsable.
Resultados	• Buenas prácticas detectadas para la implantación de la Responsabilidad Social. • Indicadores locales de Responsabilidad Social. • Diagnóstico y análisis del territorio en cuanto a situación de Responsabilidad Social y necesidades para la inserción laboral. • Plan Estratégico "Territorio socialmente responsable".

Pilar II: O-TRES OFICINA DE TERRITORIOS RESPONSABLES SOCIALMENTE

Descripción	La O-TRES ha sido la referencia física de empresas, agentes locales y administraciones públicas para la implantación de actuaciones de responsabilidad social en las organizaciones. Se ha dotado de una oficina en Puerto Lumbreras y un técnico que trabaja en los tres municipios.
Objetivos	Promover y facilitar la incorporación de sistemas de Responsabilidad Social en la gestión de empresas, agentes sociales y Administraciones públicas.
Acciones	1. Diseño de una metodología que establezca procesos para la implantación de Responsabilidad Social en organismos públicos y privados. 2. Creación de herramientas prácticas para la implantación de sistemas de gestión desde la Responsabilidad Social de empresas y Administración. 3. Campaña de marketing social para la promoción y sensibilización del valor añadido de Responsabilidad Social de empresas SEA poniendo en valor las buenas prácticas territoriales detectadas. 4. Campaña de marketing social para promover el consumo de productos socialmente responsables. 5. Asesoría a empresas y Administraciones públicas para la aplicación de Responsabilidad Social en las organizaciones. 6. Creación de una red de empresas, agentes sociales, administraciones y colectivos para la Responsabilidad Social del Territorio .

	7. Creación y promoción de un Pacto local por el empleo desde la Responsabilidad Social. 8. Talleres para la implantación de sistemas de Responsabilidad Social: personal técnico, políticos, agentes sociales y responsables de gestión empresarial. 9. Diseño de materiales formativos sobre Responsabilidad Social Empresas y Administración y redes.
Resultados	• Certificado y Protocolo de actuación para la acreditación de entidades de Responsabilidad Social • Metodología, herramientas y material formativo para la implantación de sistemas de gestión de Recursos Humanos responsables socialmente. • Pacto local por el Empleo en territorios Socialmente Responsables con duración más allá del proyecto. • Red de territorios socialmente responsables. RED TRES

Pilar III: CENTRO DE DINAMIZACIÓN LABORAL: itinerarios integrados de inserción

Se ha creado un Centro de Dinamización laboral en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Ayuntamiento de Cieza y Ayuntamiento de Totana que han trabajado en coordinación utilizando los mismos protocolos de actuación y contenido.

Las acciones de los itinerarios integrados han sido:

- Entrevista individual: orientación e información laboral individual.
- Orientación grupal: los Talleres grupales impartidos, han sido:
 - Preformación: desarrollo personal y de habilidades sociales.
 - Técnicas de Búsqueda de Empleo (TBE).
 - Diseño de currículum.
- Derivación al Servicio de Formación.
- Seguimiento individual a través de tutorías individuales durante la formación.
- Derivación a otros Servicios de Empleo o sociales.
- Prácticas profesionales para el acercamiento al mundo laboral.
- Intermediación laboral en empresas.
- Seguimiento del contrato laboral.

Pilar IV: FORMACIÓN

Formación específica:

Denominación del curso	Lugar	Nº Alumnos/as			Nº H totales impartidas
		H	M	t	
Curso Guía de ruta	Puerto Lumbreras	5	12	17	460
Curso Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	Totana	3	21	24	370
Curso Atención socio-sanitaria a personas dependientes en el domicilio	Cieza	0	17	17	480
Curso de atención socio-sanitaria a personas dependientes en el domicilio	Puerto Lumbreras	1	24	22	480

Acciones formativas transversales obligatorias:

ACCIÓN	H	M	TOTAL	HORAS/sesión	Nº Sesiones
Fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación	8	69	77	5	4
Fomento del cuidado y respeto al medioambiente	8	65	73	5	4
Fomento de la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	8	68	76	10	4
Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social	8	69	77	5	4

Otras actividades formativas complementarias:

ACCIÓN	P. LUMBRERAS (curso Guía ruta)	P. LUMBRERAS (curso Atención domicilio)		TOTANA		CIEZA	
	Personas	HORAS	Personas	HORAS	TOTAL	HORAS	TOTAL
Búsqueda Activa de Empleo	15	5	20	5	24	5	18
Preformación	15	5	20	5	24	5	17
Diseño de currículo	15	5	20	5	24	5	18
Fomento del empleo					24	5	

El Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, como órgano beneficiario y responsable del proyecto, y en concreto a través de este Servicio de Coordinación y Gestión del FSE, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en su relación con la Dirección General de Cooperación Local, de acuerdo con lo establecido en las **“Instrucciones para la aplicación y desarrollo de las bases reguladoras de la convocatoria 2007 de ayudas del FSE durante el periodo de intervención 2007-2013”** publicadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, entre otras:

- Remitir a la Dirección General de Cooperación Local justificante acreditativo del ingreso en la contabilidad de la Entidad beneficiaria del importe percibido de ayuda FSE como reembolso de gastos efectuados.
- Certificar los gastos elegibles, así como la finalización del proyecto y la liquidación del saldo con el certificado final de gastos.
- Mantener una pista de auditoría suficiente y conservar todos los justificantes relativos a los gastos certificados.
- Remitir información sobre el avance, desarrollo y liquidación del proyecto así como documentación específica sobre indicadores de seguimiento, participación e inserción, así como de cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa comunitaria en relación a la información y publicidad de los proyectos cofinanciados por fondos estructurales, de acuerdo con el procedimiento informatizado y modelos de documentos aprobados por el MAP.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y el artículo 13.2 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan

normas de desarrollo del anterior, se han realizado verificaciones sobre el terreno de acciones concretas llevadas a cabo por los socios ejecutores (Ayuntamientos de Puerto Lumbreras, Totana y Cieza), y que se han concretado en las siguientes visitas:

Fecha	Localidad	Acciones visitadas	Lugar ejecución
28/03/2011	Puerto Lumbreras	Talleres de Responsabilidad Social	Centro de Emprendedores y Centro de Desarrollo Local
		Curso "Guía de ruta turístico"	Centro de Desarrollo Local
		Curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio"	Centro de Desarrollo Local
		Prácticas laborales curso "Guía de ruta turístico"	Oficina de Turismo y Hotel Riscal
		Prácticas laborales curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio"	Centro de día "Agustín Tàrraga Ortega"
30/03/2011	Cieza	Taller de Responsabilidad Social para PYMES	Biblioteca Municipal "Padre Salmerón"
		Curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio"	Centro Cultural "Géneros de Punto"
		Prácticas laborales curso "Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio"	Nueva Fundación Los Albares y empresa Asistencia, Formación y Eventos, S.L.

A la Dirección General de Cooperación Local se han certificado los siguientes importes de gastos ejecutados:

Número certificación	Fecha hasta la que se certifican gastos	Importe gasto elegible
1	30/01/2009	16.386,24
2	29/01/2010	146.555,37
3	31/01/2011	100.730,91
4	14/06/2011	351.710,01
5	15/06/2011	57.467,95
6	15/06/2011	43.204,06
7	15/06/2011	43.695,77
TOTAL		759.750,31

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

- a)** En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b)** En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.
- c)** En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- d)** En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.
- e)** La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.
- f)** Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Personal y Habilitación General, a la que corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
- b) Sección de Asuntos Generales, a la que le corresponden las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, la gestión del registro general y la coordinación con los registros auxiliares, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
- c) Sección de Control de Calidad de los Servicios, a la que competen la propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

SECCION DE PERSONAL Y HABILITACION GENERAL

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 1 Jefe Negociado de Seguridad Social
- 1 Administrativo de Apoyo
- 3 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2011, forman parte de este Organismo 498 personas, frente a los 457 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2010. Los empleados públicos y empleada públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 28 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como un gran número de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2011 a fecha 31 de Diciembre

TIPO DE PERSONAL EJERCICIO 2011	
2011	Nº de perceptores
Personal político	1
Personal eventual	-
Personal funcionario	472
Personal laboral	25
Total	498

PERSONAL POR CATEGORIAS 2011			
2010	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
GRUPO A1	38	4	42
GRUPO A2	234	-	234
GRUPO C1	44	7	51
GRUPO C2	151	14	165
Agrup.Prof.	6	-	6
Totales	473	25	498

Gestión de personal:

En el primer semestre del año 2011 se procedió a la contratación, como personal interino por ejecución de programas de carácter temporal, de 51 promotores/as de empleo, de acuerdo con el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Igualmente durante el segundo semestre del 2011 se prorrogaron los nombramientos de personal interino, por ejecución de programas de carácter temporal, de 50 puestos de orientador/a laboral y de 28 puestos de personal de Administración.

Actividad en gestión de personal	
Nombramientos personal interino	60
Cese personal interino	9
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	43
Traslado forzosos provisionales	11
Traslado Comisión de Servicio	6
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	118
Compatibilidad	2
Resoluciones Licencias (matrimonio, sin retribución)	22
Resoluciones grados	12
Excedencias	11
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.)	83

Gestión del sistema de Seguridad Social:

Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 "Boletín de Cotización de Seguridad Social" mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema

GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:

Altas / Incorporaciones	
Alta incorporación funcionarios	66
Alta incorporación laborales	0
Totales	66
Ceses	
Cese en este Organismo	17
Totales	17
Bajas	
Personal baja IT (Seg. Social)	203
Personal alta IT (Seg. Social)	200
Personal MUFACE bajas IT	7
Personal MUFACE altas IT	10
Bajas Maternales	12
Incapacidad permanente absoluta	0
Accidentes de Trabajo con baja medica	8
Accidentes de Trabajo sin baja médica	6
Bajas Excedencias cuidado de hijo	11
Finalización Excedencias cuidado de hijo	8
Permiso preadopción internacional	2
Permiso adopción internacional	2
Permisos sin sueldo	14
Reducción de jornada	7
Finalización reducción de jornada	4
Prorroga IT	2
Cambio grupo de cotización	1
Cambio ocupación	0
Permisos Paternidad	12
Totales	509

Absentismo Laboral	
Tabla I: Absentismo Laboral	
Nº de días	10.288
Porcentaje	6,17 %
Jubilaciones	
Tabla I: Jubilaciones	
Cese Jubilación	6
Jubilación Parcial	0
TOTALES	6

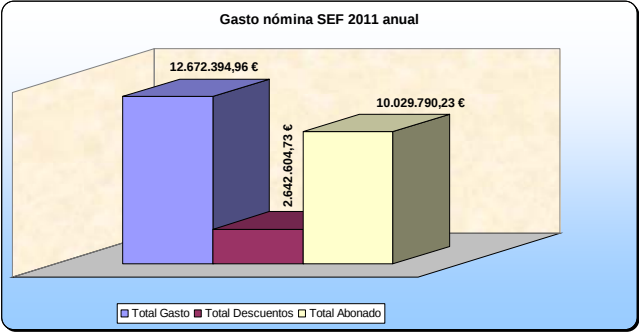
Actividad en habilitación:

Por último, la Sección de personal, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de

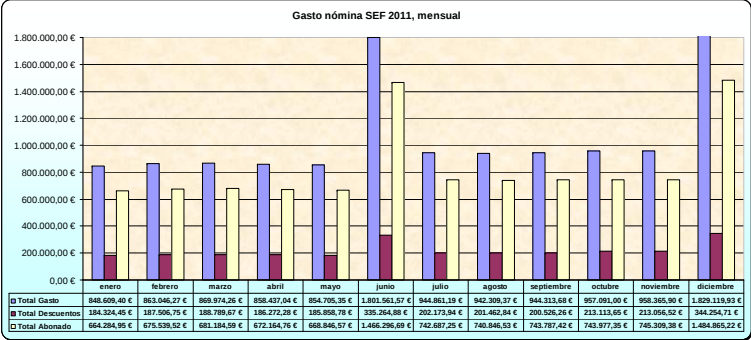
retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, complemento IT/Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

El Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **12.672.394,96 €**, siendo la distribución como sigue:

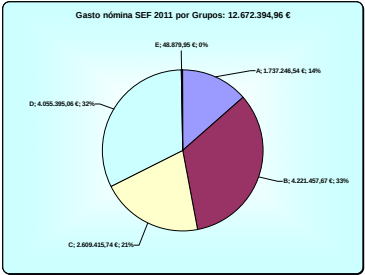
Gasto de nómina anual:



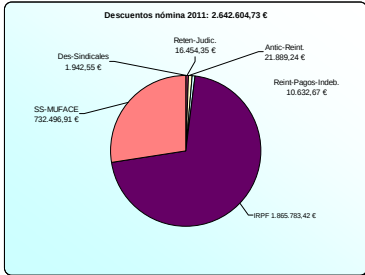
La distribución del gasto por meses sería:



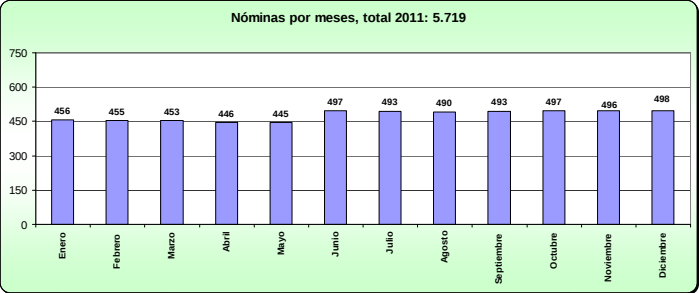
El gasto en nómina, por grupos sería:



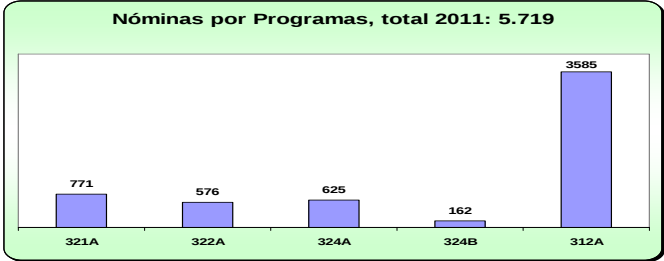
La distribución de los descuentos en nómina, por tipos:



En nº de nóminas elaboradas, por meses, sería:



El nº de nóminas, por programas presupuestarios, sería:



Actividad en Habilitación	
Nominas Generadas	5.719
Nominas Manuales	43
Nóminas de contribuciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia	0
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	118
Validación de trienios reconocidos de oficio	221
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	31
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	8
Liquidaciones de atrasos por Acuerdo de Homologación con el Servicio Murciano de Salud	0
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	57
Liquidaciones por huelga	0
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc)	49
Tramitación anticipos reintegrables	1
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	14
Expedientes abono complemento de I.T.	20
Atrasos por cumplimiento sentencia	4

SECCIÓN DE CALIDAD

Por Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, creándose dentro del Servicio de Régimen Interior la unidad administrativa Sección de Calidad de los Servicios, a la que competen la propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicios en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes. Para ello cuenta con una Jefe de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

Acción Social

El derecho a la Acción Social de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene recogido en el artículo 72.h) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, así como en el Convenio Colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia. La Orden de 31 de mayo de 2006 (BORM de 6 de junio de 2006) regula con carácter general las ayudas de Acción Social, estableciendo un marco global, y las distintas modalidades de ayudas.

En el ejercicio 2011 se han tramitado las siguientes ayudas:

TIPO DE AYUDA	CONCEDIDAS	ARCHIVADAS / DENEGADAS	TOTAL
Ayudas estudio (Becas Universitarias Funcionarios)	21	3	24
Ayudas estudio (Becas Universitarias Hijos)	18	2	20
Ayudas estudio (Otros estudios reglados)	18	3	21
Ayudas estudio (Otros estudios)	-	-	-
Ayudas por minusvalía (titulares)	25	1	26
Ayudas discapacitados (beneficiarios)	-	-	-
Anticipos reintegrables ordinarios	3	-	-
Anticipos reintegrables extraordinarios	6	-	6
Ayudas de carácter excepcional	-	-	-
Financiación tipo de interés	1	-	1
Ayudas por natalidad	14	-	14
Atención hijos menores de 3 años	45	18	63
Atención hijos de 3 a 16 años	195	16	211
Jubilación, fallecimiento o incapacidad	6	-	-
TOTAL	295	43	338

Tabla: Ayudas Acción Social año 2011

Cursos de Formación

Durante el 2011, se realizaron, a petición de la Escuela de Administración Pública, las propuestas priorizadas de acciones formativas de interés a desarrollar durante el año 2012 por este Organismo junto con la memoria explicativa. Las propuestas de cursos fueron las siguientes:

Del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos:

- Gestión Integrada de Oficinas para Directores de Oficinas de Empleo (1 Edición).
- Selección Técnica de Personal (1 Edición).
- Actualización de la Gestión Integrada de la Intermediación Laboral (3 Ediciones).

De la Subdirección General de Formación:

- Certificado de Profesionalidad (3 Ediciones)

Además el SEF ha elaborado un Plan Interno de Formación que ha remitido a la Escuela de Administración Pública para su homologación y en su caso posible impartición.

Atención al Ciudadano (quejas y sugerencias y otros)

La aplicación de "Atención al Ciudadano" creada en 2004 gestionaba las incidencias de la sección Atención al Ciudadano del sitio Web a través de la Intranet de la CARM con un navegador y permitía la contestación a preguntas, quejas y sugerencias que hacen los ciudadanos desde la página Web. A partir de 2010 todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través del Servicio de Atención al Ciudadano. Por Decreto nº 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, se implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información de la CARM que las gestiona a través de una aplicación informática que las envía a los responsables de los Servicios que aparecen en estructura.

Respecto a las quejas, sugerencias y preguntas presentadas por escrito en los registros de este Organismo Autónomo durante 2011 se han elaborado un total de 74 informes relativos a quejas y reclamaciones correspondientes a:

- 71 de Oficinas de Empleo,
- 1 de la Secretaría General,
- 1 del Servicio de Régimen Interior
- 1 de la Subdirección General de Formación.

Prevención de Riesgos Laborales

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2011 en el SEF han sido las siguientes:

Se han realizado revisión de las evaluaciones de riesgo de más de 3 años de los siguientes centros de trabajo:

CENTRO DE TRABAJO CONSEJERÍA TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN	FECHA EVALUACIÓN
REVIR ALCANTARILLA	27/12/11
REVIR ALHAMA	23/03/11
REVIR ARCHENA	16/09/11
REVIR CEHEGIN.	12/04/11
REVIR JORGE JUAN	07/10/11
REVIR MAZARRON	30/09/11
REVIR SAN JAVIER	23/12/11
SEGUIMIENTO PLAN ACTUACION PREVENT. CIEZA	29/09/11
SEGUIMIENTO PLAN ACTUACION PREVENT. RONDA SUR	20/12/11

TOTAL 7 EVALUACIONES Y 2 SEGUIMIENTOS DE PAP

- Planificación de la Actividad Preventiva

Todas las evaluaciones de riesgos realizadas han generado los documentos de planificación de la actividad preventiva (PAP) en cada centro de trabajo, por lo que se han realizado **7 Planes de Actuaciones Preventivas más 2 seguimientos de los Planes de Actuaciones Preventivas realizadas en su día (Cieza y Ronda Sur)**. En estos aparecen recogidas las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a

cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

- **Información**

Todos los empleados públicos cuyos puestos de trabajo han sido evaluados durante el año 2011, han recibido la información derivada de la evaluación de riesgos correspondiente a los riesgos generales del centro y específicos de su puesto de trabajo, así como las correspondientes medidas preventivas a adoptar tal y como indica el artículo 18 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre.

La información ha sido remitida por correo electrónico a cada uno de los empleados/as públicos/as cuyos riesgos se han evaluado. Junto a esta materia, los empleados públicos han sido informados en otras materias como medidas de emergencia y evacuación, guías de riesgos generales, etc.

- **Evaluaciones de Factores Psicosociales realizadas en el ejercicio 2011:**

Algunas de las evaluaciones y revisiones realizadas durante el 2011 incluyen un estudio de factores psicosociales que ha sido llevado a cabo mediante el método CoPso ISTAS 21 o el método del Instituto Navarro de Salud Laboral. En ambos casos se utiliza un cuestionario personal, anónimo y voluntario que se entrega al empleado. Los datos de este cuestionario se procesan mediante un programa informático que incorpora el método y se elabora un informe de resultados por unidades de análisis, pudiendo ser por Servicios en unos casos o por Direcciones Generales en otros, dependiendo del número de empleados públicos evaluados. Durante el año 2011 se hicieron un total de **2 evaluaciones de factores psicosociales**.

- **Relación de evaluaciones de factores psicosociales realizadas:**

OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	EMPLEADOS PUBLICOS	FECHA
OFICINA DE EMPLEO DE MAZARRON	6	Septiembre 2011
OFICINA DE EMPLEO DE TORRE PACHECO	8	Noviembre 2011

- **Informes**

Durante el 2011 se han efectuado 5 Informes, realizados tanto a iniciativa del Servicio de Prevención derivados del cumplimiento de la legislación vigente y enmarcadas dentro de actuaciones de verificación de condiciones de trabajo, como a petición del personal sanitario del Servicio de Prevención y a petición de los empleados/as públicos/as, de las Organizaciones Sindicales y departamentos de la Administración Regional.

ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION.	FECHA
Informe Calidad aire SEF Parque Móvil	octubre 2011
Informe Técnico Adaptación puesto de trabajo, Murcia Sur (silla de trabajo).	junio 2011
Informe CEHEGÍN – RUIDO	Marzo 2011
Informe SEF ALCANTARILLA – RUIDO	Noviembre 2011
Informe PARQUE MOVIL – RUIDO	Julio 2011

- **Informes Investigación de Accidentes**

Durante el 2011 se han investigado todos los accidentes laborales con baja que se han producido. Por tanto, se han realizado **2 Informes** de investigación de accidentes de trabajo, siendo ambos calificados como leves.

- **Vigilancia de la Salud Laboral.**

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio de Prevención ha realizado exámenes de salud siguiendo los protocolos específicos aprobados por la Comisión de Salud, del Consejo Interterritorial, del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad y Consumo), garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

En la relación de abajo se especifican los centros a los que pertenece el personal adscrito al SEF a los que se le ha efectuado los reconocimientos médicos, en relación con la aptitud laboral.

- Oficina de Empleo de Cehegín
- Oficina de Empleo de Alcantarilla
- Oficina de Empleo de Cieza
- Oficina de Empleo de Fortuna
- Oficina de Empleo de Lorca
- Oficina de Empleo de Molina de Segura
- Oficina de Empleo de Moratalla
- Edificio SEF-INFANTE

En cuanto a la evaluación médica de los reconocimientos todos han resultado "Aptos" excepto seis que han resultado "Apto con limitaciones" y dos "No Apto temporalmente.

- **Constitución de Equipos de Emergencia y Evacuación de distintos centros del SEF**

Durante 2010 la Dirección General de Patrimonio elaboró los Planes de Autoprotección de 13 centros del SEF, con motivo de ello durante 2011 se formaron los equipos de emergencia y evacuación de dichos centros y del Edificio SEF-INFANTE. Los Centros fueron los siguientes:

Alcantarilla, Alhama, Archena, Calasparra, Cartagena, Jumilla, Mazarrón, Mula, Murcia-Sur, San Javier, Torre Pacheco, Totana y Yecla.

Asimismo el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 20 de la Ley 3/1995 de Prevención de Riesgos Laborales impartió los cursos para formar al personal de los Equipos de Emergencia y Evacuación de dichos centros, los cursos fueron los siguientes:

- Curso de Prevención y Protección contra incendios y evacuación para personal integrante de los Equipos de Emergencia. Realizado por un total de 39 personas.
- Curso de Socorrismo y Primeros Auxilios. Realizado por un total de 35 personas.

SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, de acuerdo con el Decreto 35/2005 de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, tiene encomendadas las siguientes competencias:

Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 1 Auxiliar de Apoyo Información
- 6 Auxiliares Administrativos
- 3 Ordenanzas
- 1 subalterno repartidor

EXPEDIENTES

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron 551 expedientes de propuestas de pago de gasto menor y 55 memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros y obras que a continuación se relacionan:

Nº EXP	CONCEPTO
01-11	SERVICIOS POSTALES DEL SEF
02-11	SERVICIOS MENSAJERIA DEL SEF
03-11	MANTENIMIENTO ASCENSORES CNFPO
04-11	MANTENIMIENTO JARDINES Y RED DE RIEGO CNFPO
05-11	MANTENIMIENTO ASCENSOR OE LA UNION
06-11	VIGILANCIA OE LORCA Y SAN JAVIER
07/11	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS OE Y SECRETARIA
08/11	MANTENIMIENTO ASCENSORES AGUILAS, ARCHENA, RONDA NORTE
09/11	MANTENIMIENTO ASCENSOR OE MAZARRON
10/11	MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL PARQUE MOVIL
11/11	MANTENIMIENTO ASCENSOR OE CARAVACA, MOLINA, CARTAGENA
12/11	MANTENIMIENTO SALA DE MAQUINAS CNFPO
13/11	GESTION DE RESIDUOS TOXICOS EN CNFPO
14/11	MANTENIMIENTO BAJA TENSION OE JORGE JUAN
15/11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 5 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA OE DE CARAVACA
17/11	SUMINISTRO DE 20.000 DIPLOMAS

Nº EXP	CONCEPTO
18/11	MANTENIMIENTO INTEGRAL OE CARTAGENA
19/11	POLIZA DE SEGUROS OOEE Y CNFPO
20/11	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD OOEE
21/11	SUMINISTRO DE MAMPARAS OO.EE
23/11	SUMINISTRO DE TARJETAS DE DEMANDA DE EMPLEO
24/11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN LA OE CARAVACA
25/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO (SILLAS) OOEE
26/11	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PROTECCIÓN INCENDIOS OOEE
27/11	SUMINISTRO DE ROTULOS EN PLIEGO Y TOTANA
28/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO OO.EE (MESAS)
29/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO OO.EE (SILLONES)
30/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO OO.EE (SILLAS CONFIDENTE)
31/11	SUMINISTRO DE MOBILIARIO (ARMARIOS)
33/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE MOLINA DE SEGURA
34/11	RAMPA PARA MINUSVALIDOS EN OE DE MURCIA SUR
35/11	INSTALACION Y TRASLADO PUNTOS DE RED EN OO.EE
36/11	VIGILANCIA OE LORCA Y SAN JAVIER
37/11	OBRAS EN LOCAL DE SAGASTA
38/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE ALCANTARILLA
39/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA
40/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE JORGE JUAN
41/11	OBRAS EN OFICINA DE EMPLEO DE RONDA NORTE
42/11	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN OOEE
43/11	OBRAS EN OFICINA DE LORCA (TERREMOTO)
44/11	SERVICIO DE RECEPCION E INFORMACION A LOS USUARIOS OE CARTAGENA
45/11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALTA Y BAJA TENSION OOEE
46/11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA EN PARQUE MOVIL
47/11	SUMINISTRO DE SILLAS DE PALA
48/11	SUMINISTRO DE ROTULOS EN SANTOMERA Y SAGASTA
49/11	OBRAS EN PUERTA DE LA OFICINA DE EMPLEO DE ALCANTARILLA
50/11	SUMINISTRO DE ROTULOS Y PLACAS OOEE
51/11	OBRAS E INSTALACIONES EN LA OFICINA DE EMPLEO DE RONDA NORTE

Nº EXP	CONCEPTO
52/11	ESTUDIO GEOTECNICO EN LA OE DE LORCA
53/11	SUMINISTRO DE SILLAS PARA OFICINAS DE EMPLEO
54/11	SUMINISTRO DE MESAS DE AULA PARA OFICINAS DE EMPLEO
55/11	SUMINISTRO DE SILLONES PARA OFICINAS DE EMPLEO

También se realizó el pliego de prescripciones técnicas y la memoria justificativa del contrato mayor de servicio de vigilancia en las oficinas de empleo dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.

REGISTRO

1. Las tareas administrativas se refieren en líneas generales al registro de entrada de la documentación y distribución de la misma, tanto a los Servicios como a sus Secciones; y al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo.

2. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación.

Tabla: Actividad Registro

2011	ENTRADAS	SALIDAS	ATENCIÓN TELEFÓNICA	ATENCIÓN PRESENCIAL
TOTALES	26628	6865	4786	2031

Nota: El número de Registros de entrada anotado, incluye también los Registros de las Ventanillas Únicas de la Región (OCAG) destinados al SEF, que una vez aquí, han sido distribuidos vía SICRES a nuestros respectivos Servicios.

INVENTARIO DE BIENES

En el ejercicio 2011 la actividad en materia de inventario ha sido menos intensa que en ejercicios anteriores. Se han dado de alta una menor cantidad de activos fijos por compra del Organismo Autónomo, alcanzando un total de 836 altas de activos fijos por compra (sillones ergonómicos, mesas de trabajo, armarios, ordenadores, etc), a través de un total de 237 operaciones de distinto tipo.

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo en la actualidad son los siguientes: bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, que ascienden a un total de 19.536 activos.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Tabla: Operaciones de Inventario

	Operaciones
ALTA ONEROSA POR COMPRA	53
ALTA UNIDADES POR ADSCRIPCION	4
CAMBIOS DE USO Y UBICACIÓN	143
LIQUIDACIÓN POSITIVA O MEJORA	19
BAJA POR REINCORPORACIÓN	8
BAJA POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA O DETERIORO	4
BAJA POR INCORPORACIÓN	2
ALTA DE UNIDADES POR ARRENDAMIENTO	1
ALTA POR REGULARIZACIÓN	1
MODIFICACIÓN DE DATOS TÉCNICOS	2
TOTAL	237

Tabla: Mobiliario y Equipamiento

	NUMERO ELEMENTOS
Mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas de empleo	390

- Equipamiento:

Las inversiones en equipamiento han disminuido respecto a ejercicios anteriores, tras el plan de modernización de Oficinas de empleo iniciado en el ejercicio 2005 se ha ido produciendo el cambio paulatino de mobiliario, equipos, rotulación y otros elementos de las oficinas, algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido las siguientes:

Tabla: Equipamiento e instalaciones adquiridas

Equipamiento e instalaciones	Importe
MOBILIARIO Y OTRO EQUIPOS	106.701,06 €
EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACION	296.160,23 €
INSTALACIONES	87.709,07 €
SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS INVENTARIABLES	20.802,22 €

- Principales Inversiones

Entre las principales inversiones destaca la adquisición de mobiliario, las obras y reforma de Oficinas de Empleo.

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones donde se lleva a cabo la prestación de este servicio público, en concreto se han reformado las siguientes Oficinas de Empleo.

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	
Obra en Oficina de Empleo de Molina de Segura	9.828,13 €
Reparación O.E. Lorca debido al terremoto	5.133,00 €
Rampa de minusválidos en Oficina de Empleo en O.E. Murcia Sur	3.398,40 €
Obras en Oficina de Empleo de Ronda Norte	12.577,71 €

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	
Obras en Oficina SABER en C/Sagasta	29.862,99 €
TOTAL	60.800,23 €

ARCHIVO

Tanto las peticiones al Archivo Definitivo como las solicitadas al Archivo Intermedio se gestionan a través del programa de entrega de expedientes de la siguiente manera:

TABLA VII: Solicitudes al archivo gestionadas durante el 2011:

ESTADO	SOLICITUDES
Pendientes de devolver	83
Devoluciones parciales	38
Completadas	89
TOTAL	210

UNIDAD DE DOCUMENTACION

La “Unidad de Documentación” se integra en la Secretaría General Técnica.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Las funciones principales son:

- Gestión de recursos de información tanto externa como interna referente a materias de empleo, formación para el empleo e información institucional de interés para el ciudadano y el personal perteneciente al SEF.
- Gestión junto al Servicio de Informática y Comunicaciones del portal de SEF WWW.SEFCARM.ES y de la intranet del organismo.
- Elaboración y difusión periódica de boletines digitales externos e internos.
- Colaboración en el establecimiento de la identidad corporativa del SEF.
- Colaboración en la edición de manuales de procedimiento de su competencia, folletos y publicaciones de difusión de las actividades del SEF.
- Gestión de la biblioteca.

PERSONAL ADSCRITO

2 técnicos de grado medio en Documentación.

GESTIÓN DE ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Mantenimiento del portal web institucional www.sefcarm.es y coordinación de los equipos internos de gestión de contenidos.
- Mejoras de arquitectura de la información y rediseño del portal web institucional. La nueva versión se puso en producción en septiembre de 2011.
- Mantenimiento y rediseño de la Intranet del SEF <http://rica.carm.es/sef> , aplicando la plataforma de gestión de contenidos corporativa.

- Mantenimiento del portal de Representación Autonómica Directa en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en materias de Empleo y Política Social www.ccaa-epssco.com , durante el segundo semestre del 2011.
- Búsquedas legislativas.
- Elaboración de dossiers documentales de temática relacionada con el empleo y la formación en el ámbito regional, nacional y europeo.
- Gestión de recursos documentales incluyendo la biblioteca, en sus procesos administrativos y técnicos.
- Colaboración en el manual de identidad corporativa.
- Mantenimiento de la zona Murcia Orienta (www.murciaorienta.es), dentro del portal SEFCARM.ES - Murcia Empleo, cuyo objetivo es servir de herramienta capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación de diversas entidades en la Región de Murcia.
- Mantenimiento de la zona Desarrollo Local de la Región de Murcia (www.murciadesarrollolocal.es) dentro del portal SEFCARM.ES - Murcia Empleo, cuyo objetivo es servir de herramienta de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes institucionales, políticos, económicos y sociales de una determinada comunidad, con el fin de desarrollar el territorio local a través de la puesta en valor de sus recursos humanos y materiales.
- Gestión de usuarios de las zonas privadas y foros de MurciaOrienta y Desarrollo Local.

ZONA	USUARIOS
Murcia Orienta	314
Desarrollo Local	188

PRODUCTOS DOCUMENTALES

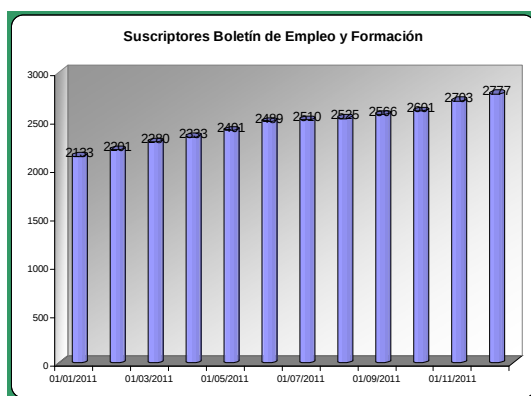
- Alertas informativas al personal del SEF con novedades legislativas y recursos de interés. 80 alertas enviadas.
- Lista de distribución de correo electrónico "sef-alertas" para distribución de las novedades legislativas a usuarios externos al SEF, a fecha 31/12/2011 había 608 suscriptores y se enviaron 80 correos.
- Mapa de recursos de empleo y formación disponible en SEFCARM.ES - Murcia Empleo, ver detalle en la tabla X.

Tabla: Tipos de recursos documentales incluidos en mapa de recursos (www.sefcarm.es) en el año 2011.

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
CONVOCATORIAS	43

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
DOCUMENTOS	34
LEGISLACIÓN	247
IMPRESOS	18
NORMATIVA	236
NOTICIAS	116
TOTAL	694

- En el último trimestre se ha puesto en marcha un *Boletín de información interna de novedades del SEF*, del que se han realizado y difundido 4 números, para mejorar la comunicación entre las diferentes unidades.
- Boletín informativo de empleo y formación: 22 números distribuidos, en el que se incluyen novedades en empleo y formación, divididas en las siguientes secciones: noticias, novedades legislativas, ofertas de empleo, nuevos recursos de información, observatorio ocupacional y convocatorias. A fecha 31/12/2011 contaba con 2777 suscriptores.



- Lista de distribución de correo electrónico "sef-informa" para distribución del boletín informativo de empleo y formación.

Subdirección General de Empleo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

Para el cumplimiento de sus **funciones**, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

a) Servicio de Fomento de Empleo (I y II)

b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos

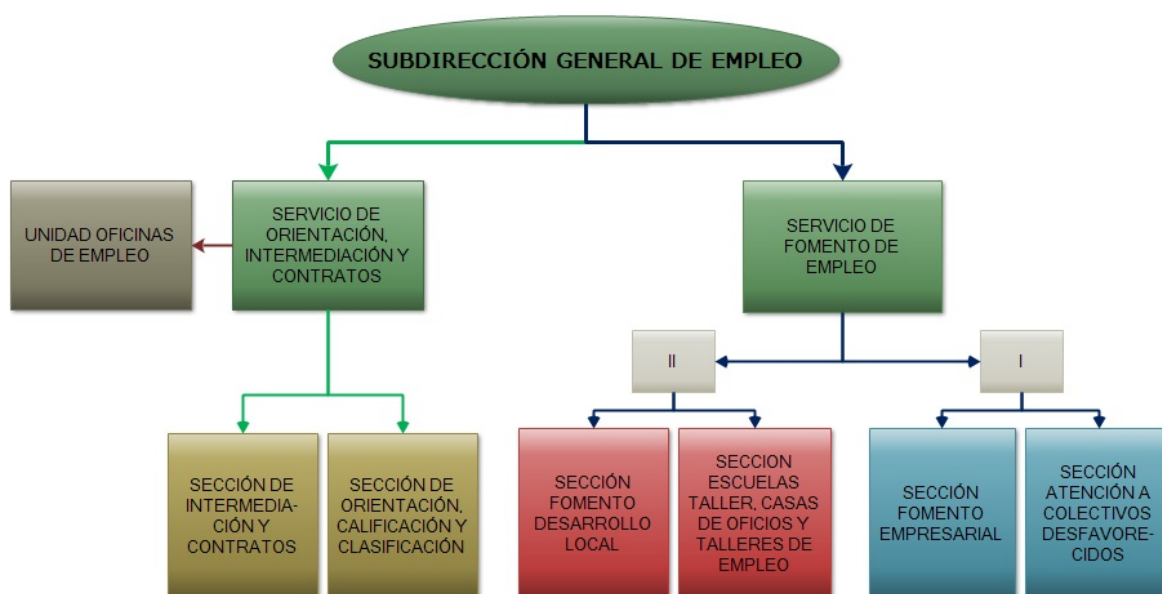
Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la **Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a)** Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b)** Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c)** Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de

trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.

- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.
- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a)** Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- b)** La gestión del Registro de Centros Especiales de Empleo.
- c)** Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- d)** La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- e)** La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- f)** Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO I

SECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Tres Técnicos
- Un Administrativo
- Un auxiliar coordinador
- Cinco auxiliares administrativos

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2011, se han realizado las siguientes actividades:

a) Fomento contratación indefinida, que tiene como objetivo subvencionar la contratación indefinida de trabajadores que en el momento del inicio de la relación laboral se encuentren desempleados e inscritos en las Oficinas de Colocación correspondientes o la transformación de cualquier contrato de duración determinada o temporal, incluidos los formativos, a jornada completa o parcial, realizados a partir del 1 de enero de 2010, en un contrato indefinido.

Se han tramitado un total de 783 expedientes, en los que se solicitaban subvenciones por un **valor conjunto de 4.293.740,00 euros**.

Han sido **aprobados 230 expedientes, por un total de 1.262.600,00 euros**, que se distribuyen en los distintos municipios de la Región del siguiente modo:

CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS		
MUNICIPIO	EXPEDIENTES	CUANTIA
ABARAN	2	9.600,00
AGUILAS	4	24.000,00
ALCANTARILLA	11	55.800,00
ALCAZARES LOS	1	6.000,00
ALHAMA DE MURCIA	3	20.000,00
ARCHENA	1	5.400,00
BENIEL	2	7.200,00
BLANCA	1	3.600,00
BULLAS	3	20.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	9	47.600,00
CARTAGENA	22	114.800,00
CEHEGÍN	0	0,00
CEUTI	4	21.600,00
CIEZA	16	97.400,00
FORTUNA	2	9.600,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	3.600,00

JUMILLA	4	21.600,00
LORCA	13	79.400,00
LORQUI	6	28.800,00
MAZARRON	5	24.600,00
MOLINA DE SEGURA	11	61.200,00
MORATALLA	0	0,00
MULA	5	25.200,00
MURCIA	76	417.400,00
PLIEGO	0	0,00
PUERTO LUMBRERAS	4	25.400,00
SAN JAVIER	5	25.200,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	15.600,00
SANTOMERA	3	17.400,00
TORRE PACHECO	0	0,00
TORRES DE COTILLAS LAS	2	12.000,00
TOTANA	3	15.600,00
UNION LA	1	8.000,00
YECLA	7	39.000,00
TOTAL:	230	1.262.600,00

Fueron denegados 428 por las causas que se expresan en el cuadro siguiente y desistidos los restantes 114 expedientes.

CONTRATACIÓN INDEFINIDA EXPEDIENTES DENEGADOS CAUSA DE DENEGACIÓN		Nº EXPEDIENTES
El trabajador contratado no es desempleado inscrito como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo hasta la fecha de alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social. Artículo 7.1 de la Orden de bases.		10
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases.		117
El solicitante incumple obligaciones con la Hacienda Regional. Artículo 3.a) de la Orden de Bases.		5
El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.		94
La entidad solicitante no tiene el carácter de pequeña o mediana empresa inscribible en el Registro mercantil, el Registro de sociedades cooperativas o cualquier otro establecido al efecto. Artículo 8 de la Orden de Bases.		8

CONTRATACIÓN INDEFINIDA EXPEDIENTES DENEGADOS CAUSA DE DENEGACIÓN		Nº EXPEDIENTES
El trabajador contratado no se encuadra en ninguno de los grupos de trabajadores subvencionables. Artículo 7, apartado 2 de la Orden de bases.		12
La Empresa ha contratado a un trabajador que en los 24 meses anteriores a la fecha de la contratación había prestado servicios en la citada empresa solicitante o en alguna vinculada a ella, mediante contrato indefinido. Artículo 9.1.a) de la Orden de base		14
La Empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato temporal, formativo, de relevo o de sustitución en los últimos 6 meses en la citada empresa. Artículo 9.1.b de la Orden de bases.		22
La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.		30
Contratos efectuados al cónyuge, ascendientes o descendientes, y demás parientes, por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario individual o, en las sociedades, de los socios que ejerzan las funciones de dirección y gerente		6
La contratación laboral de personas se ha realizado con un trabajador que ostente la condición de socio. Artículo 9.4 de la Orden de Bases.		1
Los contratos indefinidos pactados a tiempo parcial, con una jornada inferior al 50 por ciento de la prevista como ordinaria en el Convenio Laboral de aplicación, o en su defecto de la jornada máxima legal, así como los " Fijos-discontinuos". Artículo 9.7		7
Las contrataciones efectuadas con infracción de la legislación laboral o de Seguridad Social. Artículo 9.12 de la Orden de Bases.		1
Contratación realizada bajo la modalidad de contratación del R.D. 1451/83, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores discapacitados		3
Empresas que en el momento de la concesión de la subvención no mantengan en su plantilla al trabajador por el que se solicitó la subvención, salvo comunicación de sustitución en el plazo de 10 días desde la baja. Artículo 9.16 de la Orden de Bases.		71
Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la Resolución de Convocatoria (BORM número 60, de 13 de marzo de 2010)		60

CONTRATACIÓN INDEFINIDA EXPEDIENTES DENEGADOS CAUSA DE DENEGACIÓN		Nº EXPEDIENTES
El centro de trabajo para el que se efectúa la contratación no se encuentra en la Región de Murcia. Artículo 8 de la Orden de Bases.		1
Supera el número máximo de solicitudes que establece en artículo 11 de la Orden de Bases, no teniéndose por presentada.		6
No estar inscrita la persona contratada como demandante de empleo en la Oficina de Empleo correspondiente. Artículo 7 de la Orden de Bases y Anexo I,12 de la misma.		25
El contrato laboral cuya realización se solicita sea subvencionada es un contrato temporal o de duración determinada. Artículo 7.1 de la Orden de Bases.		1
Por aplicación de las normas de prelación y baremación establecidas en el artículo 5 de la Orden de bases, al no existir crédito bastante afecto al proceso para atender todas las solicitudes presentadas.		9
No cumplir el trabajador sustituto los mismos requisitos que el sustituido (Artº 18.1.4.6 de la Orden de Bases).		1
Estar fuera del ámbito de aplicación de la convocatoria (Último párrafo del artº 1.3. de la Resolución de 8 de marzo de 2010, BORM nº 60 de 13/03/2010).		1
Modificación "a la baja" de la jornada inicialmente subvencionada (Artículo 18.1.1 segundo párrafo de la Orden de Bases).		3
La ayuda total de mínimos concedidas, con inclusión de la que se solicita, durante el periodo fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores ha sido superior a lo establecido en los correspondientes Reglamentos de la C.E.		2
Solicitud duplicada.		1
TOTAL EXPEDIENTES DENEGADOS		426
* 77 expedientes tienen más de un motivo de denegación		

La distribución de las subvenciones concedidas por edad y sexo de la persona contratada fue la siguiente:

EDAD / PLD ´S	MUJERES		HOMBRES	
MENORES DE 30 AÑOS	51	267.600,00	28	160.800,00
MENORES DE 30 AÑOS PLD	10	50.400,00	14	79.200,00
DE 30 A 45 < 12 M	63	322.800,00	0	0,00
DE 30 A 45 AÑOS PLD	16	69.600,00	12	72.000,00
DE 45 A 54 AÑOS	0	0,00	17	91.800,00
INMIGRANTES 45 A 54 < 12	0	0,00	0	0,00
DE 55 AÑOS O MAS	2	16.000,00	15	116.800,00
INICIATIVA O PLAN REG.	0	0,00	0	0,00
VICTIMAS VIOLENCIA GENERO	1	6.600,00	0	0,00
TITULADOS SECTOR INDUSTRIAL	0	0,00	1	9.000,00
TOTAL:	143	733.000,00	87	529.600,00

En todo caso, se ha producido renuncias o bajas desde la concesión de estas subvenciones por importe de **79.200,00** euros que corresponden a **13** expedientes, por lo que se ha pagado un importe de **1.187.000,00** euros.

En cuanto al programa de **transformación de contratos temporales o de duración determinada en indefinidos** fueron **tramitados 146 expedientes**, en los que se solicitaban subvenciones por **valor de 394.200,00 euros**.

En total fueron **aprobados 47 expedientes por valor de 126.900,00** euros, su distribución por municipios fue la siguiente:

TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES O DE DURACION DETERMINADA EN INDEFINIDOS		
MUNICIPIO	EXPEDIENTES	CUANTIA
AGUILAS	1	2.700,00
ALCANTARILLA	3	8.100,00
ARCHENA	1	2.700,00
BULLAS	2	5.700,00

TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES O DE DURACION DETERMINADA EN INDEFINIDOS		
MUNICIPIO	EXPEDIENTES	CUANTIA
CARAVACA DE LA CRUZ	1	2.700,00
CARTAGENA	7	18.600,00
CEHEGIN	1	2.700,00
CIEZA	1	2.700,00
LORCA	2	5.400,00
LORQUI	2	5.400,00
MAZARRON	5	13.500,00
MOLINA DE SEGURA	1	2.700,00
MULA	2	5.400,00
MURCIA	13	35.100,00
PUERTO LUMBRERAS	1	2.700,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	2.700,00
YECLA	3	8.100,00
TOTAL:	47	126.900,00

La distribución por sexo y edad de las personas contratadas fue la siguiente:

SEXO/ EDAD	EXPEDIENTES	CUANTIA
MUJERES MENORES DE 30 AÑOS	46	123.900,00
MUJERES DE 45 A 54 AÑOS	0	0,00
MUJERES DE 55 AÑOS O MAS	1	3.000,00
HOMBRES DE 55 AÑOS O MAS	0	0,00
IMPORTE CONCEDIDO:	47	126.900,00

Se denegaron 72 expedientes y se estimó que concurría el desistimiento expreso o tácito de la empresa interesada en 27.

Las causas de denegación fueron las que a continuación se exponen siendo la más frecuente que la empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene

menos de 6 trabajadores (artículo 7.2 de la Orden de Bases), que se dio en 22 expedientes y asimismo, el no encontrarse al corriente en sus obligaciones con la AEAT, que se repite en 15 expedientes, concurriendo varias causas simultáneamente en muchos de ellos.

TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES O DE DURACION DETERMINADA EN CONTRATOS INDEFINIDOS	
EXPEDIENTES DENEGADOS	
MOTIVO DE DENEGACIÓN	Nº DE EXPEDIENTES EN LOS QUE CONURRE
Contratación realizada bajo la modalidad de contratación del R.D. 1451/83, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos. Artículo 9.15.1 de la Orden de Bases.	1
La Empresa ha contratado a un trabajador que en los 24 meses anteriores a la fecha de la contratación había prestado servicios en la citada empresa solicitante o en alguna vinculada a ella, mediante contrato indefinido. Artículo 9.1.a) de la Orden de bases.	2
La empresa ha contratado a un trabajador que ha finalizado un contrato laboral de carácter indefinido en los 3 meses anteriores a la formalización del nuevo contrato en otra empresa. Artículo 9.2 de la Orden de Bases.	2
La solicitud no reúne todos los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre). (solicitud incompleta, falta de firma, etc).	2
La entidad solicitante no tiene el carácter de pequeña o mediana empresa inscribible en el Registro mercantil, el Registro de sociedades cooperativas o cualquier otro establecido al efecto. Artículo 8 de la Orden de Bases.	4
El trabajador contratado no se encuadra en ninguno de los grupos de trabajadores subvencionables. Artículo 7, apartado 2 de la Orden de bases.	5
El contrato temporal que se transforma se suscribe a tiempo parcial. Artículo 7.2 de la Orden de Bases	6
Empresas que en el momento de la concesión de la subvención no mantengan en su plantilla al trabajador por el que se solicitó la subvención, salvo comunicación de sustitución en el plazo de 10 días desde la baja. Artículo 9.16 de la Orden de Bases.	9
Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la Resolución de Convocatoria (BORM número 60, de 13 de marzo de 2010)	11
El solicitante incumple obligaciones con la Seguridad Social. Artículo 3.c) de la Orden de Bases.	12

TRANSFORMACION DE CONTRATOS TEMPORALES O DE DURACION DETERMINADA EN CONTRATOS INDEFINIDOS	
EXPEDIENTES DENEGADOS	
MOTIVO DE DENEGACIÓN	Nº DE EXPEDIENTES EN LOS QUE CONCURRE
El solicitante incumple obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Artículo 3.b) de la Orden de bases.	15
La empresa que transforma el contrato no es de nueva creación ó no tiene menos de 6 trabajadores. Artículo 7.2 de la Orden de Bases.	22
TOTAL EXPEDIENTES DENEGADOS 72	
Desistimiento expreso o tácito de la empresa interesada	27

b) Establecimiento de trabajadores Autónomos. Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

Fueron tramitados un total de **1.163 expedientes**, de los cuales se **concedieron 637** por un **valor global de 4.357.700,00 euros**. La distribución por municipios fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	2	14.000,00
ABARÁN	16	109.000,00
AGUILAS	13	90.000,00
ALBUDEITE	0	0,00
ALCANTARILLA	22	150.000,00
ALCÁZARES (LOS)	2	13.000,00
ALEDO	0	0,00
ALGUAZAS	0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	13	91.000,00
ARCHENA	9	62.000,00
BENIEL	5	31.000,00
BLANCA	6	41.000,00
BULLAS	14	103.000,00

PROGRAMA FOMENTO AUTOEMPLEO		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
CALASPARRA	13	91.000,00
CAMPOS DEL RIO	0	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	18	125.000,00
CARTAGENA	47	322.000,00
CEHEGÍN	14	95.000,00
CEUTÍ	6	41.000,00
CIEZA	14	95.000,00
FORTUNA	7	43.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	5	33.000,00
JUMILLA	15	100.700,00
LIBRILLA	5	34.000,00
LORCA	52	344.000,00
LORQUI	2	14.000,00
MAZARRON	22	149.700,00
MOLINA DE SEGURA	28	193.000,00
MORATALLA	9	59.000,00
MULA	13	89.000,00
MURCIA	156	1.072.700,00
OJÓS	1	6.000,00
PLIEGO	2	16.000,00
PUERTO LUMBRERAS	7	49.000,00
RICOTE	0	0,00
SAN JAVIER	18	124.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	6	41.000,00
SANTOMERA	5	35.000,00
TORRE-PACHECO	13	91.600,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	15	104.000,00
TOTANA	21	147.000,00
ULEA	0	0,00
UNIÓN (LA)	5	33.000,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	2	13.000,00
YECLA	14	93.000,00
TOTAL	637	4.357.700,00

SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTIA
MUJERES	< 30	130	910.000,00
	≥ 30 ≤ 45	210	1.472.700,00
	> 45 ≤ 54	52	364.000,00
	≥ 55	9	81.000,00
	MUJERES DISCAPACITADAS	14	126.000,00
	SUBTOTAL:	415	2.953.700,00
HOMBRES	< 30	99	594.000,00
	≥ 30 ≤ 45 (PLDs)	43	258.000,00
	> 45 ≤ 54	44	264.000,00
	≥ 55	13	104.000,00
	HOMBRES DISCAPACITADOS	23	184.000,00
	SUBTOTAL:	222	1.404.000,00
TOTALES:		637	4.357.700,00

Asimismo, **fueron denegados 526 expedientes y desistidos expresa o tácitamente por los interesados, 88.**

El resumen de las **causas de denegación** es el siguiente:

MOTIVOS DE DENEGACION	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
FALTA DE PRESUPUESTO	178	79	99
AUTONOMO EN LOS 12 MESES ANTERIORES	13	5	8
BAJA EN EL RETA ANTES DE PROPUESTA	20	16	4
DEUDA CON LA HACIENDA REGIONAL	0	0	0
DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL	3	2	1
DEUDA CON LA AGENCIA TRIBUTARIA	7	2	5

MOTIVOS DE DENEGACION	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
DEUDA CON VARIAS ADMINISTRACIONES	11	7	4
DEUDA CON ALGUNA O VARIAS ADMONES. Y NO ACREDITA INVERSION	0	0	0
DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN DE MURCIA	3	2	1
FUERA DE PLAZO	46	31	15
HOMBRE MAYOR DE 30 AÑOS CON MENOS 12 MESES INSCRIPCIÓN	29	0	29
NO AUTÓNOMO A FECHA DE SOLICITUD	2	0	2
MIEMBRO DE SOCIEDAD MERCANTIL O SOCIO DE COOPERATIVA O S. LABORAL	3	0	3
NO INSCRITO EN EL SEF A FECHA DE ALTA EN LA S.S	39	27	12
NO INSCRITO EN EL SEF Y DEUDA CON ALGUNA ADMINISTRACIÓN	4	2	2
NO DESEMPLEADO A FECHA DE ALTA EN LA S.S	2	1	1
NO ACREDITA LA INVERSION DE 5000 € O SU PAGO	106	63	43
TOTAL	466	237	229

Existen 28 expedientes que tienen más de un motivo de denegación

c) Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo. El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por quienes son socios trabajadores de una cooperativa de trabajo asociado, sociedad laboral o bien, trabajadores autónomos discapacitados, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se tramitaron 298 expedientes, de los cuales se aprobaron 272 por importe de 117.980,79 euros, denegándose 26 expedientes, por las causas que se expresan a continuación

SUBVENCIONES CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL POR CAPITALIZACION PRESTACION POR DESEMPLEO		
MUNICIPIOS	CUANTIA	EXPEDIENTES
AGUILAS	805,75	1
ALCANTARILLA	2.733,52	7
ALGUAZAS	2.215,94	2
ALHAMA DE MURCIA	1.280,89	2
BULLAS	14.518,22	45
CARAVACA DE LA CRUZ	4.273,72	13
CEHEGIN	2.684,40	8
CIEZA	3.390,19	6
JUMILLA	3.650,36	10
LA UNION	903,62	1
LORCA	28.457,43	69
MAZARRON	4.022,52	4
MOLINA DE SEGURA	7.101,92	17
MORATALLA	1.764,77	3
MURCIA	30.954,94	61
OJOS	376,29	1
PLIEGO	255,60	1
PUERTO LUMBRERAS	3.135,44	7
SANTOMERA	2.488,10	6
YECLA	2.967,17	8
TOTAL	117.980,79	272

EXPEDIENTES DENEGADOS AÑO 2011		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	CAUSA DENEGACION
CARAVACA	2	Desistimiento
CARTAGENA	2	No agota prestación por desempleo
CIEZA	2	Fuera de plazo
MOLINA DE SEGURA	1	No agota prestación por desempleo
LORCA	9	No agota prestación por desempleo (3) Fuera de plazo (2) No esta al corriente frente Seg. Social (4)
SANTOMERA	4	No agota prestación por desempleo (1) Fuera de plazo (2) No esta al corriente frente Seg. Social (1)
MURCIA	5	No agota prestación por desempleo (2) Fuera de plazo (2) No esta al corriente frente Seg. Social (1)
SAN JAVIER	1	No agota prestación por desempleo
TOTAL	26	

d) Programa de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigida a las trabajadoras por cuenta propia y a las pequeñas y medianas empresas.

Este programa consta de cuatro modalidades de subvención distintas cuyos supuestos de hecho tienen en común la contratación de una persona desempleada, diferenciándose por el objeto:

- Programa IV: La sustitución de la trabajadora autónoma durante su permiso por maternidad.
- Programa V: La sustitución de los trabajadores a los que les hubiere sido concedida una reducción de la jornada laboral para el cuidado de menores a cargo.
- Programa VI: La sustitución de los trabajadores a los que se les conceda una excedencia laboral para el cuidado de menores a cargo.
- Programa VII: La contratación de personas desempleadas para la prestación de los servicios de guardería creados por una empresa exclusivamente para los menores a cargo de las personas que trabajan por cuenta de la misma.

No se concedieron subvenciones porque no se realizó convocatoria durante el año 2011

SUBVENCIONES CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, TOTAL DESTINADOS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, POR MUNICIPIOS, EJERCICIO 2011

CONTRATAR A UNA PERSONA DESEMPLEADA PARA SUSTITUIR A LA AUTÓNOMA PERMISO POR MATERNIDAD

MUNICIPIO	EXPEDIENTES APROBADOS	TOTAL SUBVENCIÓN
	0	0,00

e) Programa de subvenciones para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigido a personas que trabajan por cuenta ajena.

Comprende tres modalidades de subvención distintas, las cuales tienen en común que el beneficiario ha de tener a su cargo un hijo o menor acogido o tutelado, de edad inferior a 8 años y convivir con él. Se distinguen por el objeto:

- Programa I: la contratación de una tercera persona como empleada del hogar para el cuidado del menor a cargo del beneficiario.
- Programa II: la reducción de jornada laboral de uno de los padres, tutores o guardadores.
- Programa III: la excedencia laboral de alguno de los padres o tutores o guardadores.

En este programa se tramitaron un total de **10 expedientes, de los cuales fueron estimados 10, por un valor de 32.100,00 euros**, todos ellos por Recursos, ya que no se realizó convocatoria durante el año 2011. Su distribución por modalidad de subvención y municipio se expone en el cuadro siguiente:

SUBVENCIONES CONCILIACION OTORGADAS A PERSONAS FÍSICAS Y AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS								
MUNICIPIO	MODALIDADES DE SUBVENCIÓN						RESUMEN TOTAL MODALIDADES AÑO 2011	
	CONTRATACIÓN 3ª PERSONA CUIDADO DE MENOR A CARGO		REDUCCIÓN DE JORNADA		EXCEDENCIA			
	Exptes	Importe	Exptes	Importe	Exptes	Importe	Exptes	Importe
CARTAGENA			2	4.500,00			2	4.500,00
CIEZA			1	2.400,00			1	2.400,00
LORCA			1	4.800,00			1	4.800,00
MOLINA DE SEGURA			1	2.400,00			1	2.400,00
MURCIA			3	8.400,00	1	4.800,00	4	13.200,00
TORRE PACHECO			1	4.800,00			1	4.800,00
Total general			9	27.300,00	1	4.800,00	10	32.100,00

SECCIÓN DE ATENCIÓN A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral del minusválido en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas discapacitadas en el mercado laboral.
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Técnico Responsable
- Dos Técnicos
- Dos Administrativos
- Dos auxiliares administrativos

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) Centros especiales de empleo.

Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2011 han tenido actividad **40 centros especiales de empleo**, en los cuales **trabajaron 931 personas discapacitadas y 95 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** de trabajadores discapacitados según el tipo de discapacidad, en concreto **278 de las personas contratadas son discapacitadas psíquicas, es decir el 29,86 % del total** de las personas discapacitadas contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **65,47 % son varones y el 34,53 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer discapacitada psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a los discapacitados físicos su presencia en los CEE es del **64,02 %**, son un total de **596**, de los cuales son **varones el 67,28 % y mujeres el 32,72 %**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **60,04 %** y mayor el **39,96%**. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último la presencia de las personas discapacitadas sensoriales en los CEE de la región es del **5,56 % (57 personas)** de las cuales el **40,35 % son varones y el 59,65 % mujeres**. Dato este a resaltar, al tener una mayor presencia la mujer que el varón.

Nº DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD																					
				POR TIPO DE DISCAPACIDAD										POR TIPO DE CONTRATO											
	NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUIC A		FÍSICA				SENSORIAL				INDEFINIDO						TEMPORAL					
				33 %		33 % a 64 %		65 % y +		33 % a 64 %		65 % y +		- 25 AÑOS		25 a 54 AÑOS		55 AÑOS Y +		- 25 AÑOS		25 a 54 AÑOS		55 AÑOS Y +	
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
43	95	931	1.026	182	96	376	183	25	12	21	25	2	9	9	3	308	175	59	26	12	4	196	95	28	16

GASTOS SALARIALES	4.153.499,44
ACTIVOS FIJOS	10.976,60
TOTAL	4.164.476,04

b) Las Unidades de Apoyo.

Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2011 fueron subvencionados **9 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la subvención **288.821,20 euros**, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de 13 puestos de trabajo de "técnicos" y 16 "encargados".

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **203 personas discapacitadas**, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO AÑO 2011						
NOMBRE DEL C.E.E.	ACTIVIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	TRABAJADORES APOYADOS	Unidad de apoyo		
				TÉCNICO	ENCARGADOS	TOTAL
ASOCIACION AIDEMAR (Asociación para la Integración Comarca del Mar Menor)	Taller cerámica , carpintería	97.605,00	75	3	5	8
APCOM ECOJARDIN	Jardinería	15.000,00	11	1	1	2
FUNDOWN PLANT, S.L.	Vivero de plantas	22.045,50	17	1	1	2
FUNDACION ASPRODES	Aparcamientos	9.000,00	6	1	1	2
ASOCIACION PROMETEO	Producción jardinería y cerámica	5.326,50	5	1	1	2
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS	Recogida, transporte, tratamiento y eliminación	10.500,00	7	1	1	2
ASTUS-PROLAM (Asociación Tutelar de la Persona con Discapacidad)	Artesanía en metal y mantenimiento jardines	39.684,00	27	2	2	4
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	Procesado, lavado y entrega de ropa	35.062,50	26	1	2	3
FORMACION, EMPLEO Y COMERCIALIZACION	Imprenta, Asistencia servicios psíquicos	36.903,00	29	2	2	4
		271.126,5	203	13	16	29

c) Los Enclaves laborales.

Tienen como objetivo promover el empleo y lograr la mayor integración de las personas con discapacidad, sobre todo aquéllas que presentan mayores dificultades de inserción laboral, actuando como pasarela y facilitando la transición desde el empleo protegido, en los Centros Especiales de Empleo, al empleo ordinario en empresas colaboradoras. Este tipo de experiencias persiguen, mediante acciones que completen la experiencia laboral obtenida en el empleo protegido, difundir las aptitudes laborales de las personas con este tipo de discapacidades. **Durante el ejercicio 2011 no se comunicó al SEF la realización de ningún enclave laboral.**

d) Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.

La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas discapacitadas a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

Como puede apreciarse en los cuadros que más adelante se exponen, este programa supuso la **financiación de los costes salariales de 14 orientadores laborales, 23 “preparadores laborales”, 2 intérpretes de lengua de signos y 9 personas “de apoyo”.**

Asimismo, y de acuerdo con las memorias presentadas por las entidades beneficiarias, **fueron atendidas un total de 2.425 personas discapacitadas**, de las cuales **415 fueron insertadas en un puesto de trabajo**, es decir se obtuvieron unos resultados del **17 %**.

La mayor dificultad de inserción de la personas con discapacidad psíquica y sensorial frente a los discapacitados físicos, se evidencia en los resultados obtenidos: el **17 % de las personas discapacitadas físicas** consiguieron un puesto de trabajo, frente a tan solo el **15 % de las personas con discapacidad psíquica o sensorial**.

EMPLEO CON APOYO EJERCICIO 2011						
NOMBRE ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	PERSONAL CONTRATADO				
		O (1)	P (2)	I (3)	P.A. (4)	TOTAL
APCOM	40.784,60	1	1		1	3
ASTUS	50.215,66	1	1		1	3
ASIDO CARTAGENA	32.706,71	1	1		1	3
ASSPANPAL	130.868,77	1	3	2	1	7

EMPLEO CON APOYO EJERCICIO 2011						
NOMBRE ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	PERSONAL CONTRATADO				
		O ⁽¹⁾	P ⁽²⁾	I ⁽³⁾	P.A. ⁽⁴⁾	TOTAL
ASTRAPACE	42.479,06	1	1			2
ASSIDO MURCIA	53.252,96	1	1		1	3
CEOM	49.426,08	1	1			2
FUNDOWN	132.866,66	1	5		1	7
AIDEMAR	137.932,91	1	3		1	5
SUBTOTAL	670.533,41	9	17	2	7	35
GABINETES DE ORIENTACIÓN (EMPLEO CON APOYO WJERCICIO 2011)						
FAMDIF	298.040,00	4	5		2	11
CRECER	26.700,00	1	1			2
SUBTOTAL	324.700,00	5	6		2	13
TOTAL	995.273,41	14	23	2	9	48

- (1) Orientador
 (2) Preparador
 (3) Intérprete lengua de signos
 (4) Personal de apoyo

NOMBRE ENTIDAD	PROYECTOS PRESENTADOS					EJECUCION SEGUN MEMORIA PRESENTADA						
EMPLEO CON APOYO	TIPO DE DISCAPACIDAD					N° DE TRABAJ.	N° TRABAJADORES			TRABAJADORES INSERTADOS		
	A	B	D / E	C / F	H		M	TOTAL	H	M	TOTAL	
	+ 65	+33 / - 65	+33 / -65	+ 65								
AIDEMAR	34	125	50	15	224	132	92	224	7	16	23	
APCOM	10	4	0	0	14	7	7	14	2	0	2	
ASIDO CARTAGENA	9	3	0	0	12	3	9	12	1	1	2	
ASPANPAL	0	0	73	52	125	74	51	125	10	21	31	
ASSIDO MURCIA	11	3	0	0	14	7	7	14	2	1	3	
ASTRAPACE	16	9	0	0	25	14	11	25	1	1	2	
ASTUS	2	9	2	0	13	9	4	13	3	0	3	
CEOM	10	9	0	0	19	7	12	19	1	3	4	
FUNDOWN	63	29	0	0	92	46	46	92	7	4	11	
	155	191	125	67	538	299	239	538	34	47	81 (15 %)	
EMPLEO CON APOYO- GABINETES DE ORIENTACION												
FAMDIF	175	1.623	0	0	1.798	1.134	664	1.798	170	145	315	
CRECER	20	69	0	0	89	38	41	89	10	9	19	
	195	1.692	0	0	1.887	1.172	705	1.887	180	154	334 (17 %)	

e) La contratación temporal de personas discapacitadas.

Tiene como finalidad el fomento de la contratación de discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, como forma última y más plena de integración laboral de este colectivo de trabajadores. El programa establece dos cuantías distintas dependiendo de que la contratación sea resultado de un programa de "empleo con apoyo", "gabinetes de orientación-empleo con apoyo" o enclave laboral o bien sin que medio ninguno de los referidos proceso de integración, estableciéndose para el primer caso una cuantía de 3.400,00.- € y para el segundo de 2.400,00.-€.

Durante el año 2011, no se ha realizado convocatoria.

f) Contratación indefinida de trabajadores discapacitados al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo.

La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. En el **ejercicio 2011 fueron resueltos 320 expedientes, de los cuales se estimaron 253, por valor de 910.227,53.- €.**

Del total de expedientes aprobados se produjo la pérdida de derecho al cobro, al carecer de los requisitos legales para el mismo, en 10 expedientes por valor de **32.857,87 €**, por lo que el total de expedientes concedidos definitivamente asciende a **243** por valor de **877.369,66 €**.

La distribución por municipios fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
ABANILLA	1	1.953,50
ABARÁN	1	2.344,20
AGUILAS	3	11.721,00
ALBUDEITE	0	0,00
ALCANTARILLA	5	19.535,00
ALCÁZARES (LOS)	0	0,00
ALEDO	0	0,00
ALGUAZAS	2	7.814,00
ALHAMA DE MURCIA	1	1.953,50
ARCHENA	2	7.814,00
BENIEL	3	10.011,69
BLANCA	0	0,00
BULLAS	3	7.814,00
CALASPARRA	2	7.814,00
CAMPOS DEL RIO	0	0,00

PROGRAMA FOMENTO CONTRACCIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
MUNICIPIOS	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
CARAVACA DE LA CRUZ	1	3.907,00
CARTAGENA	25	82.535,38
CEHEGÍN	2	6.250,90
CEUTÍ	1	3.907,00
CIEZA	9	28.911,80
FORTUNA	2	7.814,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	4	11.721,00
JUMILLA	6	23.442,00
LIBRILLA	0	0,00
LORCA	12	42.488,63
LORQUI	5	17.581,50
MAZARRON	2	7.814,00
MOLINA DE SEGURA	18	63.488,75
MORATALLA	0	0,00
MULA	0	0,00
MURCIA	121	416.197,44
OJÓS	0	0,00
PLIEGO	1	3.907,00
PUERTO LUMBRERAS	3	11.721,00
RICOTE	0	0,00
SAN JAVIER	3	10.255,87
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	9.767,50
SANTOMERA	0	0,00
TORRE-PACHECO	3	9.767,50
TORRES DE COTILLAS (LAS)	2	7.814,00
TOTANA	3	7.814,00
ULEA	0	0,00
UNIÓN (LA)	2	7.814,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0	0,00
YECLA	4	13.674,50
TOTAL	255	877.369,66

La distribución por sexo de las contrataciones fue la siguiente:

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
SEXO	EXPEDIENTES APROBADOS	CUANTIA TOTAL
HOMBRE	165	607.540,78
MUJER	78	269.828,88
TOTAL	243	877.369,66

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS		
	Nº EXPEDIENTES	CUANTIA TOTAL
PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO	10	32.857,87

Asimismo, fueron denegados **65 expedientes** por las siguientes causas:

PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	
CAUSAS DE DENEGACION ⁽¹⁾	Nº Exptes.
No presentación de oferta de empleo. (Artículo 8)	4
Presentación de oferta posterior a la contratación. (Artículo 8)	1
Puesto de trabajo calificado no idóneo para la persona contratada por el IMAS. (Artículo 8)	1
Deudas AEAT, TGSS, ADMON REGIONAL. (Artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones)	10
Baja no voluntaria de la persona contratada. (Artículo 10)	4
Baja voluntaria de la persona contratada.	1
Desistimiento tácito del solicitante. (artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC)	7
Desistimiento expreso. (artículo 90 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC)	26
Concurrencia con otras ayudas públicas	4
Contrato no subvencionable	3
Otros	4

PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	
CAUSAS DE DENEGACION ⁽¹⁾	Nº Exptes.
[1] Cuando no se expresa otra cosa los artículos citados corresponden al Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, "por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo de los trabajadores minusválidos.	65

g) Subvenciones a Empresas de Inserción.

La Orden de bases reguladora de este programa establece tres modalidades de subvención destinadas a:

- Creación y primera anualidad de costes salariales del personal contratado. Esta modalidad tiene por objeto subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) en el momento de la constitución de las mismas, así como los gastos derivados de asistencia técnica para su puesta en marcha.
- Mantenimiento de puestos de trabajo creados. Tiene por objeto la subvención de los costes salariales del personal contratado; se trata de subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) durante la vigencia de los procesos de inserción sociolaboral, en sucesivos periodos anuales de los correspondientes contratos de trabajo suscritos hasta alcanzar la vigencia máxima de 3 años.
- Ampliación de plantilla. Costes salariales personal contratado. Tiene por finalidad subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo creados para trabajadores en riesgo de exclusión social, y sus técnicos de apoyo, en Empresas de Inserción (EIS) con posterioridad a su constitución, es decir, como ampliación de la plantilla existente.

En el ejercicio 2011 no se realizó convocatoria, no obstante al haberse estimado el recurso de alzada presentado por una empresa de inserción, y habiéndose estimado el mismo, se le concedió una subvención por importe de **107.400,00 euros**, para el mantenimiento de plantilla.

h) Subvención para el fomento de la realización de itinerarios de inserción laboral por las personas que han extinguido por agotamiento el subsidio por desempleo.

La finalidad de este programa es fomentar la búsqueda activa de empleo por parte de los desempleados que agoten subsidios por desempleo, a través de la suscripción del compromiso de especial disponibilidad para la realización de itinerarios de inserción sociolaboral, activos, intensivos y personalizados, mediante la concesión de una ayuda económica.

Durante el ejercicio 2011 continuó la gestión de los expedientes hincados en el 2009. En concreto se gestionaron **4 expedientes de pago, por valor de 4.368,00.- €.**

Resumen de la ejecución presupuestaria de los programas gestionados por el Servicio de Fomento de Empleo I:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011			
PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (EMPRESAS)	0,00	0,00	-
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FAMILIAS)	50.000,00	32.100,00	64,2
AUTOEMPLEO	4.361.475,00	4.357.700,00	99,91
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	1.666.337,00	1.262.600,00	75,77
TRANF. CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS	185.000,00	126.900,00	68,59
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	150.000,00	117.980,79	70,05
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	1.272.000,00	877.369,66	68,98
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	0,00	0,00	-
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	4.358.340,00	4.153.499,44	95,30
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	290.000,00	271.126,50	93,49
INSERCIÓN DE COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL (EMPRESAS DE INSERCIÓN)	120.000,00	107.400,00	89,50
FOMENTO ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL	5.000,00	4.368,00	87,36
EMPLEO CON APOYO	723.260,00	670.533,41	92,71
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	324.740,00	324.740,00	100,00
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR TEXTIL	98.721,01	55.638,06	56,36

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011			
PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR CALZADO	75.000,00	8.925,00	11,90
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR MUEBLE	75.000,00	0,00	0,00
ACTIVOS FIJOS Y ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO EN CEE	500.000,00	10.976,60	2,20
ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE DISCAPACITADOS	15.000,00	0,00	0,00
TOTALES:	14.269.873,01	12.381.857,46	86,24

SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO II

SECCIÓN DE FOMENTO DE DESARROLLO LOCAL

Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

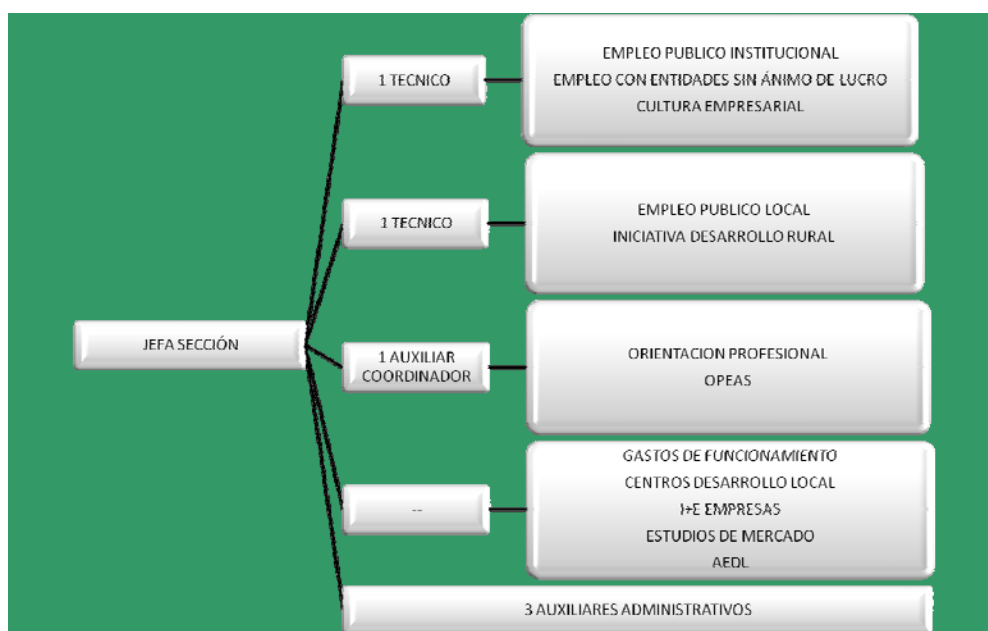
Programas atribuidos:

- ORIENTACION PROFESIONAL
- CULTURA EMPRESARIAL
- ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO
- INICIATIVA DESARROLLO RURAL
- EMPLEO PÚBLICO LOCAL
- EMPLEO PÚBLICO INSTIT. Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
- AGENCIAS DESARROLLO LOCAL (GASTOS FUNCIONAMIENTO)
- CENTROS DESARROLLO LOCAL
- AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (ESTUDIOS DE MERCADO)
- EMPRESAS CALIFICADAS I+E
- SEGUIMIENTO Y EVALUACION INICIATIVA DESARROLLO RURAL

Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Dos técnicos
- Un Auxiliar Coordinador
- Tres Auxiliares Administrativos.
-



Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2011, se han realizado las siguientes actividades:

a) Las ayudas a **empresas I+E**, tiene como objeto subvencionar proyectos empresariales promocionados por una Corporación Local de la Región de Murcia o por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	Nº TRAB.	EJEC.
PRES.	CONC.					
0	0	0	0,00	0,00	0	-

b) El programa Empleo Público Local tiene por objeto subvencionar a las **corporaciones locales por contratación de trabajadores para la realización de obras o servicios de interés general y social** para la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local o regional en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas (Empleo Público Local)

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	Nº TRAB.	EJEC.
PRES.	CONC.					
159	103	47	14.946.076,00	14.640.007,32	1.010	97,95

De esta distribución hay que hacer mención a las subvenciones que al Ayuntamiento de Lorca se le ha concedido por concesión directa para paliar las consecuencias acaecidas por el seísmo que el 11 de mayo se produjo en esta localidad:

SOLICITUDES		ENTID · BENEF ·	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	Nº TRAB.	EJEC.
PRES.	CONC.					
9	9	1	2.394.100,00	2.394.100,00	187	100,00

● **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:**

ENTIDAD / AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	SOLICIT.		%(1)	%(2)
			SOL.	APR.		
ABANILLA	262.852,48	219.362,80	2	1	83,45	1,50
ABARAN	301.071,27	258.882,51	4	3	85,99	1,77
AGUILAS	822.434,10	255.032,34	7	3	31,01	1,74
ALBUDEITE	251.316,17	194.703,02	3	2	77,47	1,33
ALCANTARILLA	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00
ALEDO	179.455,59	72.613,89	3	3	40,46	0,50
ALGUAZAS	266.547,15	243.709,83	3	2	91,43	1,66
ALHAMA DE MURCIA	346.421,88	273.514,14	4	3	78,95	1,87
ARCHENA	326.353,23	244.810,08	3	2	75,01	1,67
BENIEL	252.070,11	182.673,54	3	2	72,47	1,25
BLANCA	1.316.389,68	260.241,30	3	1	19,77	1,78
BULLAS	237.998,43	237.998,43	3	3	100,00	1,63
CALASPARRA	413.632,86	274.804,32	3	2	66,44	1,88
CAMPOS DEL RIO	395.499,93	173.591,70	3	1	43,89	1,19

ENTIDAD / AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	SOLICIT.		%(1)	%(2)
			SOL.	APR.		
CARAVACA DE LA CRUZ	369.408,60	293.486,94	3	2	79,45	2,00
CARTAGENA	1.250.021,34	878.488,83	5	3	70,28	6,00
CEHEGIN	250.815,60	250.815,60	1	1	100,00	1,71
CEUTI	449.408,34	0,00	2	0	0,00	0,00
CIEZA	704.686,50	406.793,14	4	4	57,73	2,78
FORTUNA	188.845,44	171.488,56	3	2	90,81	1,17
FUENTE ALAMO	45.422,10	45.422,10	2	2	100,00	0,31
JUMILLA	423.141,12	315.715,55	4	3	74,61	2,16
LA UNION	974.575,26	370.499,40	4	1	38,02	2,53
LIBRILLA	139.399,29	139.399,29	2	2	100,00	0,95
LORCA	517.647,20	348.216,88	3	2	67,27	2,38
LORQUÍ	214.030,89	189.724,32	3	2	88,64	1,30
LOS ALCAZARES	150.265,20	150.265,20	1	1	100,00	1,03
MAZARRON	581.502,33	224.553,60	4	1	38,62	1,53
MOLINA DE SEGURA	802.079,10	475.467,48	4	2	59,28	3,25

ENTIDAD / AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	SOLICIT.		%(1)	%(2)
			SOL.	APR.		
MORATALLA	136.084,45	0,00	3	0	0,00	0,00
MULA	220.091,67	220.091,67	3	3	100,00	1,50
MURCIA	3.448.596,15	1.277.580,96	7	3	37,05	8,73
OJOS	268.924,80	159.674,10	1	1	59,38	1,09
PLIEGO	341.368,56	258.786,76	3	3	75,81	1,77
PUERTO LUMBRERAS	642.034,35	242.531,55	3	1	37,78	1,66
RICOTE	242.304,75	207.275,31	3	2	85,54	1,42
SAN JAVIER	585.829,51	278.716,97	2	1	47,58	1,90
SAN PEDRO DEL PINATAR	647.577,72	282.529,66	4	2	43,63	1,93
SANTOMERA	378.984,78	290.834,28	3	3	76,74	1,99
TORRE PACHECO	694.509,12	218.545,83	4	1	31,47	1,49
TORRES DE COTILLAS	275.256,99	247.460,49	4	3	89,90	1,69
TOTANA	536.149,20	370.006,68	4	2	69,01	2,53
ULEA	191.845,77	165.738,69	3	2	86,39	1,13
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	247.592,04	185.261,22	4	2	74,83	1,27

ENTIDAD / AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	SOLICIT.		%(1)	%(2)
			SOL.	APR.		
YECLA	257.428,62	257.428,62	4	4	100,00	1,76
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	21.716,55	21.716,55	1	1	100,00	0,15
MANC.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	220.281,93	141.003,18	1	1	64,01	0,96
MANC. DE LA COMARCA ORIENTAL	173.077,11	123.626,51	1	1	71,43	0,84
MANC. DE SERVICIOS TURISTICOS DE SIERRA ESPUÑA	83.837,52	83.837,52	1	1	100,00	0,57
MANC. SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEL NOROESTE	185.498,91	60.985,98	2	1	32,88	0,42
SUBTOTAL	22.232.281,69	12.245.907,32	150	94	55,08	83,65
LORCA (TERREMOTO)	2.394.100,00	2.394.100,00	9	9	100,00	16,35
TOTAL	24.626.381,69	14.640.007,32	159	103	59,45	100,00

(1) Expedientes aprobados sobre solicitudes presentadas

(2) Porcentaje de subvención concedida sobre el total concedido

● DISTRIBUCIÓN TRABAJADORES

		<30	>30	
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	H	1	2	3
	M	4	7	11
		5	9	14
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	H	1	14	15
	M	3	11	14
		4	25	29

		< 30	> 30	
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	H	1	7	8
	M	3	2	5
		4	9	13
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	H	0	4	4
	M	4	4	8
		4	8	12
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	H	0	2	2
	M	1	3	4
		1	5	6
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	H	1	9	10
	M	1	3	4
		2	12	14
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	H	0	8	8
	M	1	4	5
		1	12	13
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	H	0	6	6
	M	0	8	8
		0	14	14
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	H	2	6	8
	M	1	3	4
		3	9	12
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	H	5	1	6
	M	15	5	20
		20	6	26
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	H	1	6	7
	M	2	3	5
		3	9	12

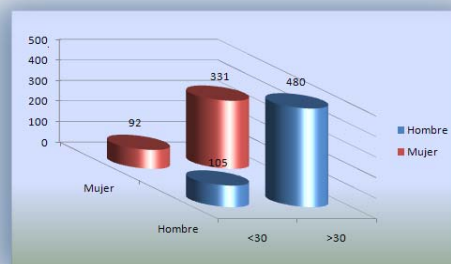
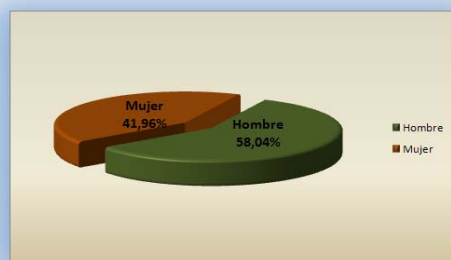
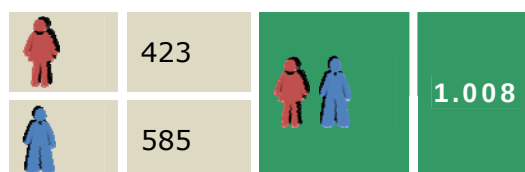
		< 30	> 30	
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	H	7	26	33
	M	6	43	49
		13	69	82
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	H	0	2	2
	M	3	14	17
		3	16	19
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	H	6	6	12
	M	2	2	4
		8	8	16
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	H	1	20	21
	M	1	10	11
		2	30	32
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	H	1	13	14
	M	0	1	1
		1	14	15
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	H	2	9	11
	M	5	5	10
		7	14	21
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	H	1	7	8
	M	1	3	4
		2	10	12
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	H	1	0	1
	M	1	0	1
		2	0	2
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	H	4	15	19
	M	4	12	16
		8	27	35

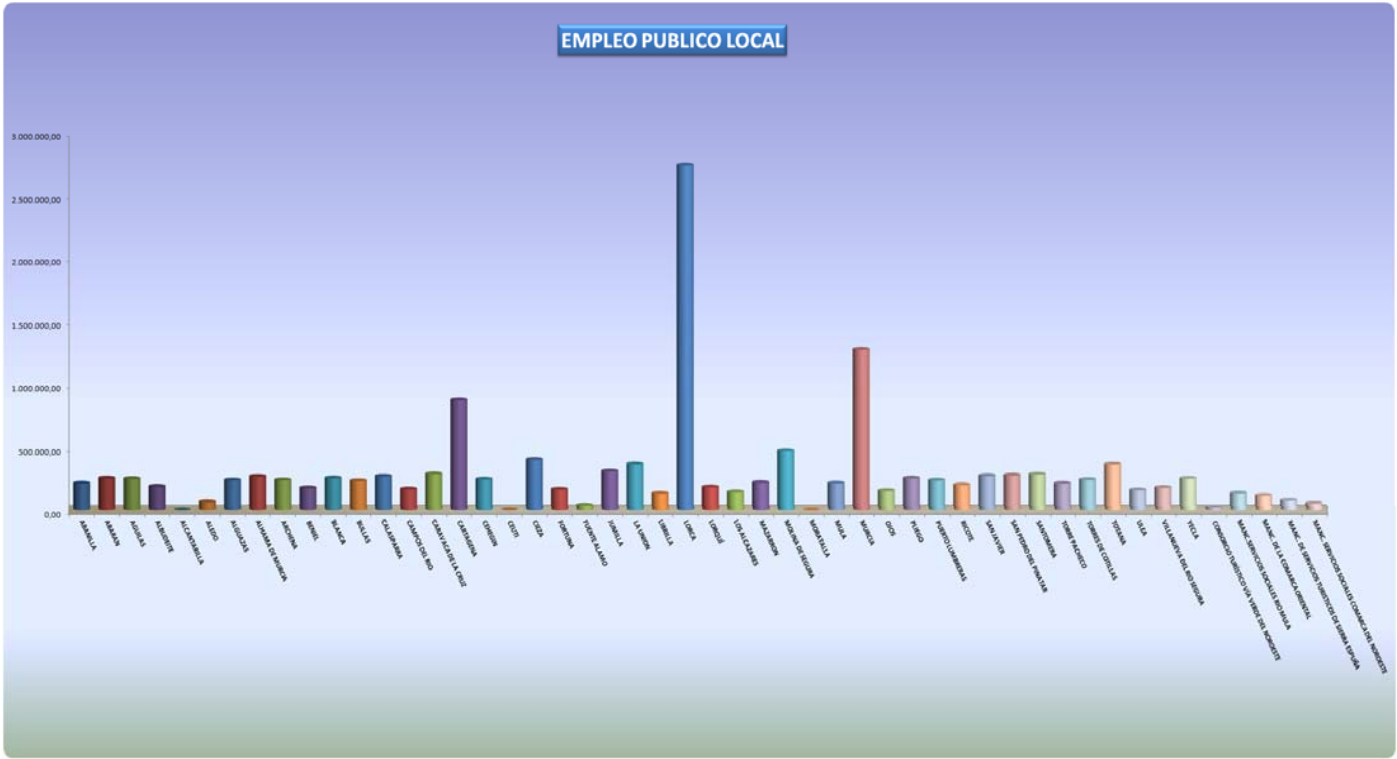
		< 30	> 30	
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	H	4	9	13
	M	0	8	8
		4	17	21
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	H	1	1	2
	M	1	7	8
		2	8	10
AYUNTAMIENTO DE LORCA	H	24	136	160
	M	6	41	47
		30	177	207
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	H	0	5	5
	M	1	5	6
		1	10	11
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	H	3	12	15
	M	1	5	6
		4	17	21
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	H	1	8	9
	M	0	3	3
		1	11	12
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	H	1	19	20
	M	0	7	7
		1	26	27
AYUNTAMIENTO DE MULA	H	0	1	1
	M	0	1	1
		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	H	6	37	43
	M	0	7	7
		6	44	50

		< 30	> 30	
AYUNTAMIENTO DE OJOS	H	6	5	11
	M	3	6	9
		9	11	20
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	H	0	3	3
	M	0	17	17
		0	20	20
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	H	4	8	12
	M	0	3	3
		4	11	15
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	H	2	2	4
	M	1	18	19
		3	20	23
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	H	4	15	19
	M	0	0	0
		4	15	19
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	H	8	13	21
	M	1	1	2
		9	14	23
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	H	0	2	2
	M	1	15	16
		1	17	18
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	H	0	5	5
	M	1	6	7
		1	11	12
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	H	1	7	8
	M	3	4	7
		4	11	15

		< 30	> 30	
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	H	2	16	18
	M	0	2	2
		2	18	20
AYUNTAMIENTO DE ULEA	H	0	0	0
	M	3	9	12
		3	9	12
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	H	2	9	11
	M	0	8	8
		2	17	19
AYUNTAMIENTO DE YECLA	H	1	3	4
	M	3	7	10
		4	10	14
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	H	0	0	0
	M	1	0	1
		1	0	1
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	H	0	0	0
	M	4	2	6
		4	2	6
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	H	0	0	0
	M	2	3	5
		2	3	5
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS DE SIERRA ESPUÑA	H	0	1	1
	M	1	2	3
		1	3	4
MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEL NOROESTE	H	0	0	0
	M	1	1	2
		1	1	2

		< 30	> 30	
TOTAL	H	105	480	585
	M	92	331	423
		197	811	1.008





c) Subvenciones a la Comunidad Autónoma, Universidad o entidades sin ánimo de lucro por contratación de trabajadores para la realización de obras o servicios de interés general y social para la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local o regional en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas a través de los subprogramas de Empleo Público Institucional y con entidades sin ánimo de lucro.

	SOLICITUDES		ENT. BENF.	PRESUP.	SUBV. CONCED.	N.º T. R.	EJEC.
	PRES.	CON C.					
EMPLEO CON ENTID. SIN ÁNIMO DE LUCRO	52	18	18	1.006.163,00	1.005.798,88	77	99,96
EMPLEO PUBLICO INSTIT. (CARM)	11	10	3	599.711,83	527.732,60	8	88,00
EMPLEO PUBLICO INSTIT. (UNIV.)	2	2	2	176.000,00	175.781,89	9	99,88
	65	30	23	1.781.874,83	1.709.313,37	94	95,93

De estos se han producido durante el año 2011, las siguientes incidencias:

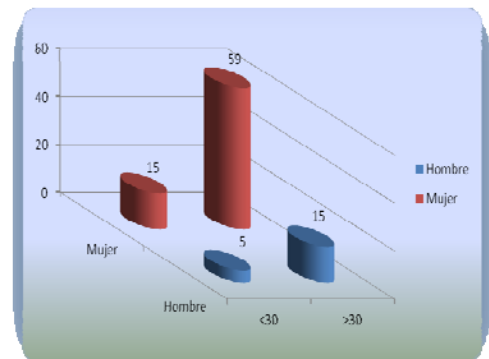
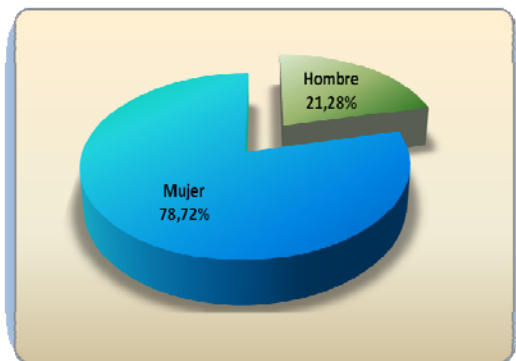
Con respecto al subprograma "Empleo Público Institucional" cuando la entidad beneficiaria es la Comunidad Autónoma, no se han iniciado 6 de los 10 expedientes aprobados por un importe de 389.857,80 euros.

Del subprograma "Empleo con Entidades sin ánimo de lucro" no se ha iniciado 1 de 18, por un importe de 73.137,43 euros.

Lo que implica que de los trabajadores previstos a contratar, se han realizado:

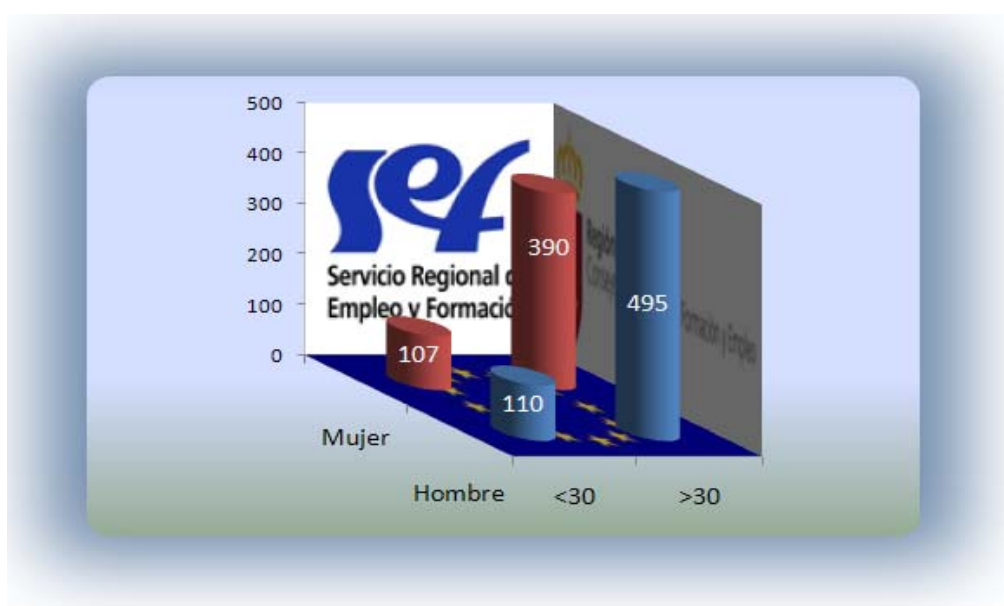
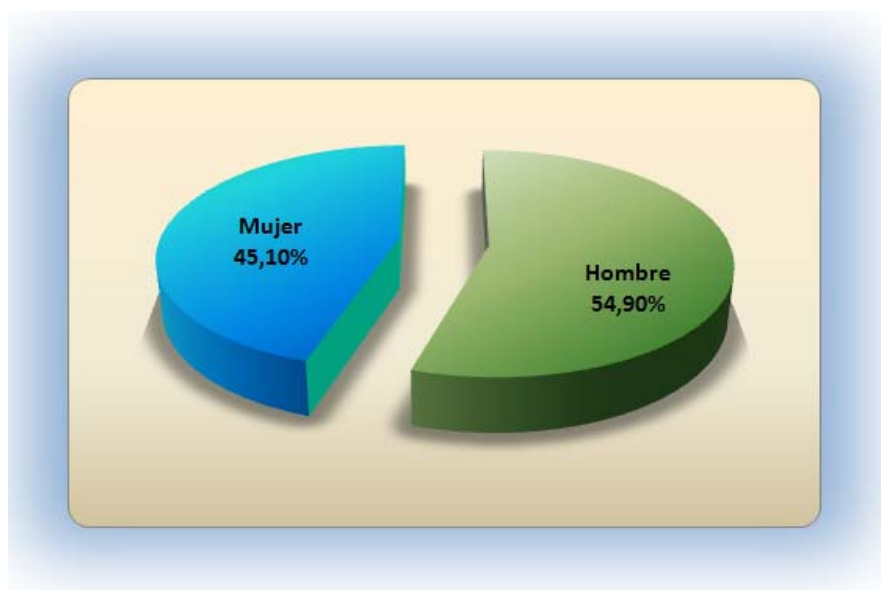
	74		94
	20		

	< 30	> 30	
Hombre	5	15	20
Mujer	15	59	74
			94



Como resumen del programa Empleo Público Local, Institucional y con entidades sin ánimo de lucro, se han realizado las siguientes contrataciones:

	< 30	> 30	
Hombre	110	495	605
Mujer	107	390	497
			1.102



d) Subvenciones para financiar los costes de **estudios de mercado y/o campañas de promoción de empleo local** que tengan por objeto conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en la zona que se trate.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONCED.				
10	9	9	250.000,00	249.965,00	99,99

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE LORCA	34.300,00
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	25.820,00
AYUNTAMIENTO DE MULA	24.452,00
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	23.583,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	38.420,00
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	27.130,00
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	25.811,00
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA	28.469,00
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	21.980,00
	249.965,00

e) Centros y programas de desarrollo local para facilitar la ubicación provisional durante los primeros años de existencia de empresas de nueva creación.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONC.				
0	0	0	0,00	0,00	-

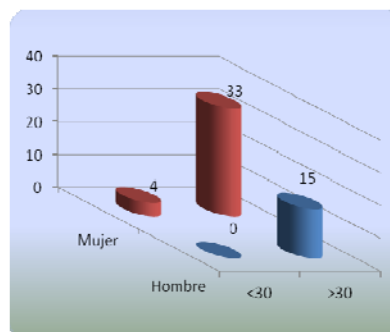
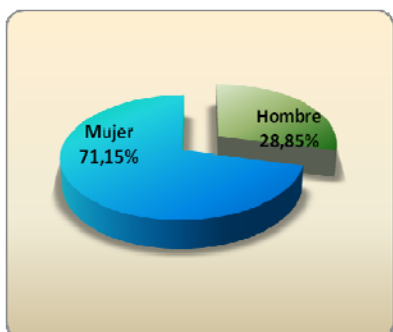
f) Gastos de funcionamiento agencias desarrollo local para contribuir al sostenimiento económico de las Agencias de Desarrollo Local mediante la concesión de subvenciones para sufragar sus gastos de funcionamiento.

SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONC.				
0	0	0	0,00	0,00	-

g) Los Agentes de empleo y desarrollo local configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

	SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRES.	SUBV. CONCED.	Nº AEDL	EJ.
	PRES.	CON.					
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	6	5	31	1.950.000,00	131.099,81	5	
PRORR. AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	49	47			1.215.963,53	47	
	55	52			1.347.063,34	52	69,08

	< 30	> 30	
	0	15	15
	4	33	37



h) Cultura empresarial para promover la difusión de la cultura empresarial entre los desempleados, estudiantes universitarios que se encuentren finalizando sus estudios y estudiantes de formación profesional reglada de cualquier ciclo formativo.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONCED.				
0	0	0	0,00	0,00	-

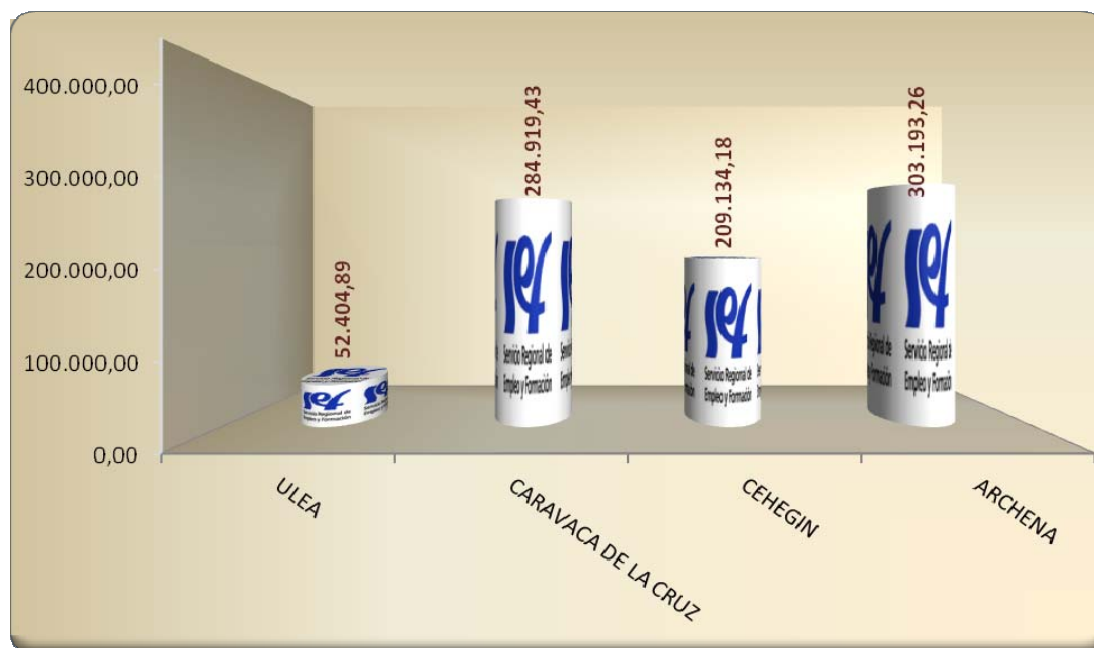
I) Iniciativa de desarrollo rural (Corporaciones Locales) para la contratación de trabajadores desempleados, el objeto es combatir el desempleo agrícola garantizando un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible y propiciando la inserción laboral de estos trabajadores en actividades emergentes del sector agrario.

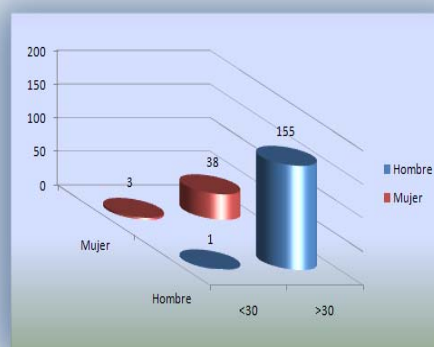
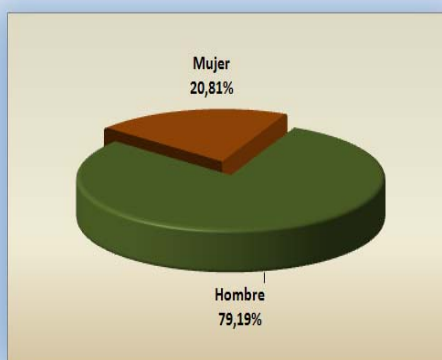
SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONCED.				
11	11	4	850.000,00	849.651,76	99,96

Cantidad que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participa en este Programa de competencia Estatal.

● **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL**

AYUNTAMIENTO	Importe SOLICITADO	Importe concedido	Nº de traba.
ULEA	52.404,89	52.404,89	13
CARAVACA DE LA CRUZ	284.919,43	284.919,43	75
CEHEGIN	209.134,18	209.134,18	50
ARCHENA	303.193,26	303.193,26	71
	849.651,76	849.651,76	209





Nota.- Se hace la observación que no se ha recogido en esta información a 12 trabajadores del Ayuntamiento de Cehegín por no disponer de los contratos que están previstos iniciar en Marzo del año 2012 (La obra tiene una duración de 6 meses en dos fases de 3 meses con 12 trabajadores cada fase, habiéndose iniciado en el mes de diciembre.)

j) **Iniciativa de desarrollo rural (sindicatos)** para el seguimiento de la ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución de las obras.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
PRES.	CONC.				
0	0	0	0,00	0,00	-

En este programa sólo participa la Comunidad Autónoma, pero su ámbito de seguimiento incluye las obras o servicios de proyectos subvencionados por el Estado.

k) Orientación profesional para Incentivar las tareas de orientación profesional para el empleo y la asistencia al autoempleo de los trabajadores desempleados, con la finalidad de facilitar su integración laboral, bien sea mediante el acceso al empleo por cuenta ajena, bien por cuenta propia.

SOLICITUDES		ENTIDADES BENEF.	PRESUP.	SUBV. CONCED.	EJEC.
PRES.	CONC.				
15	10	10	536.000,00	535.998,00	99,99

l) Orientación para el Empleo y el Autoempleo (OPEA) para mejorar la posición en el mercado de trabajo de los demandantes de empleo, facilitándoles la búsqueda de empleo

	SOLICITUDES		ENTID. BENEF.	PRESUP.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EJEC.
	PRES.	CONC.				
ENTIDADES LOCALES	25	22	22	1.130.590,00	1.129.539,64	99,91
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	35	18	18	1.047.278,00	1.047.130,46	99,99
	60	40	40	2.177.868,00	2.176.670,1	99,94

	TUTORIAS INDIV.	INF. Y MOTIV. AUTOEMPLO	TOTAL
ENTIDADES LOCALES	6.339	754	7.093
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	5.766	1.104	6.870
	12.105	1.858	13.963

● **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL (ENTIDADES LOCALES)**

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYTº DE CARTAGENA	153.545,76
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	35.786,74
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	51.181,92
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	30.071,18
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	24.827,05
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	18.148,01
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	33.474,37
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	22.153,37
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	16.424,05
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	42.396,97
AYUNTAMIENTO DE LORCA	126.974,11
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	20.140,36
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	46.853,10
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	266.439,16
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	10.625,91
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	33.612,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	33.102,73
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	19.964,87
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	35.418,55
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	53.817,75
AYUNTAMIENTO DE ULEA	8.471,82
AYUNTAMIENTO DE YECLA	46.109,86
	1.129.539,64

En este programa se han realizado las siguientes contrataciones:

TIPO ENTIDAD	TUTORES	PERSONAL DE APOYO	TOTAL
ENTIDADES LOCALES	39	16	55
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	49	16	65
TOTAL	88	32	120

SECCIÓN DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

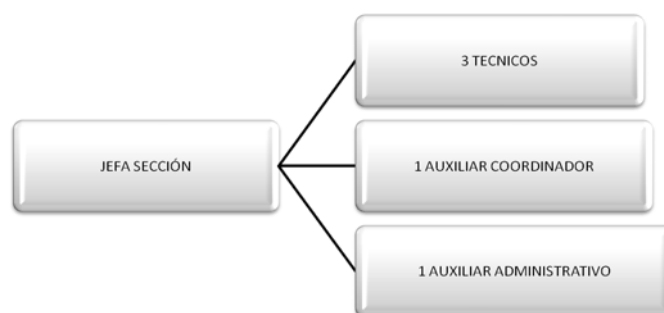
Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- Fomento de las unidades de promoción y desarrollo y centros de iniciativa empresarial.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Una Jefa de Sección
- Cuatro técnicos
- Un auxiliar coordinador
- Un auxiliar administrativo



Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) Escuelas Taller y Casas de Oficios:

Será objeto de subvención la realización de un proyecto de utilidad pública, mixto empleo-formación, mejorando la ocupabilidad de desempleados menores de 25 años y realizando al mismo tiempo prácticas profesionales, que generen obras de utilidad pública en el ámbito geográfico en que se desarrollen, con una duración de 1 año en el caso de Casa de Oficios y 2 años, si es Escuela Taller

b) Talleres de Empleo:

Programa mixto de empleo y formación, que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco o más años y menores de 55 años, con especiales dificultades de inserción laboral

SOLICITUDES 2011	CONCEDIDAS 2011	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO 2011 EN	IMPORTE SOBRE PRESUPUESTO 2011
57	13	8.617.408,07	3.219.585,35

De estas solicitudes dos corresponden al Ayuntamiento de Lorca, que por Decreto de concesión Directa se aprobó para paliar las consecuencias del seísmo producido el 11 de mayo de 2011:

CONCEDIDAS 2011	Nº TRABAJADORES	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN 2011	IMPORTE SOBRE PRESUPUESTO 2011
2	48	1.056.833,28	525.421,44

SOLICITUDES PRESENTADAS		Nº EXPEDIENTES	APROBADAS
ESCUELAS TALLER	ENTIDADES LOCALES	8	3
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	1	0
CASAS DE OFICIOS	ENTIDADES LOCALES	2	0
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	0	0

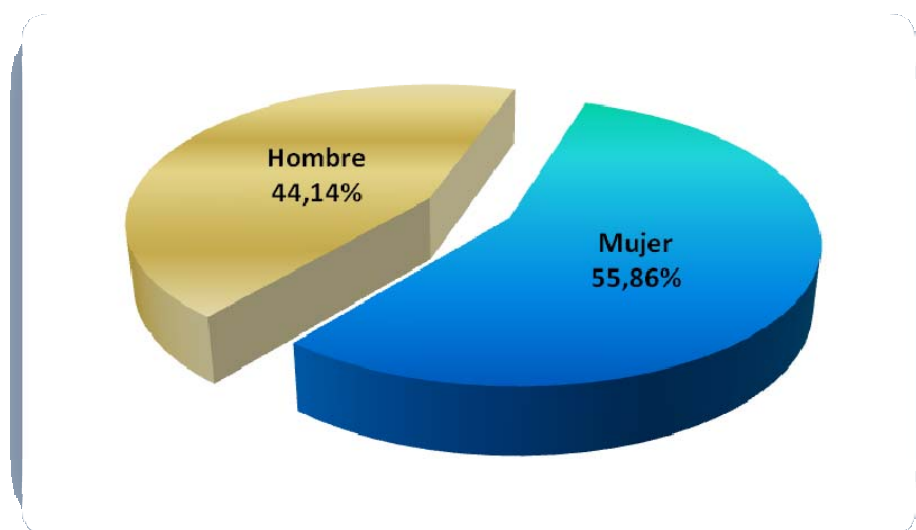
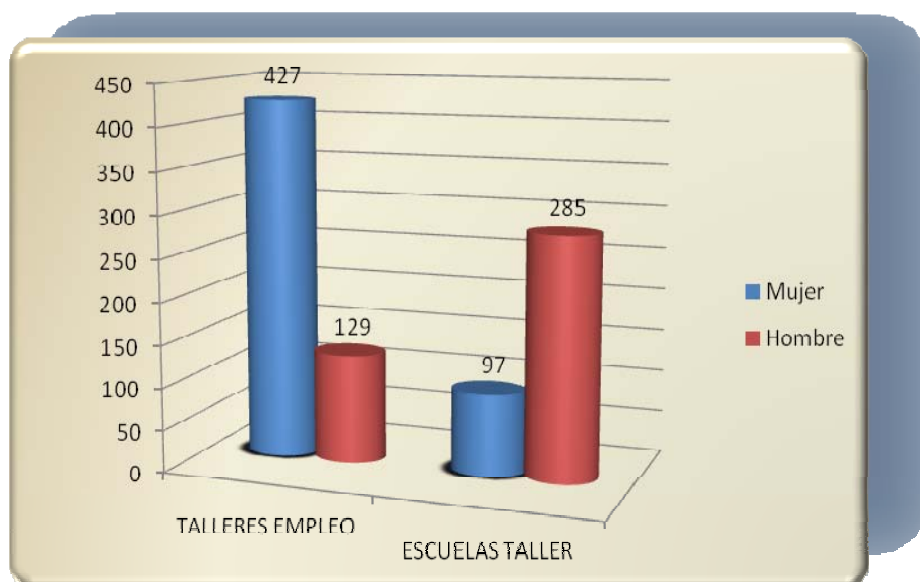
SOLICITUDES PRESENTADAS		Nº EXPEDIENTES	APROBADAS
TALLER EMPLEO	ENTIDADES LOCALES	38	9
	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	8	1
TOTAL		57	13

Nº DE PERSONAS CONTRATADAS COMO ALUMNADO TRABAJADOR CON LA CONVOCATORIA DE 2011

	TALLERES EMPLEO	ESCUELAS TALLER	TOTAL
	195	15	210
	47	102	149
	242	117	359

Nº DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO COMO ALUMNADO-TRABAJADOR DURANTE EL AÑO 2011

	TALLERES EMPLEO	ESCUELAS TALLER	TOTAL
	554	112	666
	154	359	513
	708	471	1.179



PARTICIPANTES EN PROYECTOS ESCUELAS TALLER/C.O./TALLERES DE EMPLEO AÑO 2011					
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
ESCUELAS TALLER/C.O.					
subtotal.....	359	76,22	112	23,78	471
{	Discapacitados.....			3,18	15
	Inmigrantes.....			2,34	11
				5,52	26
TALLERES DE EMPLEO					
subtotal.....	154	21,75	554	78,25	708
{	Discapacitados.....			7,63	54
	Inmigrantes.....			2,26	16
				9,89	70
				8,14	96
TOTAL.....	513		666		1.179

● **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL PROYECTOS 2011**

MUNICIPIO	ALUMNOS/AS	SUBVENCION TOTAL
CARTAGENA	40	880.694,40
MURCIA	40	1.124.515,20
CONSORCIO VIA VERDE (CARAVACA DE LA CRUZ)	32	704.555,52
MOLINA	40	1.124.515,20
BULLAS	22	484.381,92
SAN JAVIER	24	528.416,63
ABARÁN	20	440.347,20
LIBRILLA	18	396.312,48
PLIEGO	20	440.347,20
TORRE PACHECO	37	1.040.176,56
SAN JAVIER (AIDEMAR)	18	396.312,48
LORCA	48	1.056.833,28
	359	8.617.408,07

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ET/CO/TE 2011

	PRESUP.	COMPR. ANUAL. ANTERIOR. SOBRE 2011	COMPR. PROY. 2011	Ejecutado	%	COMPROMETIDO (*)	
						2012	2013
ENTIDADES LOCALES	11.037.535,44	7.902.625,06	2.497.130,87	10.925.177,37	98,98	5.270.527,62	915.941,52
BECAS (**)	231.365,00	137.898,00	0,00	137.898,00	59,60	0,00	0,00
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	578.266,00	325.751,40	197.033,04	522.784,44	90,41	199.279,44	0,00
	11.847.166,44	8.371.323,46	2.694.163,91	11.590.908,81	97,84	5.469.807,06	915.941,52

(*) Se incluyen los compromisos de convocatorias anteriores al año 2011

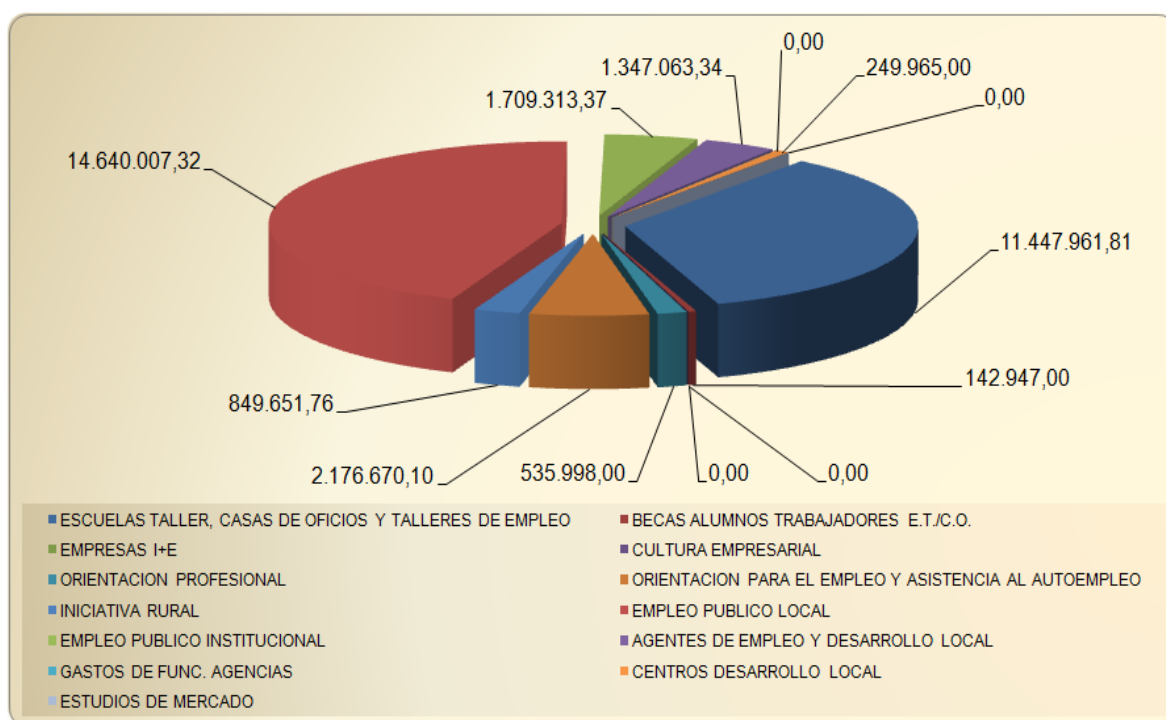
(**) Corresponden a becas de alumnos de proyectos iniciados a finales de 2010, que han sido resueltos durante 2011

- **Resumen de la ejecución presupuestaria de los programas gestionados por el Servicio de Fomento de Empleo II:**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO	11.651.194,60	11.447.961,81	98,26
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES E.T./C.O.	231.385,00	137.898,00	59,60
EMPRESAS I+E	0,00	0,00	-
CULTURA EMPRESARIAL	0,00	0,00	-
ORIENTACION PROFESIONAL	536.000,00	535.998,00	100,00
ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO	2.177.868,00	2.176.670,10	99,94
INICIATIVA RURAL	850.000,00	849.651,76	99,96

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
EMPLEO PUBLICO LOCAL	14.946.076,00	14.640.007,32	97,95
EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1.781.874,83	1.709.313,37	95,93
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.950.000,00	1.347.063,34	69,08
GASTOS DE FUNC. AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	-
CENTROS DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	-
ESTUDIOS DE MERCADO	250.000,00	249.965,00	99,99
	34.374.398,43	33.099.577,70	96,29

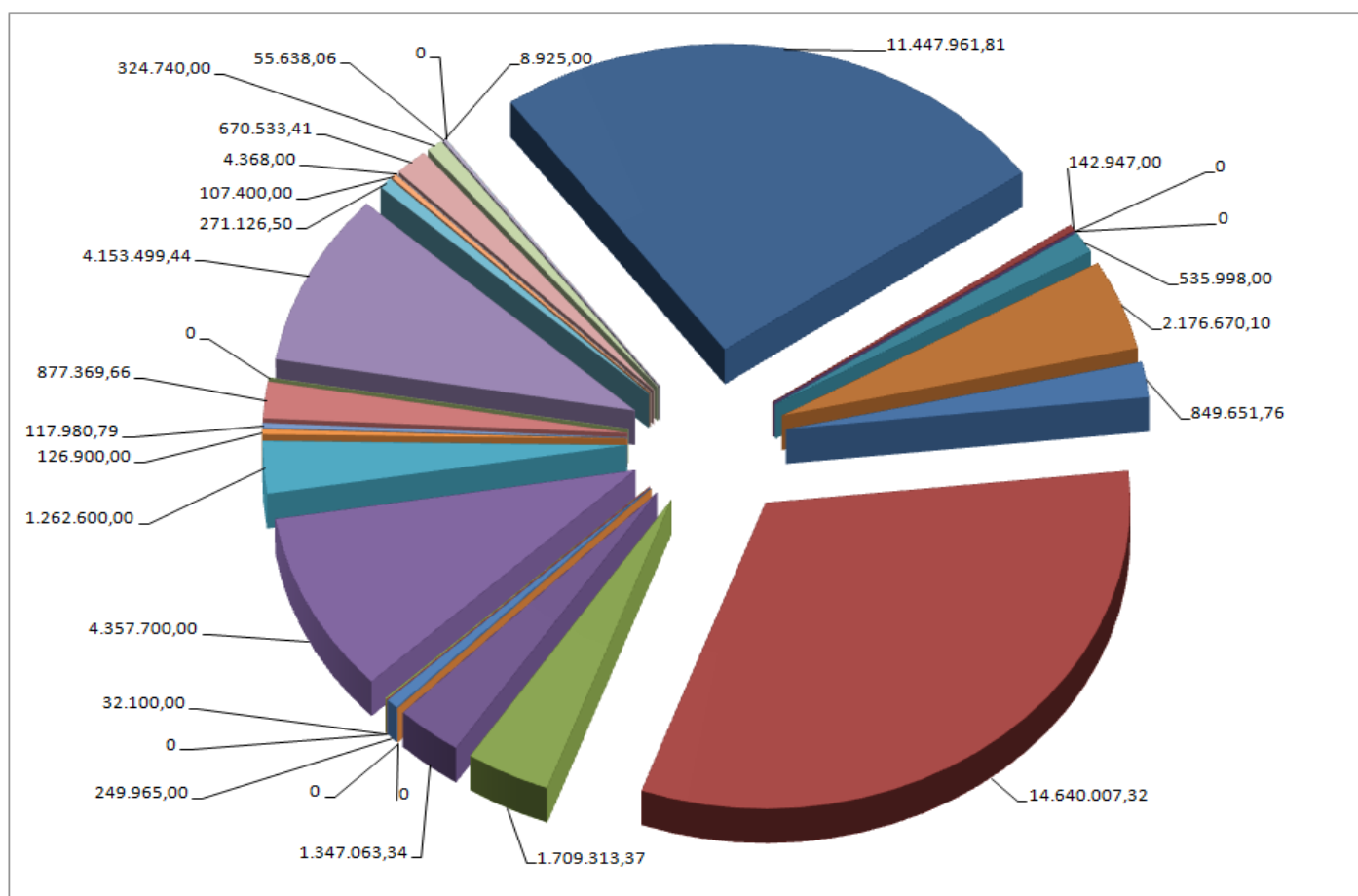


● **RESUMEN EN CIFRAS DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO**

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y ATLLERES DE EMPLEO	11.651.194,60	11.447.961,81	98,26
BECAS ALUMNOS TRABAJADORES E.T./C.O.	231.385,00	137.898,00	59,60
EMPRESAS I+E	0,00	0,00	-
CULTURA EMPRESARIAL	0,00	0,00	-
ORIENTACION PROFESIONAL	536.000,00	535.998,00	100,00
ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO	2.177.868,00	2.176.670,10	99,94
INICIATIVA RURAL	850.000,00	849.651,76	99,96
EMPLEO PUBLICO LOCAL	14.946.076,00	14.640.007,32	97,95
EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	1.781.874,83	1.709.313,37	95,93
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.950.000,00	1.347.063,34	69,08
GASTOS DE FUNC. AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	-
CENTROS DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	-

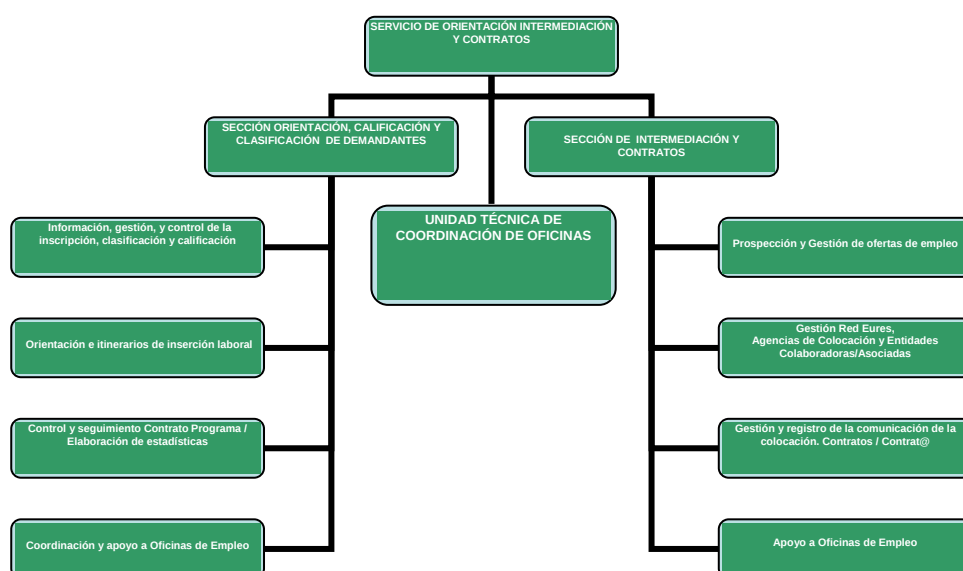
PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
ESTUDIOS DE MERCADO	250.000,00	249.965,00	99,99
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (EMPRESAS)	0,00	0,00	-
CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FAMILIAS)	50.000,00	32.100,00	64,20
AUTOEMPLEO	4.361.475,00	4.357.700,00	99,91
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	1.666.337,00	1.262.600,00	75,77
TRANF. CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS	185.000,00	126.900,00	68,76
SUBV. CUOTAS SEG. SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES	150.000,00	117.980,79	70,05
CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS DISCAPACITADAS	1.272.000,00	877.369,66	68,98
CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	0,00	0,00	-
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	4.358.340,00	4.153.499,44	95,30
UNIDADES DE APOYO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	290.000,00	271.126,50	93,49
INSERCIÓN DE COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL (EMPRESAS DE INSERCIÓN)	120.000,00	107.400,00	89,50
FOMENTO ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL	5.000,00	4.368,00	87,36

PROGRAMA	PRESUPUESTO	COMPROM.	%
EMPLEO CON APOYO	723.260,00	670.533,41	92,71
GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	324.740,00	324.740,00	100,00
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR TEXTIL	98.721,01	55.638,06	56,36
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR CALZADO	75.000,00	8.925,00	11,90
ADAPT. LABORAL DEL SECTOR MUEBLE	75.000,00	0,00	0,00
ACTIVOS FIJOS Y ADAPT. PUESTOS DE TRABAJO EN CEE	500.000,00	10.976,60	2,20
ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATOS DE DISCAPACITADOS	15.000,00	0,00	0,00
	48.644.271,44	45.481.435,16	93,50



SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

Inicialmente, el **Decreto 165/2003**, de 26 de septiembre por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, actualmente derogado, creó en su artículo 14 el "Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos" encargado de la dirección y control de las unidades dependientes del mismo: Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de los Demandantes de Empleo y Sección Intermediación y Contratos. Posteriormente, el **Decreto 130/2005**, de 25 de noviembre, de igual denominación, en su artículo 15 mantiene las anteriores secciones, añadiendo una Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas de Empleo. Por lo tanto, en la actualidad dicho Servicio se estructura como sigue:



CARTA DE SERVICIOS PARA LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO DE LA REGION DE MURCIA

En 2009 se crea la Carta de Servicios para la red de oficinas de empleo de la Región de Murcia como documento eficaz para fomentar la mejora continua de los servicios y explicitar los niveles o estándares de calidad que los usuarios pueden esperar de los servicios que reciben.

Tanto la elaboración de la Carta de Servicios, como su control y revisión es responsabilidad del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

Durante el año 2011 se han cumplido los compromisos de calidad tal y como se describen en la siguiente tabla:

COMPROMISOS DE CALIDAD	ENER.	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DICI.	COMPROMISO
Porcentaje de preguntas, quejas y sugerencias contestadas mensualmente sobre el total de usuarios inscritos en las Oficinas de Empleo	0,01%	0,005%	0,011%	0,006%	0,005%	0,006%	0,005%	0,001%	0,011%	0,008%	0,013%	0,005%	< 5 %
Tiempo máximo mensual de citación en las Oficinas de Empleo	0,04	0,003	0,003	0,003	0,028	0,023	0,035	0,025	0,035	0,015	0,010	0,110	< 5 días hábiles
Tiempo de espera en el centro, hasta ser atendido el día de la citación	10,85	8,75	7,75	7,15	7,60	8,65	8,40	6,70	12,50	12,30	8,70	6,00	< 15 minutos
Tiempo medio para tramitar una queja, pregunta o sugerencia presentada en el SAC	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	< 5 días hábiles
Porcentaje de entrevistas de Orientación Laboral en las que la comunicación al usuario se ha realizado con un antelación mínima de 7 días	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100 %
Número de Oficinas que han sido dotadas del puesto de autoservicio semestralmente	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	100 % en 2011
Porcentaje de ofertas difundidas en web en menos de 4 horas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100 %
Porcentaje de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@	99,5%	99,6%	99,7%	99,8%	99,8%	99,8%	99,6%	99,6%	99,0%	99,1%	99,5%	99,6%	> 75 %
Número de trámites telemáticos por semestre	117%	117%	117%	117%	117%	117%	122%	122%	122%	122%	122%	122%	Incremento > 110 %

SECCIÓN DE ORIENTACIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DEMANDANTES

Es la sección encargada del acompañamiento de los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral y oferta de acciones y servicios para desempleados.

PERSONAL ADSCRITO

La sección cuenta con su correspondiente Jefe de Sección, 2 Técnicos de Empleo, 12 Orientadores Laborales y 4 Auxiliares Administrativos.

GESTIÓN DE LA SECCIÓN: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF.

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL. Este programa se inició el 1 de Octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos tratarán de identificar y valorar los recursos y puntos débiles del usuario, minimizar o corregir éstos últimos, y permitir su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole, cuando se considera conveniente, acordar con él un Itinerario Integrado de Inserción Personalizada, lo que se traduce a menudo en una derivación a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

Los datos obtenidos en 2011 muestran una diferencia muy significativa a favor de la inserción de calidad en las personas que han iniciado orientación. Así, para un periodo de seguimiento de 3 meses, de cada 10 personas que obtuvieron empleo sólo una conseguirá un contrato en alguna de las ocupaciones que había solicitado, mientras que para las orientadas, las probabilidades de colocación de calidad se multiplican casi por cuatro.

Tabla : Comparativa de nuevos usuarios atendidos por los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo.

	Año 2010	Año 2011	Incremento 2011	% incremento 2011
Total nuevos usuarios	31.034	27.413	-3.621	-11,7
Hombres	16.943	13.490	-3.453	-20,4
Mujeres	14.091	13.923	-168	-1,2
menores de 25 años	4.889	5.863	974	19,9
mayores de 25 años	26.145	21.550	-4595	-17,6
Parados larga duración	9.701	10.323	622	6,5

2. Programa de Recualificación profesional (PREPARA).

Las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, se establecen en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

La finalidad de esta ayuda es la de reforzar y facilitar la participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional.

Las personas beneficiarias de este programa tendrán derecho a realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de política activa de empleo dirigidas a mejorarla.

Durante 2011 se recibieron 15.893 solicitudes de incorporación al programa frente a las 11.677 que se recibieron en 2010 del programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI).

3. Elaboración de informes estadísticos mensuales a nivel regional y por oficina de empleo. Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

Tabla : Datos provinciales de demandantes de empleo, parados, no parados y tasas de desempleo, 2011.

DESEMPLEO SISPE 2.011	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDANTES	TASA DESEMPLEO
ENERO	133.127	43.533	176.660	17,81%
FEBRERO	136.739	45.603	182.342	18,30%
MARZO	137.495	45.622	183.117	18,40%
ABRIL	135.299	44.327	179.626	18,43%
MAYO	131.027	45.718	176.745	17,85%
JUNIO	130.027	48.775	178.802	17,71%
JULIO	130.260	49.693	179.953	17,74%
AGOSTO	133.089	48.901	181.990	18,12%
SEPTIEMBRE	136.294	48.304	184.598	18,56%
OCTUBRE	138.865	47.001	185.866	18,83%
NOVIEMBRE	141.718	46.346	188.064	19,22%
DICIEMBRE	142.921	45.572	188.493	19,38%

Tabla : Datos provinciales de demandantes de empleo por Oficina de Empleo. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Oficina de Registro	Dem. de Empleo	Dem. Inscritas	Dem. No Parados	Dem. Otros Servicios o sin disp. para el Empleo	Dem. Parados
CARTAGENA-ISM	0	0	0	0	0
AGUILAS	4176	4238	1087	62	3089
ALCANTARILLA	7147	7295	1226	148	5921
ALHAMA DE MURCIA	3605	3676	973	71	2632
ARCHENA	3171	3253	1019	82	2152
BULLAS	2058	2089	1371	31	1568
CALASPARRA	1738	1772	482	34	1256
CARAVACA DE LA CRUZ	3706	3759	950	53	2756
CARTAGENA	27710	28521	5006	811	22704
CEHEGÍN	2812	2852	672	40	2140
CIEZA	8068	8215	2912	147	5156
FORTUNA	2458	2506	732	48	1726
JUMILLA	4166	4238	1103	72	3063
LORCA	11114	11467	3114	353	8000
MAZARRON	4230	4274	1289	44	2941
MOLINA DE SEGURA	15479	15954	3136	475	12343
MORATALLA	1413	1449	408	36	1005
MULA	4115	4181	1425	66	2690
MURCIA-RONDA NORTE	16607	17089	3875	482	12732
MURCIA-JORGE JUAN	19041	19578	4434	537	14607
MURCIA-SUR	18722	19328	4133	606	14589
SAN JAVIER	8449	8603	2111	154	6338
TORRE PACHECO	6043	6152	1876	109	4167
TOTANA	3798	3871	1588	73	2210

Oficina de Registro	Dem. de Empleo	Dem. Inscritas	Dem. No Parados	Dem. Otros Servicios o sin disp. para el Empleo	Dem. Parados
UNION,LA	3677	3764	623	87	3054
YECLA	4921	5041	860	120	4061
OFICINA R. DE MURCIA	68	73	47	5	21
UAG VIRTUAL	1	1	1	0	0
TOTAL	188493	193239	45572	4746	142921

4. Gestión y control de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación ocupacional en la Red de Oficinas de Empleo.

Tabla : Alumnos solicitados a través de la Red de Oficinas de Empleo para cursos de Formación Ocupacional 2011.

Oficina de Empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos	Oficina de Empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos
ALHAMA M.	2	30			
CARAVACA	1	15			
CEHEGÍN	1	15			
LORCA	2	30			
MOLINA DE S.	1	15			
MURCIA J.JUAN	1	15			
MURCIA R.NORTE	4	60			
MURCIA SUR	1	15			
Total alumnos solicitados					195

5. Colaboración para realización de instrucciones, ordenes y convocatorias.

6. Informes técnicos realizados para la atención de Quejas y Sugerencias de usuarios. La siguiente tabla muestra un resumen de los informes realizados.

Tabla: Informes realizados por Oficina de Empleo en 2011.

Año 2011.	Informes realizados	Oficina de empleo	Informes realizados
AGUILAS	11	MAZARRÓN	
ALCANTARILLA		MOLINA S.	4
ALHAMA M.	1	MORATALLA	1
ARCHENA	3	MULA	2
BULLAS	1	MURCIA R.NORTE	9
CALASPARRA		MURCIA J.JUAN	4
CARAVACA	1	MURCIA-SUR	13
CARTAGENA	4	SAN JAVIER	3
CEHEGÍN	1	T.PACHECO	4
CIEZA	6	TOTANA	2
FORTUNA	3	LA UNIÓN	1
JUMILLA	1	YECLA	
LORCA	1		

7. Elaboración de informes técnicos a petición del Servicio de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma de Murcia, en relación a las consultas, quejas y sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre temas de ORIENTACIÓN y EMPLEO a través del Servicio de “Atención al Ciudadano” del portal de la CARM www.carm.es.

Durante 2011 fueron emitidos **76 informes técnicos**.

8. Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas celebradas a lo largo de 2011:

Tabla : Participación en jornadas, seminarios y encuentros profesionales celebrados en 2011:

EVENUTO	FECHAS	EFFECTIVOS DEL SEF PARTICIPANTE
Encuentro de Orientación Profesional: LA ORIENTACION LABORAL 2.0 EN MURCIA. (Organizada por CROEM)	29/11/2011	Toda la red de orientadores del Sef
DIA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA 2011. (Organizada por INFO en Lorca)	6/10/2011	2 Orientadores Laborales

9. PORTAL DE EMPLEO DEL SEF: Además del mantenimiento de los contenidos relacionados con la Sección, hay que destacar la puesta en marcha en 2009 del nuevo portal de orientación MURCIA ORIENTA que permite el acceso a una zona de orientación, reuniendo en un único enclave, accesible a través de Internet, toda la gama de servicios, planes, programas, actuaciones llevadas a cabo por las diferentes entidades, tanto públicas como privadas, que realizan labores de orientación. Este nuevo portal nace de la necesidad, plasmada tanto en el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia, 2004 – 2009, como en el II Pacto por la Estabilidad en el Empleo, de implantar una herramienta informática capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación. El portal cuenta con un espacio colaborativo al que pueden acceder los orientadores profesionales tanto del ámbito educativo como del laboral para incluir documentación de carácter técnico y compartir experiencias y buenas prácticas que han de redundar en el mejor desempeño de sus funciones. Durante 2010 y 2011 se han ampliado y actualizado los contenidos iniciales. En 2011 se ha mejorado el portal en cuanto a su presentación y accesibilidad, en su calidad audio-visual y pedagógica y en la introducción de nuevos servicios.

10. Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios. Durante 2011 se continuó con el desarrollo del prácticum de los alumnos de PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN SOCIAL. Se han ofertado 30 plazas de Pedagogía + Psicopedagogía + Educación Social en las distintas oficinas del SEF en la Región de Murcia de las cuales han sido cubiertas 2 plazas de Pedagogía. Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios de las Oficinas de Empleo del SEF y participen en tareas de apoyo a las distintas áreas, contribuyendo de esta manera a su formación profesional.

11.Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. De acuerdo al marco del II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, el SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios, a aquellos otros financiados con fondos incluidos en el presupuesto del SEF. Durante 2011 la Red disponía de 265 orientadores laborales, de los cuales 129 pertenecen a 61 Entidades Colaboradoras. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La Red actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción.
- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación al todo el personal que se incorpora. En 2011 se formó a 171 técnicos y personal de apoyo de estas Entidades en las sesiones formativas descritas en el punto 14.
- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

12. Selección de trabajadores para la Convocatoria al programa de empleo rural “Consejos Comarcales de Empleo 2011”.

Se trata de un programa de empleo que subvenciona la contratación de trabajadores agrícolas desempleados por parte de las Corporaciones Locales. La Sección tramita la selección de estos trabajadores a partir de la baremación de solicitudes. Como muestra la tabla, en 2011 aumentó el número de solicitudes de participación considerablemente pasando de 3.280 en 2010 a 3.508 en 2011, lo que supone un 7% más de solicitudes.

Tabla : Solicitudes de participación en la convocatoria a Consejos Comarcales 2011 y comparativa con 2010.

ESTADÍSTICA CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO 2011.							
COMPARATIVA CON 2010.							
	MUNICIPIOS	SOLICITUDES 2010	SOLICITUDES 2011	ADMITIDOS 2010	ADMITIDOS 2011	RECLAMACIONES 2011	RECLAMACIONES ADMITIDAS 2011
1	ABARÁN	150	167	132	139	17	2
2	ALBUDEITE	104	133	90	101	20	5
3	ALEDO	20	18	18	15	0	0
4	ALHAMA	147	131	142	127	9	0
5	ARCHENA	159	198	122	145	8	4

ESTADÍSTICA CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO 2011.

COMPARATIVA CON 2010.

	MUNICIPIOS	SOLICITUDES 2010	SOLICITUDES 2011	ADMITIDOS 2010	ADMITIDOS 2011	RECLAMACIONES 2011	RECLAMACIONES ADMITIDAS 2011
6	BLANCA	93	155	66	71	9	4
7	CALASPARRA	197	227	163	204	0	0
8	CAMPOS RIO	28	104	19	26	4	4
9	CARAVACA	90	122	81	95	1	0
10	CEHEGIN	110	106	106	95	6	0
11	CIEZA	531	695	452	559	100	20
12	LIBRILLA	61	59	55	56	0	0
13	LORCA	282	142	235	107	5	3
14	MORATALLA	468	442	441	423	19	10
15	MULA	199	223	162	161	17	8
16	OJOS	102	101	24	27	4	0
17	PLIEGO	58	51	47	42	1	1
18	PUERTO LUMBR.	41	28	34	23	3	2
19	RICOTE	77	80	57	68	5	0
20	TOTANA	289	239	249	217	5	0
21	ULEA	25	25	15	18	1	0
22	VILLANUEVA	49	62	32	35	1	1
	TOTAL	3280	3508	2742	2754	235	64

13. Apoyo a la Red de Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de Carácter General de la Región de Murcia (OCAG) que colaboran con el SEF en la prestación de determinados servicios.

En los 24 municipios de la Región de Murcia en los que no existe actualmente oficina de empleo, las OCAG prestan el servicio de renovación de la demanda de empleo y la obtención de duplicados de tarjetas de demanda. La sección apoya a estas unidades administrativas en la resolución de toda clase de consultas, suministro de material e incidencias en tiempo real que se producen en relación con la prestación diaria de este servicio.

14. Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y Entidades Colaboradoras.

En 2011 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Curso "Formación en acciones grupales dirigido a orientadores laborales". Se trata de un curso de 12 horas de duración dirigido a todos los orientadores laborales destinados en las Oficinas de Empleo del SEF con el objetivo de formarles en sesiones grupales diseñadas para trabajar aspectos de la búsqueda de empleo a través del desarrollo de habilidades o de la adquisición de recursos personales y de

información que, por su contenido o particularidades se hace más efectiva y enriquecedora cuando se lleva a cabo a través de grupos que se crean para tal fin.

- Curso “Nueva Versión Plataforma de Orientación Laboral POL3”. Se trata de un curso de 3 horas de duración, dirigido tanto a Orientadores Laborales destinados en las Oficinas de Empleo del SEF, como a Orientadores de entidades Colaboradoras, en el que se explican los cambios y novedades de la nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral.
- Sesiones formativas destinadas a orientadores laborales de Entidades Colaboradoras del SEF que comparten los protocolos y programas establecidos por el SEF. Las sesiones, que suman un total de 10 horas, tienen como objetivo formar a los orientadores de estas Entidades en el uso del programa de inserción laboral establecido por el SEF, así como en las herramientas informáticas en que se apoya su desarrollo. En 2011 se ha formado a 129 técnicos orientadores y 42 auxiliares de apoyo de un total de 61 entidades colaboradoras.

15. Convenio de Colaboración para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Con la finalidad de llevar a cabo lo dispuesto en el Real Decreto Real 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, el SEF junto con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia (IMRM) sigue desarrollando durante 2011 un protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por este tipo de violencia.

Para alcanzar esta finalidad se ha articulado una coordinación permanente entre el SEF y el IMRM a través de la Red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVIS). La Sección de orientación, a través de los técnicos designados ha asumido toda la labor coordinadora que exige el protocolo.

Durante 2011 se ha creado un grupo de trabajo: SEMINARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL que aborda la temática “Medidas de inserción sociolaboral para víctimas de violencia de género en la Región de Murcia” .

El grupo de trabajo se constituye como una comunidad de aprendizaje formada por grupo de profesionales que desarrollan su trabajo en el Servicio de Empleo y Formación y en la Red de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (en adelante CAVIS) .

El objetivo del Grupo de Trabajo es abordar de forma conjunta la temática de la violencia de género, puesto que resulta necesario cubrir la necesidad de los/as orientadores/as laborales, que prestan sus servicios en Oficinas de Empleo, de formarse en este ámbito, con el objeto de dar respuesta a las previsiones y apoyos contenidos en el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, que aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.

El Real Decreto contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género, en los que la atención que se les preste será especializada y confidencial, por lo que es imprescindible la formación del colectivo en este aspecto, de forma que dispongan de las herramientas adecuadas para optimizar la atención en las oficinas de empleo. Se busca

contribuir a la mejora de las competencias profesionales y personales del colectivo de empleados públicos que se encargan de este tema, para la mejora de los servicios que la Administración Regional presta al ciudadano.

Además de lo anterior, se ha llevado a cabo el seguimiento del trabajo realizado en el servicio de Orientación Laboral de las Oficinas de Empleo con mujeres VVG con la finalidad de proponer mejoras que optimicen los resultados obtenidos por la implementación del protocolo.

16. Innovación y mejoras técnicas.

Aunque ligado a algunos de los apartados anteriormente descritos, es de destacar el camino emprendido desde años para implementar de forma permanente nuevas herramientas que contribuyan a mejorar la labor de los técnicos. Entre estas herramientas destacaríamos:

- Plataforma de Orientación Laboral (POL). Durante 2011 se ha desarrollado una tercera versión de la plataforma de orientación laboral, la cual permitirá potenciar las sesiones grupales así como la agilidad en el diseño y desarrollo de los itinerarios de inserción. Otro cambio fundamental que la nueva aplicación aporta es la búsqueda de cualquier demandante de empleo inscrito, aunque no tenga expediente en POL.
- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2011 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

SECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

Competencias y funciones

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2011 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

1. Gestión de la intermediación laboral, coordinando el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

- a) Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo.

- b)** Utilización de todos los recursos puestos a nuestro alcance, a fin de conseguir una actuación eficaz y de acercamiento de nuestra gestión al usuario, dando respuesta a las preguntas formuladas en el servicio de "atención al ciudadano" existente en nuestra página Web .
- c)** Interviniendo en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.
- d)** Facilitando la cooperación y coordinación de las Administraciones públicas, sirviendo de enlace a fin de conseguir una actuación eficaz en el cumplimiento de competencias.
- e)** Facilitar a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:
 - El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.
 - Distribución y seguimiento de la gestión de forma racionalizada por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo.
- f)** Llevando a cabo los Programas de Fomento de Empleo que nuestro Servicio de Intermediación programe a nivel regional.
- g)** Gestionando la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyar y colaborar en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

Tabla: Puestos ofertados por Meses durante el año 2011

Fecha datos Mes	Nº Ofertas	Puestos Ofertados
ENERO	296	551
FEBRERO	405	811
MARZO	470	678
ABRIL	342	412
MAYO	507	624
JUNIO	480	860
JULIO	415	557
AGOSTO	431	980
SEPTIEMBRE	681	1804
OCTUBRE	468	679
NOVIEMBRE	463	855
DICIEMBRE	297	462
Total	5.255	9.273

2. Coordinar y mejorar los mecanismos de prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.

- a) Potenciando una relación más cercana, personalizada y desburocratizada con los empleadores, en la que los gestores de las Oficinas de Empleo, respondan a las ofertas de empleo con información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo y las medidas de fomento de empleo disponibles y mecanismos de selección.
- b) Apoyando a los gestores de las Oficinas de Empleo para que animen a los empleadores a solicitar y utilizar nuestros servicios para cubrir sus necesidades de empleo, formación y asistencia técnica.
- c) Coordinando, apoyando y manteniendo la red de Promotores de Servicios de empleo. Esta figura se describe como el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

Por Oficina de Empleo				
Clientes, ofertas registradas, puestos ofertados y servicios prestados				
Oficina empleo	Acumulado clientes	Acumulado ofertas registradas	Acumulado puestos ofertados	Acumulado servicios
Aguilas	121	15	44	45
Alcantarilla	106	28	38	47
Alhama de Murcia	155	40	54	132
Archena	104	13	13	87
Bullas		7	9	0
Calasparra		7	9	0
Caravaca de la Cruz	95	8	8	141
Cartagena	652	491	867	1001
Cehegín		4	6	0
Cieza	77	7	7	212
Fortuna	97	19	31	146
Jumilla	122	22	34	292
La Unión		4	9	0
Lorca	139	18	65	391
Mazarrón		2	2	0
Molina de Segura	158	54	70	85
Moratalla		20	76	0
Mula		18	36	6
Murcia La Flota	445	215	233	306
Murcia Ronda Norte	356	107	121	169
Murcia Sur	229	112	246	1199
Oficina Regional		20	21	0
San Javier	168	32	45	17
Torre Pacheco	60	12	13	4
Sotana	111	21	41	136

Por Oficina de Empleo				
Clientes, ofertas registradas, puestos ofertados y servicios prestados				
Oficina empleo	Acumulado clientes	Acumulado ofertas registradas	Acumulado puestos ofertados	Acumulado servicios
Yecla		2	2	0
Sin especificar		0		66
Total general	3195	1298	2100	4482

3. Gestionar la Red EURES.

Como instrumento fundamental creado por la Comisión Europea para ejercer el derecho a la Libre Circulación de trabajadores, EURES tiene encomendadas las siguientes actividades que en nuestra Comunidad Autónoma son desarrolladas por la Consejera Eures.

- a) Informar y difundir todas las ofertas notificadas desde los diferentes Servicios Públicos de Empleo Europeos que forman parte de la red.
- b) Prestar información y consejo profesional a los demandantes de empleo o trabajadores en activo que deseen iniciar una actividad laboral en alguno de los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (E.E.E.)
- c) Gestionar ofertas EURES, adecuar y seleccionar candidatos para la cobertura de puestos disponibles.
- d) Informar y documentar sobre condiciones de vida y de trabajo a los demandantes que se desplazan tras haber aceptado un contrato o para buscar empleo directamente.

Siguiendo los objetivos comunitarios marcados por la Comisión Europea, se está procediendo a integrar plenamente estas funciones dentro de nuestro Servicio de Empleo Regional.

Como consecuencia de ello, la Consejera Eures, también es la responsable de la formación de base, actualización continua y asesoramiento de los técnicos implicados en el ejercicio de este derecho comunitario en las Oficinas de Empleo.

Los datos en cifras para 2011 son los siguientes:

- Número de contactos con demandantes de empleo: 1915
- Número de contactos con empleadores: 23
- Número de otros contactos: 130
- Número de colocaciones detectadas: 4
- Número de puestos introducidos (peticiones de empleadores de la Región): 1

4. Gestionar las actividades relativas a la comunicación de contratos (Contrat@), así como las relacionadas con la autorización de usuarios en esta materia.

- a) Estudio y resolución de incidencias de contratos y prórrogas enviadas por las Oficinas y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.

- b) Gestión y/o Remisión a Oficinas de Empleo para su trámite de la documentación presentada en esta Sección referida a: contratos, convenios y colaboración social.
- c) Mantenimiento y actualización continua del Portal SEF.
- d) Elaboración, envío, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ auspiciadas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)
- e) Diseño y establecimiento del sistema de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general y de Contrat@ en particular. Está en estudio la explotación de la base de datos generada.

CONTRAT@:

A través de la aplicación de Contrat@ en Internet, también se pueden comunicar las colocaciones. Es un servicio web que permite a los empresarios que actúan en nombre propio y a las empresas y colegiados profesionales que actúan en representación de terceros, realizar la comunicación de los contratos de trabajo y de las copias básicas de los mismos, desde su propio despacho o sede de la empresa, en conexión directa a la Base de Datos del Servicio Público de Empleo y recibir de forma inmediata la respuesta teniendo posibilidad de subsanar los posibles errores antes de confirmar la comunicación, así como modificar la misma una vez comunicada.

Tabla: Contratos comunicados durante el año 2011

MES	A TRAVÉS DE O.O.E.E.	UAG GESTIÓN TELEMÁTICA DE MURCIA	TOTAL	INDEFINIDOS	COLABORACIÓN SOCIAL	TEMPORALES
ENERO	377	40348	40725	3193	222	37292
FEBRERO	227	38400	38627	3001	110	35403
MARZO	185	45389	45574	3887	92	41594
ABRIL	124	43901	44025	3418	56	40551
MAYO	199	60020	60219	4455	143	55621
JUNIO	295	56374	56669	4068	210	52390
JULIO	235	48248	48483	3059	103	45321
AGOSTO	171	35101	35272	2065	47	33158
SEPTIEMBRE	575	46239	46814	3435	144	43234
OCTUBRE	563	49210	49773	4366	159	45248
NOVIEMBRE	314	47803	48117	3624	69	44424
DICIEMBRE	187	37886	38073	2378	55	35640
TOTALES	3.452	548.919	552.371	40.949	1.410	509.876

5. Gestionar el Registro de agencias de colocación correspondientes a nuestro ámbito, así como las actuaciones relativas a su autorización y seguimiento, en el año 2011.

- Control y seguimiento de las agencias autorizadas por el SEF.
 - **Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena:** Ámbito de actuación territorial municipio de Cartagena
 - **Ayuntamiento de Molina de Segura:** Ámbito de actuación territorial municipio de Molina de Segura.
- Participación en el grupo de trabajo estatal creado con el fin de diseñar e implantar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo preceptuado en el RD: 1796/2010 que regula las Agencias de Colocación.

6. Colaborar en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.

7. Colaborar con otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración mediante la emisión de informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería,...etc)

Personal adscrito.

La dotación de personal de la Sección consiste en:

- Una Jefa de Sección
- Una Consejera EURES. A tiempo parcial
- Una auxiliar administrativo
- Dos técnicos superiores (incorporación febrero y junio 2011)

Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, habitualmente nos encontramos con:

1. Contratos

- Comunicación de Contratos en el aplicativo SISPE : 57
- Anulaciones de comunicaciones:
 - Solicitudes de anulación 689
 - Realizadas 488
 - Enviadas a otras provincias 68
- Correcciones de errores de comunicaciones cometidos por los usuarios realizadas a través de la aplicación Contrat@: 156
- Remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales detectadas por las Oficinas de Empleo y comunicadas a esta Sección: 2

- Tramitación de solicitudes de Colaboración Social a las Oficinas de Empleo presentadas en esta Dirección General: 50

2. Gestión de Ofertas masivas y otras.

La empresa OP PLUS solicitó nuestra colaboración para seleccionar 385 puestos de auxiliares administrativos. Se valoraron 1.035 solicitudes y se cubrieron ampliamente los objetivos según palabras textuales de la empresa: ".....Desde OPPLUS os agradecemos sinceramente el esfuerzo, la profesionalidad y el compromiso que habéis tenido con nuestra Organización en todo momento. No cabe duda que seguiremos colaborando con el SEF."

3. Gestión administrativa

- a) Envío de Ofertas para su gestión a las Oficinas de Empleo, presentadas en esta Dirección General: 50
- b) Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias presentadas por los usuarios ante el funcionamiento de las Oficinas de Empleo : 0
- c) Cartas a la Casa Real y a otras Autoridades: 11
- d) Atención y solución de otros escritos con entrada en esta Sección: 229
- e) Elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración : 11

UNIDAD TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE OFICINAS DE EMPLEO

Es la unidad encargada de coordinar las actuaciones de las oficinas de empleo.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

- a) Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
- b) Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
- c) Proponer medidas correctoras

PERSONAL ADSCRITO

Durante 2011 un Técnico Responsable, dos Técnicos de Empleo y un Técnico en Orientación Laboral (*).

(*)Se incorpora en Junio.

GESTIÓN DE LA UNIDAD: ACTIVIDADES REALIZADAS

1. APOYO TÉCNICO A OFICINAS DE EMPLEO

Durante 2011 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico y resolución de dudas a las oficinas de empleo:

Mediante:

- Atención telefónica directa.
- Correo electrónico.
- Fax.
- Visitas a los locales de las oficinas.

En relación con:

- Inscripción y clasificación de demandantes.
- Gestión de la Intermediación Laboral
- Gestor de Colas.

2. APLICACIONES DE AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS OFICINAS.

Durante 2011 se han realizado actuaciones de mantenimiento de los buscadores de ocupaciones del C.N.O. y de TITULACIONES, tanto por palabras contenidas como por códigos. Se encuentran insertados en la "Intranet de oficinas".

3. SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE LOS GESTORES DE COLAS DE LAS OFICINAS.

Se han realizado actividades de mantenimiento de los diferentes grupos para los que se pueden solicitar cita y sus correspondientes servicios:

GRUPOS	SERVICIOS
Demandas de empleo	Inscripción y clasificación de demandantes.
	Renovación de la demanda.
Ofertas de trabajo	Ofertas para trabajadores.
	Ofertas para empleadores/asesorías.
Contratos	Contratos
Prestaciones por desempleo	Información de prestaciones.
	Solicitudes de prestaciones.
PRODI	Solicitud Ayuda temporal por desempleo

Se ha realizado un seguimiento y mantenimiento de la asignación de las diferentes mesas de las oficinas a cada uno de los servicios a atender.

La utilización del gestor de colas se hace de formas diferentes, pero no excluyentes en cada oficina de empleo:

TIPO DE CITA	CARACTERÍSTICAS
Cita Presencial	Se toma el turno al llegar a la oficina
Cita Previa	Se toma el turno al llegar a la oficina.

Las oficinas de empleo de la Región son 25, de ellas 20 disponían durante 2011 de Gestor de Colas:

OFICINAS CON GESTOR DE COLAS
Murcia Ronda Norte
Murcia Sur
Murcia Jorge Juan
Cartagena
Alcantarilla
Archena
Cieza
Lorca
Molina de Segura
Mula
Torre Pacheco
Aguilas
Alhama de Murcia
Jumilla
Mazarrón
Yecla
La Unión
Totana
San Javier
Calasparra

Durante 2011 se ha elaborado mensualmente una estadística sobre la utilización del Gestor de Colas en aquellas oficinas de empleo que disponen de él.

El mencionado informe contiene información del número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo quien lo ha hecho de forma presencial y a través de Cita Previa y quien lo ha hecho para el SEF y para el INEM. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

TOTAL CITAS ATENDIDAS POR GESTOR DE COLAS EN 2011

OFICINAS	NORMAL	C. PREVIA	TOTAL
MU-R. NORTE	25.547	28.259	53.806
MU- SUR	17.692	31.549	49.241
MU- J. JUAN	26.749	28.154	54.903
CARTAGENA	66.753	41.765	108.518
M. SEGURA	16.892	28.429	45.321
LORCA	2.560	21.792	24.352
CIEZA	34.684	16.231	50.915
ALCANTARILLA	25.144	11.284	36.428
ARCHENA	17.250	3.553	20.803
MULA	19.258	5.948	25.206
T. PACHECO	32.845	4.309	37.154
AGUILAS	13.114	9.517	22.631
ALHAMA	12.305	10.684	22.989
JUMILLA	20.017	5.178	25.195
MAZARRÓN	7.348	6.582	13.930
YECLA	16.657	8.266	24.923
LA UNIÓN	22.005	3.831	25.836
TOTANA	21.308	4.459	25.767
CALASPARRA	12.244	13	12.257
SAN JAVIER	29.221	7.021	36.242
TOTAL	439.593	276.824	716.417

3. INFORMES SOBRE QUEJAS Y SUGERENCIAS.

Durante 2011 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de las diferentes Oficinas de Empleo han presentado.

Nº DE QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN.
65	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
86	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.

4. ESTADÍSTICAS DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS.

La Unidad Técnica realizó durante 2011 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

2008 comenzó con 83.834 demandantes de servicios en nuestra Región y acabó con 125.811. 2009 acabó con 168.597. 2010 acabó con 176.657. 2011 acabó con 190.820 presentando la siguiente evolución mensual:

Fecha datos Mes	Total demandas
ENERO DE 2011	183.027
FEBRERO DE 2011	188.517
MARZO DE 2011	188.701
ABRIL DE 2011	184.405
MAYO DE 2011	180.837
JUNIO DE 2011	182.443
JULIO DE 2011	180.858
AGOSTO DE 2011	182.583
SEPTIEMBRE DE 2011	185.188
OCTUBRE DE 2011	187.832
NOVIEMBRE DE 2011	190.456
DICIEMBRE DE 2011	190.820

Durante 2011 se presentaron en las oficinas de empleo 5.257 ofertas de trabajo, y 9.273 puestos con la siguiente distribución mensual:

Fecha datos Mes	Ofertas De trabajo	Puestos Ofertados
ENERO DE 2011	298	551
FEBRERO DE 2011	405	811
MARZO DE 2011	470	678
ABRIL DE 2011	342	412
MAYO DE 2011	507	624
JUNIO DE 2011	480	860
JULIO DE 2011	415	557

Fecha datos Mes	Ofertas De trabajo	Puestos Ofertados
AGOSTO DE 2011	431	980
SEPTIEMBRE DE 2011	681	1804
OCTUBRE DE 2011	468	679
NOVIEMBRE DE 2011	463	855
DICIEMBRE DE 2011	297	462
Total	5.257	9.273

5. UTILIZACION DEL PORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

Durante 2.011 se realizaron las siguientes actuaciones a través del Portal del Sistema Nacional de Empleo:

- Tu oficina SEF en casa.

	Duplicado del DARDE	Renovación de demanda	Inscripción Trabajadores	Solicitud Servicios	Actualización Profesionales	Obtención Currículo	Actualización Personales	Solicitud citación
TOTAL MURCIA	32.930	97.271	54.647	7	10	16.592	5.682	
	Consulta de Demanda	INFORMES						TOTAL SERVICIOS
		Ocupaciones Demandadas	Periodos de Inscripción	Servicios y especialidad	Situación Administrativa	Desempleo Ininterrumpido	Negativo de Rechazos	
TOTAL MURCIA	55.327	32.275	18.357	6.914	20.083	15.767	8.574	364.436

- Comunicación telemática de ofertas.

Durante 2011 las empresas y entidades de la Región han comunicado telemáticamente, a través del Portal del Sistema Nacional de Empleo, las siguientes ofertas y puestos:

	Total Ofertas	Total Puestos
Región de Murcia	1.429	2.378

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Durante 2011 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Coordinación de tres cursos de la Escuela de Administración Pública para personal de oficinas de empleo.

7. OTRAS ACTIVIDADES PUNTUALES DE LA UNIDAD.

a) Mantener actualizado en un solo documento toda la información relacionada con las Oficinas de Empleo de la Región. Contiene datos sobre

Dirección, teléfono y fax de las oficinas. Códigos de oficinas.
Relación de empleados SEF por cada oficina con su categoría profesional, correo electrónico y trabajo que desempeña en la oficina.
Número de empleados INEM en cada oficina.

b) Participación en reuniones nacionales con otros Servicios de Empleo:
Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE
Grupo de trabajo de sistema de Cesión de Uso (CEUS)

d) Organización de reuniones con Directores de oficinas.

e) Participar en las modificaciones del Portal del SEF para la inclusión de:

- Servicios a la demanda. Tu oficina Sef en casa.
- Ofertas de trabajo. Del SEF, del SNE, del MAD, de Defensa y de la CARM.
- Solicitar trabajadores. Presentación telemática de ofertas de trabajo por los empleadores.

Subdirección General de Formación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

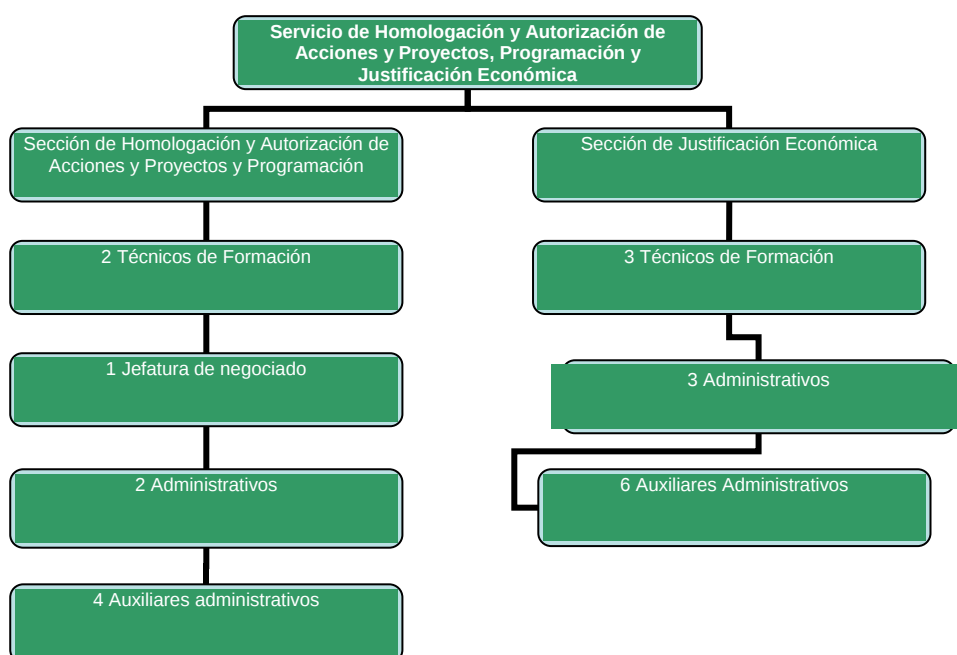
Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

PERSONAL ADSCRITO

Distribuidos en dos Servicios, el Área de Formación queda como sigue:

Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, compuesta a su vez por dos Secciones: Sección de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, y Sección de Justificación Económica, con la siguiente dotación de personal:

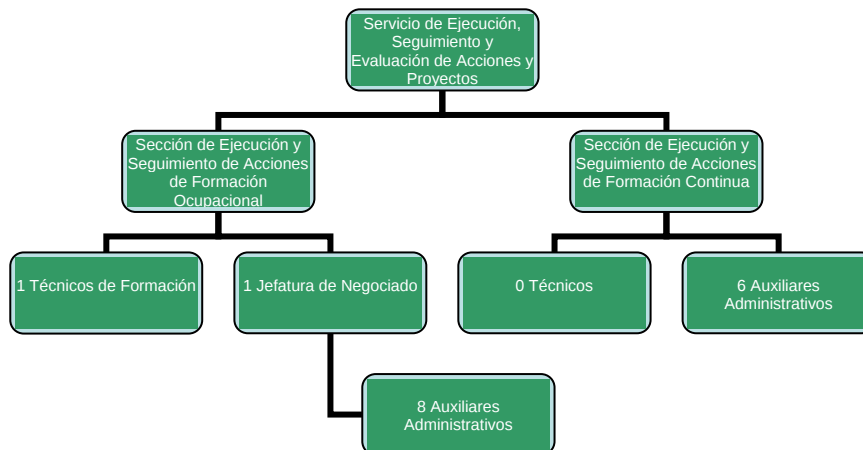
- 1 Jefatura de Servicio
- 2 Jefaturas de Sección
- 5 Técnicos de Formación
- 1 Jefatura de Negociado
- 5 Administrativos
- 10 Auxiliares Administrativos



Con fecha de efectos 8 de octubre de 2011, la Sección de Justificación Económica se integra en el Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos, a su vez por dos Secciones: Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Ocupacional y Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Continua, con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de Servicio
- 2 Jefaturas de Sección
- 1 Técnicos de Formación
- 1 Jefatura de Negociado
- 14 Auxiliares Administrativos



SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Registro de entidades formativas

Un total de 95 entidades han sido dadas de alta en el registro de entidades de formación.

Un total de 105 centros de formación han solicitado la inscripción como centro de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Se han inscrito un total de 1.920 especialidades, no solo solicitadas por los nuevos centros durante el año, sino también a petición de centros inscritos en años anteriores, en concepto de "ampliación de especialidades formativas".

En este ejercicio se constata que de las 1920 especialidades, 690 corresponden a especialidades de certificado de profesionalidad.

Este elevado número de especialidades inscritas y acreditadas, responde al interés manifestado por las entidades en colaborar en la formación de desempleados y en adecuarse a la estructura formativa ofertada a través de los certificados de profesionalidad, que acreditan con carácter oficial las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral con significación en el empleo.

Por otra parte, 4 centros inscritos ha causado baja, ha instancia de los mismos. En este sentido es destacable el hecho de que no se han producido bajas por incumplimiento de los centros en sus obligaciones.

Se han tramitado la baja de un total de 256 especialidades formativas, que responden tanto a las especialidades que causan baja, por causar baja el centro homologado, como por haber sido dadas de baja por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los movimientos de altas-bajas, descritos anteriormente, han supuesto que se cuente con 601 centros inscritos, con un total de 7.671 especialidades formativas inscritas.

Tabla . Movimiento de altas y bajas de centros y especialidades inscritas

CONCEPTO	TOTAL
Altas de centros nuevos	105
Altas nuevas especialidades	1.920
Bajas de especialidades	256

Tabla . Centros y especialidades inscritas en activo

	TOTAL
Centros colaboradores en alta	601
Especialidades en alta	7.671

Tabla. Especialidades que han sido dadas de alta en centro de formación

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Actividades administrativas en la relación con el cliente	41
Actividades administrativas en la relación con el cliente (bilingüe inglés)	11
Actividades auxiliares en agricultura	1
Actividades auxiliares en ganadería	1
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	4
Actividades de gestión administrativa	10
Actividades de venta	8
Actividades de venta (BI)	2
Administración de servicios de internet	3
Administrador de base de datos	12
Administrador de redes	26
Administrador de servicios de internet	1
Administrador de servidores y paginas web	31
Administrativo comercial	10
Administrativo contable	1
Administrativo de personal	1
Administrativo polivalente para PYMES	38
Agente comercial	29
Agente de desarrollo local	10
Agente planificación transporte	10
Agente de desarrollo turístico	2
Agricultura ecológica	5
Alemán: atención al público	28
Alemán: gestión comercial	13
Alfabetización informática: informática e internet	1
Alfabetización informática: internet	1
Alfarero ceramista	1
Alojamiento rural	1
Alumbrado publicitario	1
Analista funcional	11
Analista programador	12
Animador turístico	1
Aplicaciones informáticas de gestión	33
Asistencia a la dirección	46
Asistencia a la dirección (BI)	11

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Asistencia a la edición	1
Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	9
Atención al cliente, consumidor o usuario	1
Atención especializada para enfermos Alzheimer	10
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	24
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	20
Automatismo con control programable	2
Auxiliar de biblioteca y centros de documentación	8
Auxiliar comercio exterior	11
Auxiliar de enfermería en geriatría	7
Auxiliar de enfermería en hospitalización	5
Auxiliar de enfermería en la unidad de rehabilitación	1
Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías	1
Azafata/auxiliar de congresos	7
Básico de sociedades laborales	2
Buceador profesional	3
Buques de roro y de pasaje	1
Calculo de estructuras planas y espaciales de acero	3
Calculo de estructuras planas y espaciales de hormigón	3
Carpintero metálico y de PVC	4
Celador sanitario	5
Cocina	2
Colocador de paneles de cartón-yeso y similares	2
Colocador de prefabricados ligeros	1
Comercial de seguros	2
Comercialización y administración de productos y servicios financieros	8
Comunicación en lengua de signos española	5
Conductor de autobús	5
Conductor de camión pesado	4
Conductor camiones remolque clase e	4
Conductor de vehículos clase C1-C	6
Conductor de vehículos clase D	5
Confección y publicación de paginas Web	1
Consejero de seguridad	8
Constructor soldador de estructuras metálicas de acero	1
Creación y diseño de escenarios virtuales	1
Creación y gestión de empresas: autoempleo	16
Creación gestión de viajes combinados y eventos	9
Creación gestión de viajes combinados y eventos (BI)	2
Cristalero	3

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Cuidador de discapacitados físicos y psíquicos	3
Cuidados estéticos de manos y pies	5
Cuidados y manejo al caballo	1
Desarrollo de productos editoriales multimedia	1
Desarrollo de productos de instalaciones caloríficas	1
Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación	1
Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas	1
Dinamización comunitaria	1
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	1
Dirección en restauración	1
Diseñador de sistemas de control eléctrico	2
Diseñador grafico digital	7
Diseño web y multimedia	46
diseño de calderería y estructuras metalicas	1
Diseño de medios didácticos	7
Diseño de moldes y modelos de fundición o forja	1
Diseño de planos y esquemas eléctricos de automatización	2
Diseño de productos de fabricación mecánica	1
Diseño de productos gráficos	1
Diseño de tubería industrial	1
Diseño de útiles de procesamiento de chapa	1
Diseño mecánico de modelado paramétrico de piezas	2
Diseño y modificación de planos en 2D y 3D	9
Ebanista	2
Edición de fotografía digital	3
Editor-montador de imagen	1
Eficiencia energética de edificios	1
Elaborador de piezas para carpintería y muebles por ordenador en tres dimensiones	2
Elaborador de vinos comunes	1
Elaborador de vinos de crianza	1
Electricista de edificios	4
Electricista de mantenimiento	2
Electricista industrial	4
Empleada de hogar	1
Empleado administrativo de entidades financieras	6
Empleado de oficina	20
Empleado de de operaciones de activo	2
Empleado de operaciones internacionales	2
Empleado información al cliente	41
Encargado de obra civil	1
Encargado de obra de edificación	1
Encofrador	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Envasador de productos alimentarios	1
Especialista en topografía electrónica	3
Esteticista	1
Experto en gestión de salarios y seguros sociales	9
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	2
Fabricas de albañilería	3
Financiación de empresas	26
Fontanero	3
Formación básica: seguridad marítima	1
Formación ocupacional	2
Formación técnica en orientación profesional para el empleo	2
Formador ocupacional	16
Francés: atención al publico	23
Francés: básico transporte	4
Francés: gestión comercial	6
Francés: gestión transporte	4
Fruticultura	1
Ganadería ecológica	1
Gerente de empresas de economía social	3
Gerente de pequeño comercio	3
Gestión básica de sociedades laborales	4
Gestión contable y gestión administrativa para auditoria	34
Gestión de empleo	7
Gestión de productos en fabricación mecánica	1
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	1
Gestión de procesos de servicios en restaurante	1
Gestión de residuos urbanos e industriales	4
Gestión de solvencia y financiación empresarial	1
Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos	1
Gestión informatizada de la explotación agraria	1
Gestión integrada de recursos humanos	33
Gestor comercial de servicios financieros	4
Gestor de almacén	1
Gestor de colocación	7
Gestor de formación	13
Grafista/maquetista	4
Guía de ruta	8
Implantación y animación de espacios comerciales	11
Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas demóticos/inmáticos de control de accesos y presencia de video	1
Impresión digital	1
Infografista de medios audiovisuales	3
Información juvenil	1
Informática de usuario	30

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Inglés: atención al público	64
Inglés: básico transporte	6
Inglés: gestión comercial	21
Ingles: gestión transporte	15
Ingles financiero	11
Instalación a la red internet	19
Instalación de elementos de carpintería	3
Instalación de muebles	2
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	1
Instalador de equipos y sistemas de comunicación	1
Integrador maquetador	1
Introducción a la metodología didáctica	13
jefe de cocina	1
Jefe de sala/maitre	2
Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	6
Manipulador de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados. curso básico	1
Manipulador de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados. curso complementario	1
Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos que utilizan gases fluorados	1
Manipulación de sistemas frigoríficos que emplean refrigerantes fluorados destinados a confort térmico instalados en vehículos	1
Manipulador de alimentos	1
Mantenedor de estructuras metálicas	1
Mantenedor reparador de edificios	4
Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos	1
Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	1
Mantenimiento de instalaciones automatizadas controladas autómatas programables	3
Mantenimiento y sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	1
Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	1
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	1
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	1
Maquillaje integral	1
Marinero pescador	1
Mecanizado de madera y derivados	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	1
Mecanizado por arranque de viruta	1
Mecanizado por corte y conformado	1
Metodología de la formación abierta y a distancia	7
Metodología del análisis del trabajo	5
Modelador-texturizador de 3D	4
Modisto	1
Monitor actividades de tiempo libre infantil y juvenil	5
Monitor/a educación ambiental	1
Monitor deportivo	3
Monitor sociocultural	14
Monitor/a de actividades acuáticas para personas con discapacidad	1
Montador de dispositivos y cuadros electrónicos	1
Montador estructuras metálicas	3
Montaje de muebles y elementos de carpintería	1
Montaje de muebles y elementos metálicos	3
Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	2
montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	4
Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	3
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	2
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	5
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	6
Montaje y mantenimiento de redes de agua	6
Montaje y mantenimiento de redes de gas	1
Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	2
Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	1
Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	1
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	1
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos	1
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electromecánicas y telecomunicaciones en edificios	3
Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	2
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	12
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	9
Operaciones básicas de catering	3
Operaciones básicas de cocina	3
Operaciones básicas de restaurante y bar	10
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización domestica	8
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	7
Operador 2D	1
Operador de centros de facilitación aeroportuaria	4
Operador de maquinaria de excavación	1
Operador de retropala	1
Operador general de sistema mundial de socorro y seguridad marítima	1
Operador restringido de sistema mundial de socorro y seguridad marítima	1
Operario de almacén	2
Operario de centros de recreo	1
Organización del transporte y la distribución	1
Organización y gestión de almacenes	3
Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	2
Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	3
Patrón portuario	1
Peluquería	1
Peluquero	1
Pintura de vehículos	1
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de infraestructuras de climatización y ventilación-extracción	1
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión de redes y sistemas de distribución de fluidos	1
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipos industriales y líneas automatizadas de producción	1
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Planificación y gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	1
Portugués: atención al público	1
Preimpresor	3
Preparador de imágenes	2
Preparador de textos	4
Producción de mecanizado conformado y montaje mecanizado	1
Producción editorial	1
Producción en construcciones metálicas	1
Programación de servicios informáticos	5
Programador de aplicaciones informáticas	7
Programador de aplicaciones orientadas a objetos	11
Programador de bases de datos relacionales	10
Programador de lenguajes estructurados	10
Programador de sistemas	10
Programas de retoque digital y escaneado de imágenes	9
Promoción turística local e información al visitante	16
Promoción turística local e información al visitante (BI)	6
Recepción en alojamientos	4
Recepción en alojamientos (BI)	3
Representación de proyectos de edificación	3
Representación de proyectos de obra civil	3
Responsable de composición 3D	4
Restaurador en madera	1
Secretariado de dirección	1
Secretario/a	1
Seguridad informática	4
Servicios auxiliares de estética	3
Servicios auxiliares de peluquería	5
Servicios de bar y cafetería	12
Servicios de bar y cafetería (BI)	3
Servicios de restaurante	10
Servicios de restaurante (BI)	3
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	3
Sistemas de información geográfica o computerizada	7
Sistemas microinformáticos	1
Socorrista acuático	10
Solador-alicatador	2
Soldador al arco eléctrico (básico)	3
Soldador con máquinas semiautomáticas-mag/mig	3
Soldador de estructuras metálicas ligeras	3
Soldador de estructuras metálicas pesadas	3

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
Soldador de estructuras y depósitos para homologaciones por el procedimiento mag/mig	3
Soldador de tuberías de alta presión acero al carbono con tig y electrodos para homologaciones en 2g, 5g y 6g	1
Soldador de tuberías de alta presión acero inoxidable con tig y electrodos para homologaciones en 2g, 5g y 6g	1
Soldador de tuberías y recipientes de alta presión	1
Soldador de tuberías, recipientes y depósitos de aluminio por el procedimiento tig para homologaciones en posiciones g	2
Soldador de uniones achaflanadas para homologaciones "g" con electrodos y tig	3
sumiller	1
Sumillería	1
Técnicas digitales aplicadas a la fotografía	1
Técnico auxiliar en diseño de interiores	2
Técnico auxiliar en diseño de moda	1
Técnico auxiliar en diseño grafico	9
Técnico de calidad de la industria alimentaria	2
Técnico de comercio exterior	25
Técnico de comercio exterior (BI)	10
Técnico de formación	11
Técnico de operativa interna en oficinas financieras	1
Técnico de seguridad de redes y sistemas	2
Técnico de sistemas de energías renovables	5
Técnico de sistemas microinformáticos	2
Técnico en audiovisuales	1
Técnico en consumo	7
Técnico en control de calidad	1
Técnico en dietética y nutrición	3
Técnico en información turística	7
Técnico en operativa interna en oficinas financieras	1
Técnico en seguridad de redes y sistemas	17
Técnico en sistemas en energías renovables	2
Técnico en sistemas microinformáticos	9
Técnico en software ofimático	14
Técnico en transporte sanitario	4
Telefonista/recepcionista de oficina	1
Tractorista	1
Tráfico de mercancías por carretera	1
Transporte de mercancías peligrosas por carretera	10
Transporte de mercancías por carretera	3
transporte de mercancías por carretera (CAP)	10
Transporte de viajeros por carretera (CAP)	10
Tratamiento y maquetación de elementos gráficos	1

ESPECIALIDADES	Nº DE ESPECIALIDADES EN ALTA
en reimpresión	
Tripulante de cabina de pasajeros	1
Tutor de empresa	10
Vendedor técnico	27
Venta de servicios y productos turísticos	14
Venta de servicios y productos turísticos (BI)	6
Vigilante de seguridad privada	5
Vigilante nocturno-sereno	4
TOTAL	1.920

Modalidades de formación

- **MODALIDAD 1:** Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tiene como objetivo prioritario la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores, así como la formación en un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar actuaciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

Contempla los siguientes programas:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.

Tabla . Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas. Incluye subvenciones nominativas. Solo excluye acciones de las Cámaras de Comercio.

PROGRAMA	Nº PLANES SOLICITADOS	Nº PLANES PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales	6	3	364	5.797	4.171.930,32
2-Planes de formación intersectoriales para economía social	5	5	90	1.012	488.168,62
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos	8	5	47	536	399.237,83

PROGRAMA	Nº PLANES SOLICITADOS	Nº PLANES PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
4-Planes de formación sectoriales	118	112	785	10.304	3.873.608,00
TOTALES	137	125	1.286	17.649	8.932.944,77

• **MODALIDAD 2:** Tiene como objetivo prioritario favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados, en aquellos empleos que requiera el sistema productivo. Incluye los siguientes programas:

- Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.
- Programa 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres.
- Programa 3. Acciones formativas dirigidas a discapacitados.
- Programa 4. Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Programa 5. Acciones formativas dirigidas a inmigrantes.
- Programa 6. Acciones formativas con compromiso de contratación.
- Programa 8. Acciones formativas de actualización de competencias profesionales.

Tabla . Modalidad 2 - Acciones formativas solicitadas y programadas. Incluye subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias. Solo excluye acciones de las Cámaras de Comercio

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	5.232	526	7.856	18.832.258,40
3- Discapacitados	92	14	151	315.018,00
4- Colectivos en riesgo de exclusión social	102	8	104	208.690,00
5- Inmigrantes	122	15	211	283.574,50
6- Compromiso de contratación	33	18	253	1.138.850,50
8- Actualización competencias	39	39	574	161.496,75
TOTALES	5.620	620	9.149	20.939.888,15

Tabla . Modalidad 2 - Acciones formativas y alumnos programados, cuyas especialidades corresponden a certificados de profesionalidad.

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	150	2.224	6.827.783,31
4- Colectivos en riesgo de exclusión social	3	34	40.640,00

5- Inmigrantes	1	10	20.020,00
6- Compromiso de contratación	11	153	8.055
8- Actualización competencias	2	30	140
TOTALES	167	2.451	6.896.638,31

Respecto del programa 8, las acciones formativas programadas se circunscriben al ámbito de las subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias.

• **MODALIDAD 3:** Proyectos de formación, consiste en actuaciones combinadas de acciones de formación con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto, cuyo fin sea la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Comprende los siguientes programas:

- Programa 1. Formación y orientación para jóvenes emprendedores.
- Programa 2. Formación e inserción sociolaboral.

Tabla . Modalidad 3 - Proyectos formativos solicitados y programadas.

PROGRAMA	Nº ACCIONES SOLICITADAS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Jóvenes emprendedores	73	7	2.243	300.000,00
2-Inserción sociolaboral	38	6	650	200.000,00
TOTALES	111	13	2.893	500.000,00

Tabla . Modalidad 3 - Proyectos formativos solicitados y programadas, cuyas especialidades corresponden a certificados de profesionalidad.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	1	10
Energía y agua	1	15
TOTAL	2	25

A continuación se relacionan las acciones formativas y el número de alumnos programados y realizados, distribuidos en modalidades y programas formativos, agrupados por familias profesionales y por sectores.

MODALIDAD 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Tabla . Modalidad 1 - programa 1, Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	175	2.848
Artes gráficas	6	90
Comercio y marketing	17	305
Edificación y obra civil	3	45
Energía y agua	15	225
Fabricación mecánica	12	180
Imagen y sonido	1	15
Informática y comunicaciones	48	715
Instalación y mantenimiento	8	120
Marítimo pesquera	1	15
Química	2	30
Sanidad	7	103
Seguridad y medioambiente	31	524
Servicios socioculturales y a la comunidad	15	237
Transporte y mantenimiento de vehículos	23	345
TOTALES	364	5.797

Tabla . Modalidad 1 - programa 2, Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	30	341
Comercio y marketing	2	25
Hostelería y turismo	1	10
Industrias alimentarias	11	125
Informática y comunicaciones	4	46
Instalación y mantenimiento	1	15
Sanidad	1	15
Seguridad y medioambiente	28	316
Servicios socioculturales y a la comunidad	12	119
TOTALES	90	1012

Tabla . Modalidad 1 - programa 3, Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	16	168
Artes gráficas	1	14
Comercio y marketing	4	30
Hostelería y turismo	1	5
Informática y comunicaciones	23	309
Seguridad y medioambiente	2	10
TOTAL	47	536

Tabla Modalidad 1 Programa 4, Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	7	53
Administración y gestión	66	582
Agraria	154	2.772
Artes gráficas	10	97
Comercio y marketing	49	457
Edificación y obra civil	20	301
Electricidad y electrónica	11	142
Energía y agua	16	182
Fabricación mecánica	18	255
Hostelería y turismo	38	490
Imagen personal	13	106
Imagen y sonido	5	27
Industrias alimentarias	21	290
Informática y comunicaciones	28	258
Instalación y mantenimiento	12	120
Madera, mueble y corcho	4	55
Química	16	246
Sanidad	38	378
Seguridad y medioambiente	145	2.251
Servicios socioculturales y a la comunidad	51	457
Textil, confección y piel	2	30
Transporte y mantenimiento de vehículos	57	711
Vidrio y cerámica	4	44
TOTAL	785	10.304

Tabla . Modalidad 1 - Programa 4, Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por sectores.

SECTOR	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físico-deportivas	7	53
Administración	15	111
Agrarias	254	4.271

SECTOR	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Agua	2	15
Artes gráficas	6	43
Comercio y marketing	57	519
Edificación y obra civil	31	466
Educación	26	250
Energía	4	48
Finanzas y seguros	6	44
Frío industrial-instalación y mantenimiento	2	16
Hostelería y turismo	31	407
Imagen personal	13	106
Imagen y sonido	9	59
Industrias alimentarias	77	1.094
Madera, mueble y corcho	12	140
Medioambiente	17	129
Metal	67	885
Química	23	306
Sanidad	26	260
Seguridad	10	138
Servicios (otros)	19	185
Servicios a las empresas	8	48
Servicios sociales	13	111
Textil, confección y piel	3	35
Transportes	41	506
Vidrio y cerámica	6	59
TOTAL	785	10.304

MODALIDAD 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

Tabla . Tabla resumen de la modalidad 2, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	12	175
Administración y gestión	118	1.733
Agraria	13	174
Artes gráficas	21	299
Comercio y marketing	31	456
Edificación y obra civil	18	263
Electricidad y electrónica	19	285
Energía y agua	1	15
Fabricación mecánica	28	402
Hostelería y turismo	77	1.129
Imagen personal	15	215
Imagen y sonido	11	164
Industrias alimentarias	7	105

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Informática y comunicaciones	53	772
Instalación y mantenimiento	18	270
madera, mueble y corcho	7	102
Marítimo pesquera	6	83
Química	11	165
Sanidad	40	593
Seguridad y medioambiente	11	155
Servicios socioculturales y a la comunidad	43	697
Textil, confección y piel	1	12
Transporte y mantenimiento de vehículos	52	780
Vidrio y cerámica	1	15
TOTAL	614	9.059

- Programa 1.- Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción y reinserción ocupacional de desempleados con especial incidencia en aquellos que se encuentran en situación de desempleo prolongado, en los jóvenes que acceden por primera vez al mercado laboral o adultos que tras un largo periodo en activo, se han quedado en desempleo, evitando que éstos alcancen la situación de parados de larga duración, ofreciéndoles medidas de formación orientadas a su cualificación o recualificación, mediante acciones de formación ocupacional desarrolladas por personas jurídicas sin ánimo de lucro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la Región de Murcia y Entidades Locales de la Región de Murcia. Dichas ayudas estarán cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 1, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	12	175
Administración y gestión	118	1.733
Agraria	13	174
Artes gráficas	21	299
Comercio y marketing	31	456
Edificación y obra civil	18	263
Electricidad y electrónica	19	285
Energía y agua	1	15
Fabricación mecánica	28	402
Hostelería y turismo	77	1.129
Imagen personal	15	215
Imagen y sonido	11	164
Industrias alimentarias	7	105
Informática y comunicaciones	53	772
Instalación y mantenimiento	18	270
Madera, mueble y corcho	7	102
Marítimo pesquera	6	83

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Química	11	165
Sanidad	40	593
Seguridad y medioambiente	11	155
Servicios socioculturales y a la comunidad	43	697
Textil, confección y piel	1	12
Transporte y mantenimiento de vehículos	52	780
Vidrio y cerámica	1	15
TOTAL	614	9.059

Tabla . Modalidad 2 - programa 1, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	21	313
Agraria	5	70
Artes gráficas	2	29
Comercio y marketing	10	150
Edificación y obra civil	3	44
Electricidad y electrónica	9	135
Energía y agua	9	135
Fabricación mecánica	5	75
Hostelería y turismo	34	501
Imagen personal	4	60
Imagen y sonido	1	15
Informática y comunicaciones	2	30
Instalación y mantenimiento	4	60
Madera, mueble y corcho	5	72
Química	2	30
Seguridad y medioambiente	2	30
Servicios socioculturales y a la comunidad	12	175
Transporte y mantenimiento de vehículos	20	300
TOTAL	150	2.224

- Programa 3.- Acciones formativas dirigidas a discapacitados.

El objetivo de este programa es el de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Se han subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro especializadas en la formación de personas pertenecientes a estos colectivos para el desarrollo de acciones de formación ocupacional. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 3, acciones formativas dirigidas a discapacitados, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	4	45
Agraria	2	20
Artes gráficas	1	10
Comercio y marketing	1	10
Hostelería y turismo	1	8
Seguridad y medioambiente	3	35
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	8
TOTAL	13	136

- Programa 4.- Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción sociolaboral de los colectivos en riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación y/o alfabetización, así como otras medidas de acompañamiento.

Se han subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro y a Entidades Locales de la Región de Murcia para el desarrollo de acciones de formación ocupacional y Proyectos Formativos. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 4, acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Edificación y obra civil	1	15
Fabricación mecánica	1	15
imagen personal	1	10
Sanidad	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	49
TOTAL	8	104

Tabla . Modalidad 2 - programa 4, acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Servicio socioculturales y a la comunidad	3	34
TOTAL	3	34

- Programa 5.- Acciones formativas dirigidas a inmigrantes.

El objetivo de este programa es el de favorecer la inserción sociolaboral de los inmigrantes mediante acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación, formación lingüística y/o alfabetización así como otras medidas de acompañamiento

Se ha subvencionado a personas jurídicas sin ánimo de lucro que tienen entre sus fines la formación o inserción laboral de los inmigrantes, y a Entidades Locales de la Región de Murcia para el desarrollo de acciones de formación ocupacional y Proyectos Formativos. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 5, acciones formativas dirigidas a inmigrantes, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	3	34
Comercio y marketing	1	15
Edificación y obra civil	1	12
Electricidad y electrónica	1	15
Hostelería y turismo	2	30
Imagen personal	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	5	75
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
TOTAL	15	211

Tabla . Modalidad 2 - programa 5, acciones formativas dirigidas a inmigrantes, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Agraria	1	10
TOTAL	1	10

- Programa 6.- Acciones Formativas con compromiso de contratación.

El objetivo de este programa es subvencionar acciones formativas que incluyan un compromiso de contratación preferentemente de carácter indefinido o con una duración mínima de 6 meses a jornada completa o de 12 meses a media jornada, y para un mínimo del 60% de los trabajadores formados.

Se ha subvencionado a empresas, entidades locales y a personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia. Dichas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Tabla . Modalidad 2 - programa 6, acciones formativas con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº CURSOS PROGRAMADOS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	8	114
Hostelería y turismo	2	24
Imagen personal	1	15
Informática y comunicaciones	7	100
TOTAL	18	253

Tabla . Modalidad 2 - programa 6, acciones formativas con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	4	54
Hostelería y turismo	2	24
Imagen personal	1	15
Informática y comunicaciones	4	60
TOTAL	11	153

- Programa 8.- Actualización de competencias.

El objetivo de este programa es mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas y se ha circunscrito al ámbito de las subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias.

Tabla . Modalidad 2 - programa 8, acciones formativas dirigidas a actualización de competencias

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	3	45
Fabricación mecánica	1	15
Hostelería y turismo	24	361
Imagen personal	1	10
Instalación y mantenimiento	1	15
Marítimo pesquera	5	68
Química	1	15
TOTAL	36	529

Tabla . Modalidad 2 - programa 8, acciones formativas dirigidas a actualización de competencias, correspondiente a especialidades de certificados de profesionalidad.

FAMILIA PROFESIONAL	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS
Energía y agua	1	15
Química	1	15
TOTAL	2	30

Renuncias

Los datos han sido obtenidos en enero de 2012, por lo que solo se tiene constancias de 10 renuncias de acciones formativas.

Tabla . Resumen de acciones formativas renunciadas, por modalidad y programa.

MODALIDAD	Nº PLANES / ACCIONES RENUNCIADAS / PROYECTOS
1- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	0
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	10
3- Proyectos de formación	0
TOTALES	10

Convenio de Formación con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

En virtud del Convenio Marco de colaboración técnico, docente y de asistencia mutua existente entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, cuyo objeto es contribuir a garantizar la realización de las actividades que son de gran interés para esta Comunidad, favoreciendo a las empresas de la Región. Entre dichas actividades se encuentran la realización de acciones de formación empresarial, técnica y profesional, por lo que se suscribe un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, para la ejecución de un Programa de Formación de PYMES, dirigido a trabajadores en activo y/o desempleados.

Dicho programa se ha concretado en la ejecución de **122** acciones para la formación de un total de **2.210** alumnos programados, por un importe de **360.000,00 €** en subvenciones concedidas, con el detalle que se expresa en las siguientes tablas:

Tablas . Acciones programadas, alumnos programados y subvenciones concedidas por Cámara de Comercio, por Modalidad y por Programa.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	70	1.400	201.600,00
TOTAL		70	1.400	201.600,00

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	21	345	43.200,00

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
TOTAL		21	345	43.200,00

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA				
Modalidad	Programa	Acciones Programadas	Alumnos Programados	Importe Subvención (€)
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1- Trabajadores desempleados	31	465	115.200,00
TOTAL		31	465	115.200,00

Convenio con las Universidades de la Región de Murcia para la realización de Prácticas Profesionales no Laborales en Empresas para alumnos en último año de enseñanza universitaria.

La finalidad de este Programa, es elevar las posibilidades de empleo de los alumnos matriculados en las Universidades de Murcia y que realicen los dos últimos cursos de licenciatura o último de diplomatura de los estudios universitarios o que hayan superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviera cursando, en la Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y en la Universidad Católica San Antonio facilitándoles una primera experiencia práctica en empresas de la Región de Murcia.

Este objetivo queda plasmado en sendos Convenios de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia y las Universidad de Murcia, Politécnica de Cartagena, y la Universidad Católica San Antonio, para la gestión del Programa "Prácticas en Empresas".

Tabla . Resumen de becas concedidas por cada Universidad:

UNIVERSIDAD	ALUMNOS QUE HA REALIZADO PRÁCTICAS	SUBVECCIÓN (€)
Universidad de Murcia	399	240.000,00
Universidad Politécnica de Cartagena	98	54.000,00
Universidad Católica San Antonio	59	34.805,00
TOTALES	556	328.805,00

Convenio entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y los Ayuntamientos de Murcia y Fuente Álamo

Convenios destinados a la formación, orientación e intermediación de trabajadores destinados a la fase de explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia. Con la futura entrada en funcionamiento del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, el fin que se pretende conseguir es proporcionar la formación y cualificación de los trabajadores susceptibles de ser contratados, que garantice la adquisición de las

competencias profesionales específicamente requeridas para asegurar el normal funcionamiento del aeropuerto, así como la posterior selección y envío de trabajadores cuyos perfiles profesionales se adecuen a los puestos trabajo que hayan de generarse.

La oferta formativa que se impartirá al amparo del citado Convenio se desarrollará en el 2012.

Programa de Becas Asociadas a Proyectos de Investigación en I+D y transferencia Tecnológica

La finalidad del Programa es la de becar a Licenciados e Ingenieros altamente cualificados, dando prioridad a los temas de medio ambiente, calidad y nuevas tecnologías para su implantación en la empresa, como medida eficaz de transferencia directa de resultados al tejido productivo, enmarcada en el Programa Operativo Integrado para la Región de Murcia.

Mediante concesión, por aportación dineraria, se concretó se concretó la colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Séneca. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología para la gestión de un Programa de Becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia tecnológica, a desarrollar de manera coordinada entre Universidades y centros de investigación, Centros Tecnológicos y empresas de la Región de Murcia, preferentemente dentro de los ámbitos de conocimiento ligados al medio ambiente, la calidad y las nuevas tecnologías, como los siguientes.

Se han concedido **42** becas por un importe presupuestado de **380.000,00 €**.

Tabla . Becas concedidas por titulaciones.

TITULACIÓN	NÚMERO DE BECADOS
Arquitectura	2
Biología	5
Bioquímica	1
Ciencias y tecnología de los alimentos	4
Ciencias ambientales	4
Informática	1
Ingeniero agrónomo	3
Telecomunicaciones	5
Ingeniero industrial	4
Ingeniero químico	3
Licenciado en física	2
Químicas	4
Veterinaria	4
TOTAL	42

Otras medidas de apoyo a la formación:

- Prácticas profesionales no laborales en empresas de los alumnos participantes en cursos programados.

De los 1.906 cursos programados, 280 han conllevado la realización de prácticas profesionales no laborales, lo que supone un porcentaje del 14,69 % de cursos implicados en la realización de las citadas prácticas.

Tabla Resumen de acciones formativas con prácticas profesionales no laborales, número de alumnos y horas, detalladas por modalidad y programa.

MODALIDAD	PROGRAMA	Nº ACCIONES CON PRÁCTICAS	Nº ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
2-Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1-Trabajadores desempleados	228	2.186	22.576
	3-Discapacitados	9	53	700
	4-Colectivos en riesgo de exclusión social	7	60	680
	5-Inmigrantes	13	69	980
	6-Con contratación	11	90	665
	8-Actualización de competencias	2	30	200
3-Proyectos de formación	2-Formación e inserción socio-laboral	10	48	340
TOTALES		280	2.536	26.141

Ayudas y becas para los alumnos

Ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento para los alumnos desempleados.

Los trabajadores desempleados que han participado en acciones formativas reguladas han podido solicitar una ayuda en concepto de transporte, manutención y alojamiento. En concepto de transporte, el importe a percibir ha sido de 0,19 euros por kilómetro. Por manutención, se ha podido percibir en la cuantía de 12 euros por días lectivo. Y por alojamiento y manutención, en la cuantía de 80 euros por día natural.

Becas por asistencia a los alumnos desempleados con discapacidad, pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social o al colectivo de inmigrantes.

Los trabajadores desempleados discapacitados y los desempleados pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social e inmigrantes han podido percibir una beca por asistencia a las acciones formativas por importe de 9 euros por día de asistencia.

Se ha gestionado un total de 10.067 solicitudes de las que se han subvencionado 8.624 por un total de 2.628.312,12 €. En concepto de transporte, se han subvencionado 6.298 solicitudes por un importe total de 1.838.902,62 €. El resto de la ayuda, 636.066 €, ha ido destinado a subvencionar la asistencia a las acciones formativas por parte de

trabajadores desempleados con discapacidad, inmigrantes o pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.

Tabla . Becas tramitadas por tipo de ayuda.

PROGRAMA	NÚMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Asistencia	1.649	1.469	636.066
Desplazamiento	7.561	6.298	1.838.902,62
Prácticas profesionales	857	857	153.343,5
TOTAL	10.067	8.624	2.628.312,12

Por colectivo, 8.865 becas han sido percibidas por desempleados, 303 por discapacitados, 383 por desempleados en riesgo de exclusión social y 516 por inmigrantes.

Tabla . Becas tramitadas por colectivo beneficiario.

PROGRAMA	NÚMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desempleados	8.865	7.633	2.259.521
Discapacitados	303	248	121.060,42
Colectivos en riesgo de exclusión social	383	335	120.726,96
Inmigrantes	516	408	127.003,42
TOTAL	10.067	8.624	2.628.312,12

Acciones Complementarias y de Acompañamiento de ámbito regional.

En el año 2011, se gestionaron 74 solicitudes de expedientes de subvención para Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación, de las que se han subvencionado 14 acciones por un importe de 800.000,00 €.

De las 14 acciones subvencionadas, 7 corresponden a la elaboración de productos formativos (certificados de profesionalidad), 3 corresponden a otros productos formativos, 3 a herramientas de orientación y 1 herramientas de evaluación inglés.

Tabla . Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación de ámbito regional subvencionados.

TIPO DE ACCION	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
Productos formativos (Certificados de Profesionalidad)	7	426.721,35
Otros productos formativos	3	151.764,34
Herramientas orientación	3	189.764,31
Herramienta evaluación inglés	1	31.750,00
TOTAL	14	800.000,00

Gestión de anticipos de subvenciones

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas, previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante, puede anticiparse el pago del 100% de la subvención concedida, previa constitución de la garantía, por el importe objeto del anticipo, o las exenciones que corresponda en determinados supuestos.

Tabla . Tabla resumen de anticipos solicitados y tramitados.

ANTICIPOS SOLICITADOS	ANTICIPOS TRAMITADOS
441	324

Acreditación y reconocimiento de certificados de profesionalidad.

En el año 2011 se ha tramitado un total de 369 solicitudes de reconocimiento de Certificado de profesionalidad y de Acreditaciones parciales de Unidades de competencia.

Se han expedido 281 certificados de profesionalidad tramitados por vía formativa, correspondientes a 36 especialidades formativas y agrupadas en 13 familias profesionales.

Tabla . Certificados de profesionalidad expedidos por vía formativa.

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Administración y gestión	Administrativo comercial	1
	Administrativo contable	23
	Administrativo de personal	24
	Empleado administrativo de entidades financieras	1
	Empleado de gestión financiera de empresas	1
	Empleado de oficina	5
	Gestor comercial de servicios financieros	1
	Telefonista / recepcionista de oficina	7
Agraria	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	1
	Jardinero	1
Artes gráficas	Grafista/ maquetista	1
Electricidad y electrónica	Electricista de edificios	13
	Instalador de equipos y sistemas de comunicaciones	15
	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	7
Energía y agua	Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos	2
	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	5
Hostelería y turismo	Cocina	4

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
	Empleado de agencias de viaje	1
	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	1
	Recepción en alojamientos	1
Imagen personal	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	4
Imagen y sonido	Asistencia a la producción en televisión	1
	Técnico de sonido	1
Informática y comunicaciones	Programador de aplicaciones informáticas	1
	Técnico de sistemas microinformáticos	1
Madera, mueble y corcho	Ebanista	1
Química	Análisis químico	5
	Ensayos microbiológicos y microtecnológicos	13
	Gestión y control de planta química	9
	Operaciones básicas en planta química	16
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	2
	Formador ocupacional	101
Transporte y mantenimiento de vehículos	Conductor de autobús	1
	Conductor de camión pesado	3
	Electricista electrónico de vehículos	4
	Mecánico de vehículos ligeros	3
TOTAL CERTIFICADOS		281

Se reconocieron un total de 17 Acreditaciones parciales de Unidades de competencia pertenecientes 2 familias profesionales y 4 especialidades.

Tabla. Acreditaciones parciales de unidades de competencia tramitadas.

FAMILIAS PROFESIONALES	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	UNIDADES DE COMPETENCIA TRAMITADAS
Imagen personal	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	4
Hostelería y turismo	Creación y gestión de viajes combinados y eventos	3
	Recepción en alojamientos	5
	Cocina	5
TOTAL		17

De las 369 solicitudes presentadas a lo largo del año 2011 se denegaron un total de 71.

Tabla. Causas de las denegaciones de las solicitudes de profesionalidad y acreditaciones parciales de unidades de competencia.

CAUSAS DE DENEGACIÓN	Nº DE SOLICITUDES DENEGADAS
Solicitudes de Certificado de profesionalidad y Unidades de competencia de acreditación parcial no vinculados a Certificados de profesionalidad	57

CAUSAS DE DENEGACIÓN	Nº DE SOLICITUDES DENEGADAS
Certificados de profesionalidad de acciones formativas realizados en otras Comunidades Autónomas	3
Solicitudes de Certificado de profesionalidad por Vía de Experiencia Laboral	5
La documentación presentada no corresponde a Acciones formativas de Servicio Regional de Empleo y Formación	6
TOTAL	71

SERVICIO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS

Por medio de las Ordenes de 22 de junio 2009 y de 7 de julio 2009 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regula la formación de oferta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se sitúan bajo un mismo modelo las tres líneas de formación que hasta ahora se venían desarrollando desde el Servicio Regional de Empleo y Formación: la formación continua, la formación ocupacional del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y la formación del Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral.

Dichas Órdenes definen tres modalidades de formación: planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y proyectos de formación. En todas ellas, pueden participar tanto trabajadores desempleados como trabajadores ocupados. Esas tres modalidades agrupan a un total de catorce programas diferentes de formación orientados a satisfacer las necesidades de formación específicas de sectores y colectivos concretos.

En las tablas que se muestran a continuación se recogen datos relativos a todo lo ejecutado en 2011, incluyendo convenios y subvenciones nominativas.

Tabla . Todas las modalidades y programas por familias profesionales

Familia	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas realizadas
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	20	258	3569
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	484	6973	89114
AGRARIA	160	2197	11355
ARTES GRÁFICAS	41	503	11167
COMERCIO Y MARKETING	167	2211	23881
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	99	1591	9188
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	34	484	7681
ENERGÍA Y AGUA	41	524	6270
FABRICACIÓN MECÁNICA	79	1118	15939
HOSTELERÍA Y TURISMO	94	1355	20363
IMAGEN PERSONAL	23	293	5133
IMAGEN Y SONIDO	22	311	3536
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	73	1056	8236
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1	11	600
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	268	3776	23973
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	36	470	7432
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	13	164	3035

Familia	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas realizadas
MARÍTIMO PESQUERA	6	97	346
QUÍMICA	22	340	5705
SANIDAD	113	1422	17667
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	247	3892	16350
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	142	1895	20125
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	3	29	270
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	141	1978	28335
VIDRIO Y CERÁMICA	3	43	308
TOTAL	2332	32991	339578

Tabla . Todas las modalidades y programas por municipios

Municipio	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas Realizadas
Abanilla	4	48	920
Abarán	6	71	1305
Águilas	9	128	2445
Alcantarilla	24	353	5461
Alcázares (Los)	2	26	340
Aledo	2	27	305
Alguazas	4	58	1185
Alhama de Murcia	18	266	4685
Archena	2	30	490
Beniel	1	14	200
Blanca	1	13	275
Bullas	4	51	550
Calasparra	2	29	370
Campos del Río	2	32	1050
Caravaca de la Cruz	21	242	8637
Cartagena	175	2461	39760
Cehegín	13	176	3485
Ceutí	2	28	600
Cieza	14	195	4220
Fortuna	2	24	420
Fuente Álamo de Murcia	4	62	630
Jumilla	28	394	6308
Librilla	2	27	410
Lorca	56	789	11022
Lorquí	1	13	300
Mazarrón	7	84	1378
Molina de Segura	42	568	9691
Moratalla	6	72	933
Mula	3	31	85
Murcia	806	13100	130991
Ojós	1	10	30
Puerto Lumbreras	8	115	1019

Municipio	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas Realizadas
Ricote	1	14	275
San Javier	7	94	1582
San Pedro del Pinatar	4	52	650
Santomera	2	29	782
Torre-Pacheco	13	173	6320
Torres de Cotillas (Las)	16	218	4688
Totana	2	29	500
Ulea	1	10	30
Unión (La)	3	40	1295
Yecla	26	361	4516
Otras localidades	985	12434	79440
TOTAL	2332	32991	339578

Modalidad 1:

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, el objetivo prioritario de esta modalidad es la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores, así como la formación en un sector productivo concreto, todo ello con el fin de reforzar y mantener la estabilidad en el empleo, mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y aumentar así la competitividad de las empresas. Asimismo, es objeto de esta modalidad la formación para el reciclaje y recualificación de trabajadores de sectores productivos concretos en situación de crisis.

Tabla . Formación de oferta para trabajadores prioritariamente ocupados (todos los programas)

Familia	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas Realizadas
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	8	87	517
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	332	4831	38044
AGRARIA	149	2067	8399
ARTES GRÁFICAS	14	137	677
COMERCIO Y MARKETING	116	1488	11297
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	76	1256	1433
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	16	222	861
ENERGÍA Y AGUA	32	394	2860
FABRICACIÓN MECÁNICA	35	498	1425
HOSTELERÍA Y TURISMO	55	779	3450
IMAGEN PERSONAL	13	148	878
IMAGEN Y SONIDO	11	140	640
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	54	776	1496
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	146	2018	8719
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	24	299	2397
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	7	90	385
MARÍTIMO PESQUERA	6	97	346

Familia	Nº acciones formativas	Nº alumnos	Nº horas Realizadas
QUÍMICA	11	194	1130
SANIDAD	73	822	4002
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	235	3710	14260
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	86	1029	5070
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	17	150
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	86	1170	7795
VIDRIO Y CERÁMICA	2	28	180
TOTAL	1589	22297	116411

Programa 1. Planes de formación intersectoriales, compuestos por acciones formativas dirigidas a la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje de trabajadores de otros sectores.

Tabla . Planes de formación intersectoriales

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	1	12	60
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	188	3303	22612
ARTES GRÁFICAS	1	15	20
COMERCIO Y MARKETING	21	449	2182
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	2	30	16
ENERGÍA Y AGUA	11	144	820
FABRICACIÓN MECÁNICA	10	149	400
IMAGEN Y SONIDO	3	50	125
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1	14	40
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	59	969	3508
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	7	104	390
MARÍTIMO PESQUERA	3	48	210
QUÍMICA	2	34	300
SANIDAD	8	129	663
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	36	724	3554
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	10	187	815
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30	446	4060
Total	393	6807	39775

Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores y socios trabajadores de las empresas

de economía social y otras empresas asociadas a las Organizaciones Empresariales de la Economía Social y socios de sociedades cooperativas agrarias.

Tabla . Planes de formación intersectoriales para economía social

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	22	242	2617
COMERCIO Y MARKETING	1	10	160
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	9	30
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	23	360	230
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	7	71	790
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	15	150
SANIDAD	33	327	1049
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	35	366	1828
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	27	289	802
TOTAL	150	1689	7656

Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores autónomos para la formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje de trabajadores de otros sectores.

Planes de formación intersectoriales para autónomos.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	23	250	3490
COMERCIO Y MARKETING	2	19	380
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	17	231	1000
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	2	14	540
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1	7	270
TOTAL	45	521	5680

Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo.

Planes de formación sectoriales.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	5	52	315
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	55	453	7366
AGRARIA	148	2053	8369

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ARTES GRÁFICAS	8	64	415
COMERCIO Y MARKETING	71	720	7861
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	73	1216	1357
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	13	181	692
ENERGÍA Y AGUA	16	188	1310
FABRICACIÓN MECÁNICA	23	321	920
HOSTELERÍA Y TURISMO	33	470	2958
IMAGEN PERSONAL	12	136	840
IMAGEN Y SONIDO	5	44	300
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	25	332	1080
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	47	517	2708
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	16	180	1857
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	7	90	385
QUÍMICA	6	114	110
SANIDAD	30	338	2230
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	151	2444	7913
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	39	425	2861
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	17	150
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	41	511	2797
VIDRIO Y CERÁMICA	2	28	180
TOTAL	828	10894	54974

Programa 6. Actualización competencias, acciones formativas específicas dirigidas a mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

Planes de formación para actualización competencias de trabajadores ocupados de Pymes.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	2	23	142
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	44	583	1959
AGRARIA	1	14	30
ARTES GRÁFICAS	5	58	242
COMERCIO Y MARKETING	21	290	714
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1	10	60
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3	41	169
ENERGÍA Y AGUA	5	62	730
FABRICACIÓN MECÁNICA	2	28	105
HOSTELERÍA Y TURISMO	21	300	462
IMAGEN PERSONAL	1	12	38
IMAGEN Y SONIDO	3	46	215
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	70	146

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	16	230	713
MARÍTIMO PESQUERA	3	49	136
QUÍMICA	3	46	720
SANIDAD	2	28	60
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	11	162	425
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9	121	322
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	15	213	938
TOTAL	173	2386	8326

Modalidad 2:

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. El objetivo prioritario de esta modalidad es favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia en aquellos empleos que requiera el sistema productivo.

Formación oferta trabajadores desempleados (todos los programas).

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	12	171	3052
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	152	2142	51070
AGRARIA	11	130	2956
ARTES GRÁFICAS	27	366	10490
COMERCIO Y MARKETING	51	723	12584
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	23	335	7755
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	18	262	6820
ENERGÍA Y AGUA	9	130	3410
FABRICACIÓN MECÁNICA	44	620	14514
HOSTELERÍA Y TURISMO	39	576	16913
IMAGEN PERSONAL	10	145	4255
IMAGEN Y SONIDO	11	171	2896
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	19	280	6740
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1	11	600
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	122	1758	15254
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	12	171	5035
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	74	2650
QUÍMICA	11	146	4575
SANIDAD	40	600	13665
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	12	182	2090
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	56	866	15055
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	12	120
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	55	808	20540

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
VIDRIO Y CERÁMICA	1	15	128
TOTAL	743	10694	223167

Programa 1. Trabajadores desempleados, acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral.

Formación oferta trabajadores desempleados.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	12	171	3052
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	146	2087	46170
AGRARIA	4	49	1050
ARTES GRÁFICAS	27	366	10490
COMERCIO Y MARKETING	45	658	10044
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	23	335	7755
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	18	262	6820
ENERGÍA Y AGUA	9	130	3410
FABRICACIÓN MECÁNICA	43	604	14214
HOSTELERÍA Y TURISMO	37	546	16553
IMAGEN PERSONAL	10	145	4255
IMAGEN Y SONIDO	11	171	2896
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10	138	3320
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1	11	600
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	119	1735	14414
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	10	149	4575
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	74	2650
QUÍMICA	11	146	4575
SANIDAD	38	578	13065
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	12	182	2090
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	45	710	13355
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	12	120
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	54	795	20390
VIDRIO Y CERÁMICA	1	15	128
TOTAL	693	10069	205991

Programa 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a mujeres, con el fin de favorecer la participación de la mujer en el mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad y combatiendo la segregación horizontal y vertical.

Formación oferta para mujeres trabajadoras desempleadas.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
SANIDAD	1	12	350
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA	3	44	530

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
COMUNIDAD			
TOTAL	4	56	880

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a discapacitados, adaptadas a sus necesidades, con el fin de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de los discapacitados físicos, síquicos y sensoriales.

Formación oferta para discapacitados.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
AGRARIA	2	21	490
COMERCIO Y MARKETING	2	22	820
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	15	240
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1	9	120
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	8	210
SANIDAD	1	10	250
TOTAL	8	85	2130

Programa 4. Acciones formativas dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social. El objetivo de este programa es favorecer la inserción o reinserción sociolaboral de estos colectivos.

Formación oferta dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
AGRARIA	2	24	786
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3	39	464
TOTAL	5	63	1250

Programa 5. Inmigrantes, con el fin de favorecer la inserción o reinserción sociolaboral de los inmigrantes mediante el desarrollo de acciones de formación adaptadas a sus características, que podrán incluir orientación, formación lingüística y/o alfabetización, así como otras medidas de acompañamiento.

Formación oferta dirigida a la formación de trabajadores inmigrantes.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
AGRARIA	2	27	240
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	15	120
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2	14	720
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	14	250
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	5	73	706
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1	13	150

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
TOTAL	12	156	2186

Programa 6. Acciones con compromiso de contratación que incluyan un compromiso de contratación no inferior al 60% de los trabajadores formados, preferentemente de carácter indefinido o con una duración mínima de 6 meses a jornada completa o de 12 meses a media jornada.

Formación oferta con compromiso de contratación.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6	55	4900
AGRARIA	1	9	390
COMERCIO Y MARKETING	4	43	1720
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	16	300
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9	142	3420
TOTAL	21	265	10730

Convenio de Formación con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

El objeto del convenio es contribuir a garantizar la realización de las actividades de gran interés para esta Comunidad, favoreciendo a las empresas de la Región. Entre dichas actividades se encuentran la realización de acciones de formación empresarial, técnica y profesional, por lo que se suscribe un Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Murcia y Cartagena y la Cámara de Comercio e Industria de Lorca, para la ejecución de un Programa de Formación de Pymes, dirigido a trabajadores en activo y/o desempleados.

Dicho programa se ha concretado en la ejecución de **122** acciones de las que se han formado **2017** alumnos. Los datos que figuran a continuación están incluidos en los cuadros anteriores, en sus modalidades correspondientes.

Formación Cámaras de Comercio por Localidades.

MUNICIPIO	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
CARAVACA DE LA CRUZ	2	35	63
CARTAGENA	31	419	1090
LORCA	19	285	632
MURCIA	67	1239	2241
PUERTO LUMBRERAS	2	25	64
SAN JAVIER	1	14	30
TOTAL	122	2017	4120

Formación Cámaras de Comercio por Familia profesional.

FAMILIA	Nº ACCIONES FORMATIVAS	Nº ALUMNOS	Nº HORAS REALIZADAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	32	537	1010
ARTES GRÁFICAS	3	41	90
COMERCIO Y MARKETING	17	315	459
IMAGEN Y SONIDO	3	55	96
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	59	925	2090
SANIDAD	3	59	45
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	5	85	330
TOTAL	122	2017	4120

Prácticas Profesionales No Laborales

Se han programado **263** cursos a partir de los cuales se desarrollan prácticas profesionales no laborales de los alumnos formados. Esto supone un porcentaje del **35.4** % de acciones con prácticas sobre el total programado.

La realización de estas prácticas, ha implicado que **668** empresas de la Región de Murcia, participen en la formación de **1.342** alumnos.

Prácticas Profesionales no Laborales Concedidas

CONCEPTO	TOTAL
ALUMNOS EN PRACTICAS	1.668
HORAS DE PRACTICAS	162.520
CURSOS CON PRACTICAS	263

Prácticas Profesionales no Laborales Realizadas

CONCEPTO	TOTAL
ALUMNOS EN PRACTICAS	1.342
HORAS DE PRACTICAS	137.808
EMPRESAS DE PRACTICAS	668
CURSOS CON PRACTICAS	263

Es especialmente significativo que las empresas que han participado en la formación de los alumnos, a través de las prácticas profesionales no laborales, lo hacen desinteresadamente, puesto que no perciben cantidad alguna en concepto de compensación por su colaboración.

CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA. INDUSTRIAS QUIMICAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS: CONTROL DE CALIDAD

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en la Familia Profesional de Química. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional antes citada, sus objetivos son los siguientes:

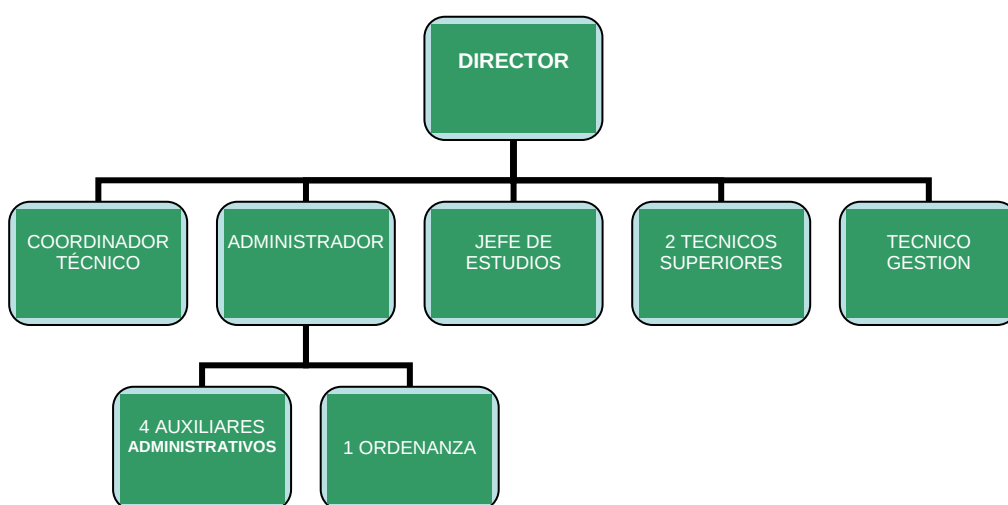
- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.
- Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:
- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
- Calificación de demandante de empleo.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.

- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.

PERSONAL ADSCRITO

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la tabla I.

Tabla : Organigrama del Centro



GESTION DEL AREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En la tabla II se han registrado las diferentes actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2011 así como la cuantía económica de las mismas.

Tabla : Actividades del Centro en cifras

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE PRESUPUESTADO
IMPARTICIÓN CURSOS PLAN DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO DE FORMADORES	104.275,00 €
IMPARTICIÓN CURSOS DEL ÁREA NACIONAL	810.211,00 €
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	695.533,65 €
TOTAL	1.610.019,65 €

CURSOS IMPARTIDOS Y PREVISTO IMPARTIR EN FECHAS PRÓXIMAS

Los cursos impartidos, y los que se impartirán próximamente en el Centro se enmarcan dentro del Plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa de ámbito nacional a través del cual se canalizan la mayor parte de las acciones formativas dirigidas a los trabajadores ocupados y desempleados, con el fin de proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores.

El Plan de Formación para el Empleo incluye a su vez el Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores, el cual pretende dar una respuesta a las necesidades de perfeccionamiento y actualización técnica del colectivo implicado en tareas de formación, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad en los procesos formativos.

Tabla : Cursos del Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO PREVISTA	FECHA FIN PREVISTA	Nº ALUMNOS FINALIZAN
499/11	DISEÑO DE PRESENTACIONES MULTIMEDIA PARA LA FPE	56	06-03- 12	15-03- 12	-
500/11	DISEÑO DE TUTORIALES (MANUALES) PARA CURSOS DE FORMACION	56	10-04-12	19-04-12	-
501/11	GESTION INTEGRADA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	56	28-02-12	08-03-12	-
502/11	RECICLADO Y OTROS TIPOS DE VALORIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS	35	16-07-12	20-07-12	-
503/11	CONTROL, PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	56	19-06-12	28-06-12	-
504/11	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	35	02-07-12	07-07-12	-
505/11	CONTROL DE CALIDAD DE SOLDADURAS MEDIANTE END	56	20-03-12	29-03-12	-
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS			TOTAL
7		350			-

Plan de Formación para el Empleo de carácter Nacional

Dentro del Plan de Trabajo para el 2.011 suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y el Servicio Regional de Empleo y Formación, se contempla la impartición y evaluación de acciones formativas de la Familia Profesional de Industrias Químicas y del Área Profesional de Control de Calidad en este Centro Nacional, destinadas todas ellas a alumnos de toda la geografía del Estado.

Tabla : Cursos del Plan de Formación para el Empleo de carácter Nacional

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
23/11	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	06-02-12		-
24/11	SUPERVISOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	200			-
25/11	ANALISIS QUIMICO (DOS UNIDADES)	200			-
26/11	ANALISIS QUIMICO (DOS UNIDADES)	370			-
27/11	ENSAYOS MICROBIOLOGICOS Y BIOTECNOLOGICOS	520	16-01-12		-
28/11	GESTION Y CONTROL DE PLANTA QUIMICA	840			-
29/11	OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGIA Y DE SERVICIOS AUXILIARES	530	16-01-12		-
30/11	INGLES TECNICO PARA LABORATORIO QUIMICO	200			-
31/10	OPERADOR DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	580			-
32/11	ENSAYOS MECANICOS	200			-
33/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380			-
98/11	OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	530			-
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS			TOTAL
12		4.630			

Plan de Formación para el Empleo de carácter Autonómico

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del S.E.F.

Tabla : Cursos del Plan de Formación para el Empleo de carácter Autonómico

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
01/11	AUXILIAR TECNICO DE TOPOGRAFIA	459	27-06-11	14-11-11	12
02/11	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METALICAS PESADAS	484	18-07-11	11-11-11	8
03/11	SOLDADOR DE TUBERIAS Y RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN	384	14-11-11	28-02-12	-
04/11	SOLDADOR DE TUBERIAS Y RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN	384	25-07-11	26-10-11	12
05/11	SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METALICAS LIGERAS	389	06-02-12	-	-
06/11	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	28-07-11	22-12-11	(**)

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
07/11	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	610	02-11-11	20-04-12	-
08/11	INGLES TECNICO PARA INDUSTRIA QUIMICA	200	04-07-11	29-08-11	15
09/11	INGLES PARA CONTROL DE CALIDAD	150	20-02-12	-	-
11/11	ANALISIS QUIMICO	690	25-07-11	13-12-11	(**)
12/11	TECNICO EN SOFTWARE OFIMÁTICO	359	18-07-11	28-10-11	10
13/11	DISEÑO DE MEDIOS DIDACTICOS	89	28-11-11	22-12-11	14
14/11	DISEÑADOR WEB Y MULTIMEDIA	359	18-07-11	28-10-11	13
15/11	OPERADOR DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	589	16-08-11	17-02-12	-
16/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	11-07-11	22-12-11	30
17/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	04-07-11	16-12-11	28
18/11	INGLES :ATENCION AL PUBLICO	200	03-10-11	30-11-11	13
19/11	ADMINISTRADOR DE REDES	409	14-11-11	28-03-12	-
20/11	ADMINISTRADOR DE SERVIDORES Y PAGINAS WEB	359	16-11-11	19-03-12	-
21/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	28-11-11	31-05-12	-
22/11	FORMADOR OCUPACIONAL (ON-LINE)	380	16-01-12	-	-
TOTAL CURSOS		TOTAL HORAS			TOTAL
21		8.244			155(*)

(*) Datos provisionales

(**)Alumnos en prácticas en empresas

ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el 2.011

Diseño de guías para el aprendizaje y evaluación de los Certificados de Profesionalidad.

Las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los Certificados de Profesionalidad son un instrumento de orientación para la impartición de las unidades formativas/módulos de los citados Certificados, que utilizará el docente como documento de apoyo y que sirve como referente a la hora de desarrollar las acciones formativas correspondientes.

Han sido editadas las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los siguientes certificados de Profesionalidad:

- Análisis Químico
 - Gestión y Control de Planta Química.
 - Operaciones Básicas de Planta Química.
 - Operaciones en instalaciones de Energía y de Servicios Auxiliares.
 - Ensayos Físicos y Fisicoquímicos.
 - Ensayos Microbiológicos y Biotecnológicos.

Se ha adjudicado el contrato para realizar las Guías de Aprendizaje y Evaluación de los siguientes Certificados de Profesionalidad:

- Operaciones auxiliares de almacén en industrias y laboratorios químicos.
- Operaciones de transformación del caucho.
- Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos
- Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos

Diseño de aulas y talleres para la impartición de los Certificados de Profesionalidad.

Se ha adjudicado el contrato para realizar el diseño de aulas y talleres tipo para la impartición de los siguientes Certificados de Profesionalidad:

- Gestión y control de planta química
- Operaciones básicas de planta química
- Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares
- Análisis químico
- Ensayos microbiológicos y biotecnológicos
- Ensayos físicos y fisicoquímicos

Diseño de espacios y equipamientos de las Áreas Profesionales de Transformación de Polímeros y Farmaquímica.

Teniendo previsto ampliar sus instalaciones, para implantar y dotar al Centro de los medios didácticos necesarios para esas dos nuevas Áreas Profesionales, ha habido que diseñar un plan de espacios y obras de acondicionamiento con fines docentes, así como de aprovisionamiento de equipos, maquinaria, herramientas, y los correspondientes servicios auxiliares tales como instalaciones eléctricas, de climatización, de refrigeración, etc. Durante el año 2011, se han adjudicado y realizado los contratos para dichos estudios.

Nuevos certificados de profesionalidad.

En el marco del R.D 34/2008 por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad, durante el año 2011 el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena ha elaborado los Certificados de Profesionalidad correspondientes a las siguientes cualificaciones profesionales, y ya han sido publicados en el B.O.E

- Análisis Químico Nivel 3
- Gestión y control de planta química. Nivel 3
- Ensayos físicos y fisicoquímicos. Nivel 3
- Operaciones básicas el planta química. Nivel 2

- Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares. Nivel 2
- Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos. Nivel 1
- Operaciones de transformación de caucho. Nivel 2.
- Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos. Nivel 2
- Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos. Nivel 2.
- Elaboración de productos farmacéuticos y afines. Nivel 2
- Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos. Nivel 3
- Organización y control de los procesos de química transformadora. Nivel 3
- Preparación de pastas papeleras. Nivel 2
- Operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines. Nivel 2
- Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines. Nivel 3
- Operaciones de movimiento y entrega de productos en la industria química. Nivel 2
- Ensayos Microbiológicos y biotecnológicos. Nivel 3
- Organización y control de Ensayos no destructivos. Nivel 3
- Organización y control de la transformación del caucho. Nivel 3
- Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos. Nivel 3
- Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines. Nivel 3
- Recuperación de lejías negras y energía. Nivel 2

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS Y OTROS PROYECTOS DE INNOVACIÓN

El Programa Europeo Leonardo da Vinci está impulsado desde la Comisión Europea, y su objetivo principal es la mejora de la Formación Profesional en el territorio comunitario en todos sus ámbitos. A tal fin dispone de distintas modalidades de proyectos, entre los que se encuentran los de Movilidad y los llamados Proyectos Piloto. Los primeros encaminados a mejorar las competencias profesionales de los beneficiarios participantes mediante programas de estancia o intercambio en otros países, donde realizan prácticas; y los segundos para desarrollar proyectos innovadores donde colaboren diversos países con vistas a mejorar aspectos concretos relacionados con la Formación Profesional.

Proyectos de movilidad trasnacional

Dentro de la convocatoria de 2011, se ha presentado una nueva propuesta consistente en el envío por un período de tres meses, de 10 alumnos del Centro para realizar prácticas en empresas ubicadas en un país de la U.E., y que previamente hayan realizado algún curso perteneciente al área de "Análisis y control" de la familia profesional de Química (Análisis Químico o Ensayos Microbiológicos y Biotecnológicos), así como un curso de Inglés técnico para Industria Química que les sirva como preparación lingüística de cara a su estancia en el extranjero. La citada propuesta (2011-1-ES1-LEO02-31879) fue aprobada por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE, División Leonardo da Vinci). Tanto este proyecto como el aprobado en la convocatoria de 2010 (ES/10/LLP-LdV/PLM/150111), cuyo contenido es similar aunque dirigido a alumnos de la especialidad de la especialidad de ensayos

físicos, y en concreto de Ensayos no Destructivos (END), está previsto poder ejecutarlos durante 2012.

Asimismo, el Centro de Cartagena ha colaborado como socio de acogida de un proyecto europeo del programa Leonardo da Vinci promovido por el High School of Chemistry Pardubice, de la República Checa y en el que cuatro estudiantes de dicho Instituto, acompañados de una tutora, realizaron una estancia formativa de dos semanas en las instalaciones de dicho Centro, llevando a cabo el programa de prácticas acordado previamente.

Proyectos de Transferencia de Innovación

En el marco de la convocatoria de 2011 del mismo programa Leonardo da Vinci, el Centro también presentó una propuesta para llevar a cabo un proyecto de transferencia de innovación (TOI), basado en los resultados obtenidos en el proyecto piloto nº 149247 denominado PROQUALINDT perteneciente a la convocatoria de 2004, cuyo promotor fue el Centro de Cartagena, y contó como socios del proyecto con los organismos responsables de la certificación de Operadores de "Ensayos No Destructivos" en España, Francia, Reino Unido y Alemania. Con este proyecto se pretende transferir los resultados del proyecto citado a otros países de la UE que han demostrado su interés, y que en concreto son Rep. Checa, Portugal, Hungría y Croacia. La citada propuesta que ya fue presentada en la convocatoria anterior, ha resultado seleccionada por el OAPEE en esta ocasión (2011-1-ES1-LEO05-35751). El proyecto que cuenta con un presupuesto total de 302.240,00€, tiene concedida una subvención comunitaria máxima de 211.265,76€, teniendo fijado su inicio oficial el 01.10.11 y estando prevista su finalización el 30.09.13.

Por otro lado el Centro de Cartagena ha actuado como socio de un proyecto para la definición de materiales didácticos dirigidos a la formación del personal involucrado en el soldeo, utilizando como base la serie de normas EN-ISO 3834 "Requisitos de Calidad para el Soldero por Fusión de Materiales Metálicos". Este proyecto perteneciente a la convocatoria de 2009 (ES/09/LLP-LdV/TOI/149046), se corresponde con una propuesta realizada por el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, que se inició en junio de 2010, y que ha finalizado el 30.12.11. El proyecto ha obtenido como productos finales, un informe con un estudio sectorial enfocado en la implantación en Europa de la norma ISO3834, un Manual de Buenas Prácticas y una Guía Didáctica. Para más información referente a este proyecto consultar la página www.qws3834.com

Proyecto de Innovación

El Centro de Cartagena también participa como socio colaborador en un proyecto de innovación en el ámbito de la formación profesional del sistema educativo, promovido por el Instituto de Educación Secundaria *Nuestra Señora de los Remedios* de Guarnizo (Cantabria), en el marco de la Resolución de 5 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo. En concreto el proyecto trata sobre sistemas para inspección de soldaduras en tiempo real por Termografía Infrarroja, y en el cual el Centro de Cartagena pondrá a disposición del proyecto su infraestructura y experiencia en el área de Ensayos No Destructivos. El proyecto, dotado con una subvención de 104.640,00€, y que se inició en noviembre de 2011, tiene prevista su finalización en el último trimestre de 2012.

PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
CONVENIOS CON EMPRESAS	EN SABIC INNOVATIVE PLASTICS. 10 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS. OTROS 14 DURANTE 80 HORAS. OTROS 4 ALUMNOS/AS DURANTE 120 HORAS.
	EN AES CARTAGENA OPERATIONS S.L 1 ALUMNOS/AS DURANTE 120 HORAS.
	EN CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL DE LA CONSERVA Y ALIMENTACION. 2 ALUMNOS /AS DURANTE 80 Y OTROS 2 DURANTE 120 HORAS
	EN AMC GRUPO ALIMENTACION. 2 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS
	EN EL POZO ALIMENTACION. 2 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS Y OTROS 2 DURANTE 120
	EN EL I.M.I.D.A 8 ALUMNOS/AS DURANTE 80 HORAS Y OTROS 2 DURANTE 120 HORAS
	EN SGS TECNOS S.A 1 ALUMNO/A , DURANTE 420 HORAS
	EN FITOSOIL 1 ALUMNO/A DURANTE 80 HORAS
	EN LAYMATEC 2 ALUMNOS/AS DURANTE 120 HORAS
TOTAL ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS:	53 ALUMNOS/AS
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS:	5.484 HORAS

CESION DE USO E INSTALACIONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORAS
CESIÓN DE USO E INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS. LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DE UN CURSO EN LA ESPECIALIDAD DE "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" PARA UN COLECTIVO DE 16 TRABAJADORES (DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE) CON LA OCUPACION DE DOS AULAS.	18

PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EVENTOS Y OTRAS DISTINCIONES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	DEL 28 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO EL CENTRO ACOGE A 4 ALUMNOS Y LA TUTORA DE UN INSTITUTO DE PARDOBICE (R.CHECA) PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS DE LABORATORIO EN UN PROYECTO DE MOVILIDAD "LEONARDO DA VINCI"

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS	EL 1 Y 2 DE MARZO, EL CENTRO ASISTE AL 12º COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CELEBRADO EN CIUDAD REAL.
	DEL 13 AL 16 DE JUNIO, EL CENTRO ASISTE EN TIMISOARA (RUMANIA) A LA 3ª REUNION DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI QWS EN-ISO 3834
	EL 22 DE JUNIO EL CENTRO ES AUDITADO POR LA EMPRESA BUREAU-VERITAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE CALIDAD ISO-9001 Y LA NORMA MEDIOAMBIENTAL ISO-14001
	DEL 13 AL 15 DE SEPTIEMBRE EL CENTRO ASISTE EN GLIWICE (POLONIA) A LA 4ª REUNION DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI QWS EN-ISO 3834
	EL 6 DE OCTUBRE EL CENTRO ASISTE AL 13º COMITÉ TÉCNICO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CELEBRADO EN CIUDAD REAL.
	DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE EL CENTRO ASISTE EN SOFIA (BULGARIA) A LA 4ª REUNION DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI QWS EN-ISO 3834
	EL 22 DE NOVIEMBRE TIENE LUGAR EN EL CENTRO LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 25 ANIVERSARIO DEL MISMO CON LA ASISTENCIA, ENTRE OTRAS PERSONALIDADES, DEL CONSEJERO DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO, Y EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF.
	EL 23 DE NOVIEMBRE SE DESARROLLAN EN MAZARRÓN LA II JORNADA DE FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE FORMACION EN LA REGION DE MURCIA CON LA ASISTENCIA DE UNA CINCUENTENA DE PERSONAS. EL DIRECTOR DEL CENTRO PRESENTA UNA PONENCIA CON LAS OFERTAS FORMATIVAS DEL MISMO.
	LOS DIAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE TIENEN LUGAR EN EL CENTRO LAS JORNADAS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRANSFERENCIA E INNOVACION DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI QWS EN-ISO 3834

INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUÍMICA.

Para dar cobertura a la implantación y puesta en funcionamiento de las nuevas Áreas Profesionales de Transformación de polímeros y de Farmaquímica se han realizado los proyectos de obras de remodelación de instalaciones con una inversión de 292.000 €, así como nuevos equipamientos para la totalidad del Área de Transformación

de polímeros y actualización de otras Áreas ya en funcionamiento por un importe de 698.000 €.

Observatorio Ocupacional ▶

OBSERVATORIO OCUPACIONAL

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia y del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

El Observatorio forma parte de la Red de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas, que se reúne anualmente para intercambiar experiencias y métodos de trabajo en el estudio del mercado laboral.

PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2011 se compone de cuatro personas, dos sociólogos, una economista y una estadística.

En 2011, un alumno de la Universidad de Murcia realizó sus prácticas curriculares en el Observatorio Ocupacional durante los meses de febrero y marzo.

GESTION DE LA UNIDAD: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Los proyectos y tareas del Observatorio se enmarcan en un Plan de Trabajo bianual distribuido en diferentes líneas o áreas de actuación. Durante el año 2011, estas líneas de actuación junto a los proyectos que las conforman han sido las que se muestran en el siguiente cuadro:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2011
RESÚMENES ESTADÍSTICOS	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	• Informes Mensuales • Informes Trimestrales • Informes Municipales • Informe de Inserción Formativa • Informe de Empleo y Nacionalidad • Informe de Gestión de

LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2011
		Oficinas • Informes de Empleo Universitario
ATENCIÓN DE CONSULTAS	El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.	• Se han atendido un total de 111 consultas tanto de ciudadanos y entidades externas como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.
ESTUDIOS DE TENDENCIAS DEL MERCADO LABORAL	Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.	• Encuesta on-line de detección de necesidades ocupacionales y de cualificación. • Informe de caracterización del mercado laboral y la estructura productiva de la Región de Murcia.
TRABAJO EN RED Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Difundir las tareas del Observatorio y acercarse a la comunidad interesada en el estudio del mercado laboral. Participación en foros y redes temáticas de actualización y formación técnica	• Participación en las IX Jornadas Técnicas de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas (Barcelona). • Participación en el VI Foro de Empleo de la UCAM. • Participación en las III Jornadas de la Población Inmigrante en la Región de Murcia. • Participación en las III Jornadas de Empleo y Universidad (Málaga).

En cuanto a los informes periódicos, se han elaborado en 2011:

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales
- 2 Informes de datos de empleo municipal
- 4 Informes de datos de empleo universitario para la Universidad de Murcia
- Un Informe de Inmigración y Empleo
- Un informe de Inserción laboral de los cursos de Formación del SEF
- 12 Informes internos de Gestión de las Oficinas de Empleo

La disponibilidad de datos descargables desde la propia página web del Observatorio y su actualización mensual, reduce el número de consultas directas recibidas en la Unidad. A pesar de ello, de las 111 consultas directas recibidas, 55 procedieron del SEF, 27 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las 29 restantes de ciudadanos y entidades externas.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2011 el Observatorio Ocupacional elaboró un informe interno sobre la caracterización del mercado laboral y la estructura productiva de la Región de Murcia. El informe hace un análisis de la composición más reciente del mercado laboral murciano y su evolución en los últimos cinco años, tanto de la población trabajadora y desempleada como de la economía y el tejido empresarial de la Región.

Además, este año el Observatorio Ocupacional ha actualizado la "Encuesta on-line de necesidades formativas y ocupacionales" dirigida a una muestra de empresas de la Región con el fin de conocer las previsiones de contratación y sus carencias detectadas en materia de ocupaciones y competencias en el mercado laboral.

En esta ocasión, la encuesta se ha dirigido a una muestra representativa de cerca de 300 empresas de la Región de Murcia. La encuesta se realizó a través de la página web del Observatorio Ocupacional, con contactos telefónicos de invitación y recordatorio. El cuestionario estaba formado por nueve preguntas, que inciden sobre la detección de necesidades ocupacionales en el corto plazo y las carencias y necesidades competenciales y formativas, tanto de los perfiles profesionales existentes en el mercado, como de los trabajadores ya ocupados en la empresa.

Los resultados de la encuesta una vez analizados han contribuido a aportar información para el diseño de los planes formativos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Finalmente y en cuanto a la participación del Observatorio Ocupacional en foros y jornadas relacionadas con el mercado laboral, en 2011 ha estado presente en las IX Jornadas Técnicas de Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas, celebrado en la ciudad de Barcelona durante los días 27 y 28 de octubre.

Además, miembros del Observatorio han participado en el mes de mayo en el VI Foro de Empleo de la Universidad UCAM, con una presentación sobre la "Evolución del empleo en la Región de Murcia en el último año" y en el mes de septiembre en las III Jornadas "Situación de la población inmigrante en la Región de Murcia", organizadas por la Asociación Rumiñahui, con una presentación titulada "Situación laboral de los migrantes: repercusiones económicas".

También hubo representación del Observatorio en las III Jornadas de Empleo y Universidad, celebradas en Málaga en el mes de junio.

Publicaciones.Convenios. ▶
Eventos. sefcarm.es

PUBLICACIONES

- **MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SEF** correspondiente al año 2010. Se publicó en formato PDF en www.sefcarm.es.
- **BOLETÍN ELECTRÓNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.** Se envía a la lista de distribución sef-informa y se publica en formato PDF en la Web. Se han publicado 22 en 2011.
- **BOLETÍN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE NOVEDADES DEL SEF.** Se envía a todos los trabajadores del SEF y se publica en formato PDF en la intranet. Se han publicado 4 en 2011.
- **INFORMES TRIMESTRALES**
Publicación trimestral con las principales variables de EPA, paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 4 en 2011. Se publica en formato PDF y están disponibles en la página Web del Observatorio Ocupacional.
- **INFORMES MENSUALES**
Publicación que incluye tablas y gráficos de las principales variables de paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 12 en 2011. Se publica en PDF en la página Web del Observatorio.
- **INFORMES DE EMPLEO MUNICIPALES**
Publicación de carácter semestral y de ámbito municipal que recoge las principales cifras de paro, demandas, contratos, afiliados a la Seguridad Social y número de empresas en los municipios de la Región. Se publican en formato PDF para cada municipio y se encuentran en la página Web del Observatorio Ocupacional.
- **INFORME DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN**
Este informe analiza la distribución de los alumnos que han finalizado los distintos cursos de formación del SEF durante el año 2009 y su nivel de inserción laboral a lo largo de 2010. Los resultados se muestran agrupados por familia profesional del curso y sexo y edad de los alumnos. El informe está publicado en formato PDF en la página Web del Observatorio Ocupacional.
- **BALANCE DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. AÑO 2009**
El informe pone de manifiesto algunos de los resultados obtenidos en 2009 por la Red de Servicios De Orientación de la Región de Murcia.

- ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LAS COMISIONES LOCALES DE EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA:
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Altiplano
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Alto y Bajo Guadalentín
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Campo de Cartagena
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos Huerta de Murcia
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Mar Menor
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Noroeste
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca Oriental y Río Mula
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca del Valle de Ricote y Vega Alta
 - Diagnóstico Estudios Socioeconómicos de la Comarca de la Vega Media

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2011 POR EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana, el Servicio Regional de Empleo y Formación y Hostemur-Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo, para la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género. (Firma 1 de febrero de 2011, BORM núm. 56, de 9 de marzo).
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 14 de febrero de 2011, BORM núm. 72, de 29 de marzo).
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la importación del Master Interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo. (Firma 9 de noviembre de 2011, BORM núm. 269, de 22 de noviembre).
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la empresa LAYMATEC TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.L, para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. (Firma 15 de noviembre de 2011, BORM núm. 5, de 7 de enero de 2012).

FOROS, FERIAS, CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y JORNADAS A LAS QUE HA ASISTIDO EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF DURANTE EL AÑO 2011

Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General de SEF durante el año 2011.

- 21/01/2011 Firma convenio Aeropuerto con Ayuntamiento de Murcia y Fuente Álamo. Sala de Prensa de Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 26/01/2011 Inauguración Escuela Taller "ATENEA" asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo. La Torrecilla. Lorca
- 26/01/2011 Inauguración Escuela Taller "APANDIS" asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo. La Hoya. Lorca
- 28/01/2011 Inauguración Taller de Empleo "Torre de Nazaret II" Casas de Arriba, 25. Santa Ana. Cartagena
- 04/02/2011 Asistencia a la presentación del "Centro de Conocimiento Digital y Creatividad Empresarial de CONTEMPOLIS". Palacio San Esteban.
- 10/02/2011 Desayuno informal en "La Verdad" Camino Viejo de Monteagudo. Edificio La Verdad.
- 14/02/2011 Inauguración Taller de Empleo "Buen Suceso" C/ Cadenas, 7. Casas de las Artes. Sangonera La Verde.
- 17/02/2011 Rueda de Prensa sobre Políticas Activas de Empleo. C/ Génova. Madrid.
- 18/02/2011 Inauguración curso de PROEXPORT "Exportación de Frutas y Verduras" asiste el Alcalde de Torre Pacheco. Torre Pacheco.
- 01/03/2011 Participación en la tertulia TVDEVATE: ¿Buscas Empleo? La Verdad. Camino Viejo de Monteagudo.

- 03/03/2011 Entrega de Certificados a los Asesores y Evaluadores habilitados para el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales PREAR, asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.
Salón de Actos del IES La Flota, Paseo Científico Gabriel Ciscar, 1
- 11/03/2011 Jornada "Necesidades de Formación en el sector audiovisual de la Región de Murcia"
Salón de Actos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- 17/03/2011 Reunión con empresarios del Polígono Industrial Oeste, presentación Servicio de Promotores de Empleo, asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.
Polígono Industrial Oeste en Alcantarilla.
- 17/03/2011 Asistencia a la Asamblea General de FREMM.
Mesón La Torre. Puente Tocinos.
- 22/03/2011 Rueda de Prensa Comisión Regional de las Comisiones Locales de Empleo, con el Consejero de Educación, Formación y Empleo.
Sala de Prensa de la Consejería de Educación.
- 23/03/2011 Inauguración Oficina Virtual de Empleo de Pliego, asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.
Centro Desarrollo Local de Pliego.
- 24/03/2011 Asistencia a Inauguración del "II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales" asiste el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas.
- 24/03/2011 Inauguración Centro de la Fundación Formación y Empleo para la Región de Murcia (Ayuda a Domicilio de Murcia y SERSA)
Murcia.
- 31/03/2011 Inauguración IV Jornadas Empleo y Formación de FAMDIF "Avanzado en la Integración Laboral de las Personas con Discapacidad"
Fuente Álamo.
- 31/03/2011 Visita junto al Alcalde de Ricote, a las obras realizadas por Taller de Empleo "Sendero de los Pedregales".
Ricote.
- 06/04/2011 Asistencia a Inauguración del Foro de Empleo 2011 de la Fundación Universidad y Empresa de la Región de Murcia
Escuela de Negocios del Campus Universitario de Espinardo. Murcia
- 11-12/04/2011 Visita de trabajo a Londres con el Ministro de Trabajo e Inmigración y el Consejero de Empleo y Formación, relativa a Reunión sobre "Políticas Activas de Empleo"
Londres.
- 14/04/2011 Asistencia a XXV Edición de los Premios del Sector de Construcción de la Región de Murcia (FRECOM)
Mesón la Torre. Puente Tocinos.

- 28/04/2011 Asistencia a Clausura de la Asamblea General de FROET.
El Casón de la Vega. Santomera.
- 29/04/2011 Inauguración Seminario Responsabilidad Social MAPER, asisten los Alcaldes de Cieza, Totana y Puerto Lumbreras.
Polígono Industrial de Puerto Lumbreras.
- 04/05/2011 Foro de Empleo Cartagena 2011 (Fundación Universidad Empresa y Universidad Politécnica de Cartagena).
Facultad de Ciencias de la Empresa. Cartagena.
- 05/05/2011 Asistencia a Clausura Asamblea General Ordinaria de FECOAM.
Casa de la Cultura en Bullas.
- 18/05/2011 Asistencia a Clausura Jornadas e Inauguración "Exposición conmemorativa de los 25 años del Cooperativismo en la Región de Murcia (UCOMUR)"
Museo Arqueológico de Murcia.
- 26/05/2011 Asistencia a Inauguración de la Jornada "Negociación colectiva y mejora de la competitividad de la empresa española" asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.
Hotel Nelva. Murcia.
- 27/05/2011 Asistencia a "Noche de la Economía Murciana" de la Cámara de Comercio de Murcia "Premios al Desarrollo Empresarial y Mercurio a la Exportación, al Comercio, a la Promoción Turística, a la Industria, a la Artesanía y a las Empresas de Servicios"
Hotel Nelva de Murcia.
- 13/06/2011 Acto de Recepción de los nuevos Orientadores y Promotores de Empleo.
Salón de Actos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 13/06/2011 Encuentro empresarial Centro de Cualificación Turística.
Centro de Cualificación Turística.
- 20/06/2011 Jornadas Difusión Estudio Comisión Comarcal de Empleo Noroeste.
Caravaca de la Cruz.
- 21/06/2011 Jornadas de Difusión Estudio Comisión Comarcal de Empleo Oriental y Río Mula.
Salón de Actos del Archivo Municipal. Mula.
- 27/06/2011 Asistencia a Asamblea General Ordinaria de la CROEM.
Salón de Actos de CROEM.
- 05/07/2011 Jornada de Difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local de Empleo Huerta de Murcia. Asiste el Consejero de Educación, Formación y Empleo.
Agencia de Desarrollo Local de Empleo. Murcia.
- 06/07/2011 Jornadas de Difusión Estudio Comisión Comarcal de Empleo Vega Media Molina de Segura.

- 07/07/2011 Jornadas de Difusión Estudio Comisión Comarcal de Empleo Altiplano.
Auditorio Municipal de Yecla.
- 07/07/2011 Cena de Gala XII Edición de entrega del Premio Joven Empresario de la
Región de Murcia 2011
Restaurante Finca Buenavista. Murcia.
- 12/07/2011 Jornada de difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local
de Empleo Comarca Alto y Bajo Guadalentín. Asiste el Consejero de
Educación, Formación y Empleo.
Hotel Amaltea. Lorca.
- 13/07/2011 Jornada de difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local
de Empleo Comarca Mar Menor.
Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Javier.
- 15/07/2011 Jornada de Difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local
de Empleo Valle de Ricote y Vega Alta.
Casa de las Artes. Cieza.
- 18/07/2011 Jornada de difusión de los Diagnósticos Estratégicos de la Comisión Local
de Empleo Campo de Cartagena. Asiste el Consejero de Educación,
Formación y Empleo.
Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Empresa UPCT.
Cartagena.
- 21/07/2011 Entrega de Diplomas en Lorca, realizados en la Concejalía de Empleo de la
Programación del año 2010.
Salón de Actos del Centro de Desarrollo Local de Lorca.
- 22/07/2011 Visita nuevas instalaciones de ASPAYM.
C/ Infanta Cristina, 21. Murcia.
- 26/07/2011 Visita nuevas instalaciones de FREMM
FREMM. Murcia.
- 05/08/2011 Rueda de Prensa Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Corporaciones
Locales.
Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 05/09/2011 Rueda de Prensa presentación subvenciones al Ayuntamiento de Bullas.
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bullas.
- 08/09/2011 Rueda de Prensa Presentación de Subvenciones al Ayuntamiento de Torre
Pacheco.
Sala de Prensa del Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- 15/09/2011 Clausura Jornadas EAPN "El empleo en los procesos de inclusión"
Centro Social Universitario del Campus de Espinardo.
- 20/09/2011 Inauguración de las Jornadas de difusión de la Formación Profesional para
el empleo de UGT.
Salón de Actos de UGT. Murcia.

- 22/09/2011 Asistencia a XXIV Asamblea General Ordinaria de AMUSAL
Lorca.
- 26/09/2011 Jornada de Difusión "Curso de Técnicas de búsqueda de empleo y
habilidades para una entrevista efectiva con vidocurrículum"
Salón de Actos de COEC. Murcia.
- 27/09/2011 Presentación plataforma Online. Asiste el Consejero de Educación,
Formación y Empleo y el Consejero de Economía y Hacienda.
Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 30/09/2011 Jornada Técnica de la Red de Orientadores del SEF
Centro Social Universitario del Campus de Espinardo.
- 30/09/2011 Inauguración Jornada de Difusión proyecto "Productos formativos de
impartición en modalidad on-line, según las normas establecidas en el
modelo de estandarización SCORM "Funcionamiento de las empresas en el
sector hortofrutícola" de PROEXPORT.
Salón de Proexport. Murcia.
- 30/09/2011 Asistencia Premios a "Los Mejores" de la Verdad.
Auditorio Víctor Villegas. Murcia.
- 14/10/2011 Asistencia a clausura XXII Asamblea UCOMUR, presidida por Presidente de
la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Restaurante Molina Real. Murcia.
- 18/10/2011 Inauguración aula virtual en Santomera. Asiste el Alcalde de Santomera.
Camino de la Mina, Santomera.
- 18/10/2011 Intervención en la Apertura II Curso de Dirección de Empresas Familiares.
Facultad de Economía y Empresa. Campus de Espinardo.
- 20/10/2011 Entrega de Diplomas de cursos "Camarero restaurante bar y operaciones
básicas de pisos". Asiste el Alcalde de Águilas.
Hotel D. Juan. Águilas.
- 24/10/2011 Asistencia a entrega de los Premios a las Buenas prácticas en Prevención
de Riesgos Laborales "Antonio Ruiz Giménez"
Museo Arqueológico de Murcia.
- 27/10/2011 Intervención en la Jornada de Puertas Abiertas en la Sede del Vivero de
Empresas de Fuente Álamo.
Fuente Álamo.
- 07/11/2011 Gran Cena Gala de Entrega de Premios Santa Marta 2011 "HOSTECAR"
Jardín Botánico de El Albuñón.
- 09/11/2011 Firma convenio Master Interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo.
Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- 10/11/2011 Inauguración del nuevo Centro Académico Vigilant de Cartagena.
Polígono Cabezo Beaza. Cartagena.

- 11/11/2011 Asistencia al Acto de Clausura de la Asamblea General 2011 de PROEXPORT
Hotel Novotel. Murcia.
- 11/11/2011 Inauguración del Curso 2011/2012 del Master Interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo y Acto Graduación curso 2010/2011
Facultad de Ciencias del Trabajo. Espinardo.
- 17/11/2011 Conferencia Final "Políticas y Servicios para el trabajo: objetivo Europa"
Cagliari (Cerdeña). Italia
- 21/11/2011 Clausura del Taller de Empleo "Capellania de Archena" junto con Consejero de Educación, Formación y Empleo.
Archena.
- 21/11/2011 Rueda de Prensa presentación I Semana de Formación para el Empleo de la Región de Murcia"
AMCAP – CROEM.
- 21/11/2011 Clausura del Taller de Empleo "Gérmina"
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Jumilla.
- 22/11/2011 XXV Aniversario del Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional.
Cartagena.
- 24/11/2011 Inauguración seminario Gestión de la Inmigración y el Empleo en entornos de crisis. CEPAIM.
Hotel 7 Coronas.
- 29/11/2011 X Encuentro de Orientación profesional: "La Orientación Laboral 2.0"
Salón de Actos de CROEM.
- 29/11/2011 Inauguración Seminario Empresarial de NEFER CENTER. AMCAP
Murcia.
- 01/12/2011 Asistencia junto al Consejero de Educación, Formación y Empleo, al "Consejo de la Unión Europea (EPSSCO)".
Bruselas.
- 07/12/2011 Clausura del Taller de Empleo "Servicios a la Comunidad"
Salón de Plenos del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas.
- 12/12/2011 Clausura Taller de Empleo de Alhama.
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- 14/12/2011 Presentación Oficial del proyecto Europeo "Leonardo-TOI: QWS WN-ISO 3834 sobre aplicación de estándares de calidad de uniones soldadas"
Salón de Actos de Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena.
- 14/12/2011 Inauguración del Taller de Empleo San Javier 175 aniversario
Sala de Prensa del Ayuntamiento de San Javier.

- 15/12/2011 Conferencia sobre resultados del Proyecto IES
Salón de CROEM.
- 19/12/2011 Clausura Taller de Empleo Molina Próxima y Escuela Taller Centro
Recepción de Visitantes
Centro Las Balsas. Molina de Segura.
- 19/12/2011 Clausura Taller de Empleo Fortuna Termal
Centro de Equipamientos Sociales. Fortuna.
- 21/12/2011 Clausura Taller de Empleo Puerto Lumbreras Emprendedor
Centro de Emprendedores. Puerto Lumbreras.
- 22/12/2011 Presentación Proyecto Incorpora el Talento II- CETEM
Salón de Actos del SEF.
- 22/12/2011 Clausura Escuela Taller "Los Grajos" y Taller de Empleo "Buen Suceso"
Escuela de Música. Cieza.
- 27/12/2011 Clausura Taller de Empleo Moratalla 2010
Salón de Actos del Ayuntamiento de Moratalla.

REDISEÑO DEL PORTAL WEB

www.sefcarm.es



La web del SEF, que supera las 11.000 visitas diarias, presenta ahora una imagen más moderna y sencilla, con una nueva estructura de contenidos en función de los perfiles de acceso.

Esta nueva clasificación de los contenidos se ha realizado en función de los destinatarios de los servicios, diferenciando entre aquellos que van dirigidos a los trabajadores, como orientación profesional, cursos de formación y ofertas de empleo, de aquellos otros que se dirigen a empresas, como el nuevo servicio de

promotores de empleo, asesoramiento, cursos para empresas o ayudas a la contratación.

En el diseño de la nueva web han intervenido todas las unidades organizativas del SEF implicadas en los contenidos y su publicación, especialmente la Unidad de Documentación, el Servicio de Informática y Comunicaciones y la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, que da soporte tecnológico a toda la infraestructura sobre la que se despliega la página.

TECNOLOGÍA UTILIZADA

La estructura del portal web está realizada mediante aplicación de Gestión de Contenidos Web Corporativos (IGES), que se complementa con las siguientes aplicaciones:

- GEFE - Gestión de Expedientes de Formación para el Empleo de las Entidades de Formación
- Plataforma de Orientación Laboral
- Aplicación para Cita Previa

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

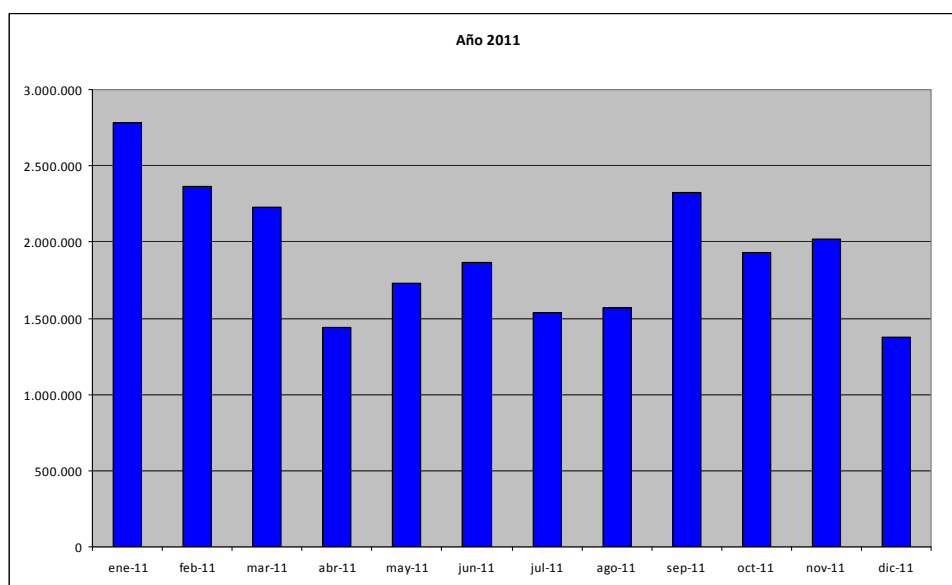
La página principal está dividida en cuatro columnas. La primera de ellas es una lista con accesos a las páginas más visitadas de la web, que han sido seleccionadas según las estadísticas de acceso. La segunda y la tercera columna agrupan los servicios que el SEF ofrece a trabajadores y empresas, mientras que la última está reservada a las entidades colaboradoras, las noticias, así como al Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena y al Observatorio Ocupacional.

Las páginas internas están divididas en tres columnas: .La primera de ellas es una lista con accesos directos que son iguales en toda la navegación de la web. Una parte central con los contenidos y un menú a la derecha que varía en función del lugar de la web en el que nos encontremos.

Cuenta con dos zonas privadas para Murcia Orienta y Desarrollo Local, a las que el usuario accede mediante autenticación por certificado digital, en estas zonas también hay foros de discusión para que estos profesionales tengan un lugar para la puesta en común de labor diaria.

ESTADÍSTICAS DE ACCESO

Durante el año 2011 el portal www.sefcarm.es recibió 23.145.988 visitas.



Año 2011	Número de visitas
ene-11	2.779.256
feb-11	2.363.048
mar-11	2.225.770
abr-11	1.442.261
may-11	1.726.782
jun-11	1.864.167
jul-11	1.532.931
ago-11	1.567.181
sep-11	2.323.071
oct-11	1.929.878
nov-11	2.018.549
dic-11	1.373.094
TOTAL	23.145.988

Servicio de Publicaciones y Estadística
Secretaría General
Consejería de Educación, Formación y Empleo